



# INFORME DE GESTIÓN

Cooperativa Multiactiva de  
Aporte y Crédito  
"COOMFONELEC"



**2022**

### QUIENES SOMOS

Una Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito sin ánimo de lucro, de vínculo abierto, de asociados y capital social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios, valores, doctrina y modelos de la solidaridad.

### MISIÓN

Proporcionar servicios financieros y complementarios a nuestros asociados, que garanticen la atención de sus necesidades en un marco de solidaridad, eficiencia, beneficio mutuo y bienestar personal.

### VISIÓN

Ser en cinco años una Cooperativa Regional comprometida con el bienestar social y económico del asociado y su núcleo familiar, líder por la calidad de sus servicios y beneficios, comprometida con los principios y fines de la Economía Solidaria, generando confianza y solidez en el Tolima.



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO  
"COOMFONELEC" DE ACUERDO CON LO APROBADO EN REUNIÓN ORDINARIA SEGÚN ACTA No. 234 DEL 28 DE  
FEBRERO DE 2023

CONVOCA A:

LA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: SABADO 25 DE MARZO DE 2023

HORA : 7:00 A.M.

LUGAR: SALON AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO (CRA 5 CON CL 37 ESQUINA) IBAGUE – TOLIMA

MODALIDAD: PRESENCIAL

## ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Instalación Asamblea a cargo del presidente del Consejo:  
Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno de Ibagué, Himno Cooperativo.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
4. Nombramiento de la Mesa Directiva:
  - 4.1. Presidente
  - 4.2. Vicepresidente
  - 4.3. Secretario
5. Nombramiento de Comisiones
  - 5.1. Revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea
  - 5.2. Escrutinios
6. Presentación de informes:
  - 6.1. Del Consejo de Administración y Gerencia
  - 6.2. Del Fondo de Educación
  - 6.3. Del Fondo de Solidaridad
  - 6.4. De la Junta de Vigilancia
  - 6.5. Del Revisor Fiscal
7. Lectura de correspondencia
8. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
9. Presentación y aprobación Proyecto Distribución de Resultado Integral año 2022
10. Reforma estatutaria
11. Asignación Honorarios Revisoría Fiscal
12. Elección Órganos de Administración, Control, Vigilancia y Revisor Fiscal principal y suplente
  - 12.1 Consejo de Administración por un periodo de dos (02) años
  - 12.2 Junta de Vigilancia por un periodo de dos (02) años
  - 12.3 Revisor Fiscal principal y suplente por periodo de un (01) año
13. Elección de comité de apelaciones
14. Autorización al representante legal para tramitar la Actualización del Registro Web ante la DIAN, con la finalidad que la cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y recomendaciones
16. Clausura

**NOTA:** Los asociados a partir de la fecha tienen a su disposición los libros oficiales, en ejercicio del derecho de inspección.

Podrán participar solo los asociados hábiles, es decir, los asociados que se encuentren al día en sus obligaciones en COOMFONELEC a 31 de diciembre de 2022, en concordancia con el Artículo 49 del Estatuto Vigente y lo reglamentado por el Consejo de Administración.

**EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS, SE CERRARÁ A LAS 10:00 AM**

A los asociados residenciados fuera de la ciudad de Ibagué, se le reconocerá el transporte en tarifa corriente, previa presentación del soporte.

**LUZ DARY BOCANEGRÁ SÁNCHEZ**  
Presidente

**LIDA CARMENZA SÁNCHEZ MUÑOZ**  
Secretaria

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## REGLAMENTO DE ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO “COOMFONELEC”, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto vigente, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Es función de la Asamblea aprobar su propio Reglamento.
2. Es necesario fijar normas que permitan el desarrollo de la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de un marco de orden, respecto, igualdad, legalidad y democracia.
3. Que la Asamblea es el Máximo Órgano de Administración de “COOMFONELEC”, y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se adopten de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
4. Que la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, la constituye la reunión de los Asociados hábiles, de acuerdo con la lista de verificación definitiva que publicó la Junta de Vigilancia el día ocho (08) del mes de marzo del año 2023.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- QUÓRUM:** Para deliberar y adoptar decisiones válidas, el quórum de la Asamblea lo constituye el establecido en el artículo 53 numerales 2º y 3º del estatuto de COOMFONELEC, de acuerdo con los asociados hábiles convocados y presentes en la misma.

**PARÁGRAFO 1:** Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asambleístas, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal a que se refiere el inciso anterior.

**ARTÍCULO 2º.- INSTALACIÓN:** De acuerdo con la hora determinada en la convocatoria y una vez verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia de “COOMFONELEC”, el presidente del Consejo de Administración realizará la apertura e instalación de la Asamblea.

**ARTÍCULO 3º.- MESA DIRECTIVA:** Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno la mesa directiva conformada por tres (3) asociados hábiles convocados, integrada por un presidente y un vicepresidente, el secretario podrá ser el mismo del consejo de administración o quien en igual forma elija la Asamblea por mayoría de votos.

**ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** El presidente será el director de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Vigilar el cumplimiento del orden del día, normatividad, estatuto y reglamentos de “COOMFONELEC”, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
- b. Conceder el uso de la palabra al asociado que lo requiera, en el orden solicitado, garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía, objetividad, verificando que se respeten los términos del presente reglamento y que la intervención esté relacionada con el tema en desarrollo.
- c. Evitar que las intervenciones de los asambleístas se salgan del tema que se esté tratando.
- d. Someter a consideración y aprobación las recomendaciones y las proposiciones, verificando su resultado.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

- e. Velar porque las decisiones se adopten, luego de haberse debatido los temas con suficiente ilustración.
- f. Garantizar el correcto desarrollo de la Asamblea para lo cual su comportamiento como presidente de la mesa directiva de la asamblea presencial, debe ser cortés, equitativo y respetuoso. El Asociado que incurra en falta de respeto a la Asamblea, a un Asociado, a la Mesa Directiva, se le suspenderá su derecho al uso de la palabra durante el desarrollo de la misma.
- g. Podrá conceder las siguientes mociones e interpelaciones a los asociados hábiles con voz y voto:
- ✓ **DE ORDEN:** Cuando se considere que alguno de los asociados que tiene el uso de la palabra, se esté desviando del tema o que la Asamblea no se esté ciñendo al Orden del Día. La Moción de Orden será acatada o rechazada por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.
  - ✓ **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un asociado a otro que esté interviniendo en ese momento, a través del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
  - ✓ **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los asambleístas cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.
  - ✓ **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona por atentar contra su dignidad, honor, intimidad, buen nombre, credibilidad.
  - ✓ **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los asambleístas, durante la intervención de uno de los asociados. Ésta será concedida, o no, por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.
- PARÁGRAFO:** Las anteriores mociones e interpelaciones tendrán duración de un (1) minuto, cuando sean concedidas por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

**ARTÍCULO 5º. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** El vicepresidente reemplazará al presidente de la asamblea en caso de ausencia transitoria o definitiva cuando éste lo solicite y tendrá las mismas funciones y responsabilidades del presidente de la asamblea.

**ARTÍCULO 6º.- FUNCIONES DEL SECRETARIO:** Son funciones del Secretario:

- a. Dar lectura al orden día, reglamento y los diversos documentos para el desarrollo de la asamblea.
- b. Redactar y elaborar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la modalidad Presencial, resaltando los hechos relevantes, las respectivas decisiones y aprobaciones, dejando constancia expresa del resultado de las votaciones realizadas. Para la elaboración de la misma, es responsabilidad del secretario tomar los respectivos apuntes durante el desarrollo de la reunión o en su defecto tener en cuenta la grabación de la asamblea.
- c. Firmar y remitir el acta de la Asamblea a la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la celebración de la Asamblea y efectuar oportunamente las modificaciones, en caso de ser solicitadas.
- d. Apoyar al presidente de la Asamblea en el seguimiento del orden del día y en la verificación del control del orden de las solicitudes de intervención de los asociados o uso de la palabra, a través del levantamiento de la mano.

**ARTÍCULO 7º.- ORDEN DEL DÍA:** La Asamblea se regirá estrictamente por el orden del día, el estatuto de "COOMFONELEC" y el presente reglamento una vez sean aprobados.

**ARTÍCULO 8º. ASISTENCIA:** A la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, asistirán:

1. Los asociados hábiles convocados, debidamente confirmada su identidad y asistencia al recinto

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

2. El Revisor Fiscal principal y suplente
3. Máximo tres personas naturales o jurídicas a fin de sustentar su propuesta de revisoría fiscal.

**PARÁGRAFO:** No se permitirá la participación de personas ajenas a los asistentes antes señalados.

**ARTÍCULO 9º. COMPORTAMIENTO:** Los participantes deberán observar un comportamiento correcto y respetuoso durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al Estatuto, al presente Reglamento y a los lineamientos señalados por los organismos de inspección, control y vigilancia. Será motivo de amonestación o sanción por parte del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, la falta de respeto a una de las personas presentes o los hechos que originen desorden dentro de la misma.

**ARTÍCULO 10º.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES:** Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos (2) minutos, el asociado deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano, la cual será concedida por el presidente de la mesa directiva de la asamblea de acuerdo con el orden solicitado. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, al tiempo definido en este reglamento y sólo se permite una intervención por asociado sobre un tema.

**PARÁGRAFO No. 1.** Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar los respectivos informes o aclarar temas específicos; el Presidente del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el Representante Legal de la Cooperativa, Revisoría Fiscal, Consultor Financiero, Contador, Coordinadora Administrativa, Coordinador de Crédito y Cartera de la Cooperativa.

**PARÁGRAFO No. 2.** En cualquier momento la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier asociado, suspender el uso de la palabra al asociado que se aparte del tema de discusión, utilice términos inadecuados para referirse a cualquiera de los asistentes o a la propia Cooperativa, trate asuntos no pertinentes o que entorpezcan el desarrollo lógico de la temática tratada.

**ARTÍCULO 11º.- VOTO Y DECISIONES:** Cada asociado hábil tendrá derecho a un (1) voto, el cual no podrá ser cambiado una vez realizado, a través **del sistema de voto uninominal**. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de proceder a la respectiva votación. Los Miembros del Consejo de Administración no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

**ARTÍCULO 12º. –COMISIONES:**

**a. COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:** La mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad Presencial, nombrará una Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, la cual estará conformada por tres (3) asociados hábiles quienes aceptada la designación, contarán con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que les sea entregada el acta para su revisión y aprobación, constar que el contenido es fiel a los puntos tratados en el desarrollo de la asamblea y darán constancia con la firma del acta en señal de aprobación, la entregarán al Representante Legal para el trámite respectivo.

El acta deberá ser registrada ante la Cámara de Comercio de Ibagué dentro de los treinta (30) días siguientes a la realización de la Asamblea General Ordinaria en la modalidad Presencial. Los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Representante Legal y el Secretario, serán

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

responsables por acción u omisión, ante el incumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular, es decir de la oportuna inscripción del acta ante el organismo competente y de su envío con la documentación pertinente, para la respectiva solicitud de control de legalidad a que haya lugar ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en un término no superior a quince (15) días siguientes al correspondiente registro.

El acta de la asamblea general deberá contener, como mínimo: número de acta; tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria); fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con los estatutos; verificación de asociados hábiles e inhábiles de conformidad con el estatuto, número de asociados convocados y número de asociados o delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos; constancias o salvedades presentadas por los asistentes; fecha y hora de la clausura.

**b. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS:** La mesa directiva de la Asamblea designará una (1) comisión integrada por tres (3) asociados asistentes para que recepcionen y cuenten los votos.

**ARTÍCULO 13º.- POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL:** Para la elección de Revisor Fiscal y Suplente, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas a la Administración con anticipación, las cuales tendrán un término de cinco (5) minutos para sustentar la propuesta ante la Asamblea. La Mesa Directiva asignará un número a cada postulante. Los aspirantes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente o personas jurídicas autorizadas por la ley para ejercer su función. Se tendrán en cuenta las postulaciones que cumplan con los requisitos consagrados en el estatuto, previo envío de las hojas de vida con los respectivos soportes, que acrediten su conocimiento y experiencia en el sector de la economía solidaria, al email de la cooperativa, o en documento impreso a las instalaciones de la misma y la elección se hará por el sistema de voto uninominal. Los postulantes deberán cumplir los criterios enunciados en el estatuto y la Circular Externa Básica Jurídica No. 20 de 2020, así como las demás normas que regulen el ejercicio y actuar correspondiente.

**ARTÍCULO 14º.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:** Todos los asociados hábiles tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente firmadas proposiciones y recomendaciones, las primeras se deben referir a decisiones que son de aprobación por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta, para que si lo considera conveniente lo someta a estudio de los órganos competentes para que se pronuncien sobre ellas. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar claro si se trata de una proposición o una recomendación y el Presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o inadecuada clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación. Las proposiciones y recomendaciones se someterán a votación en orden de presentación. Las proposiciones acogidas serán entregadas al órgano competente.



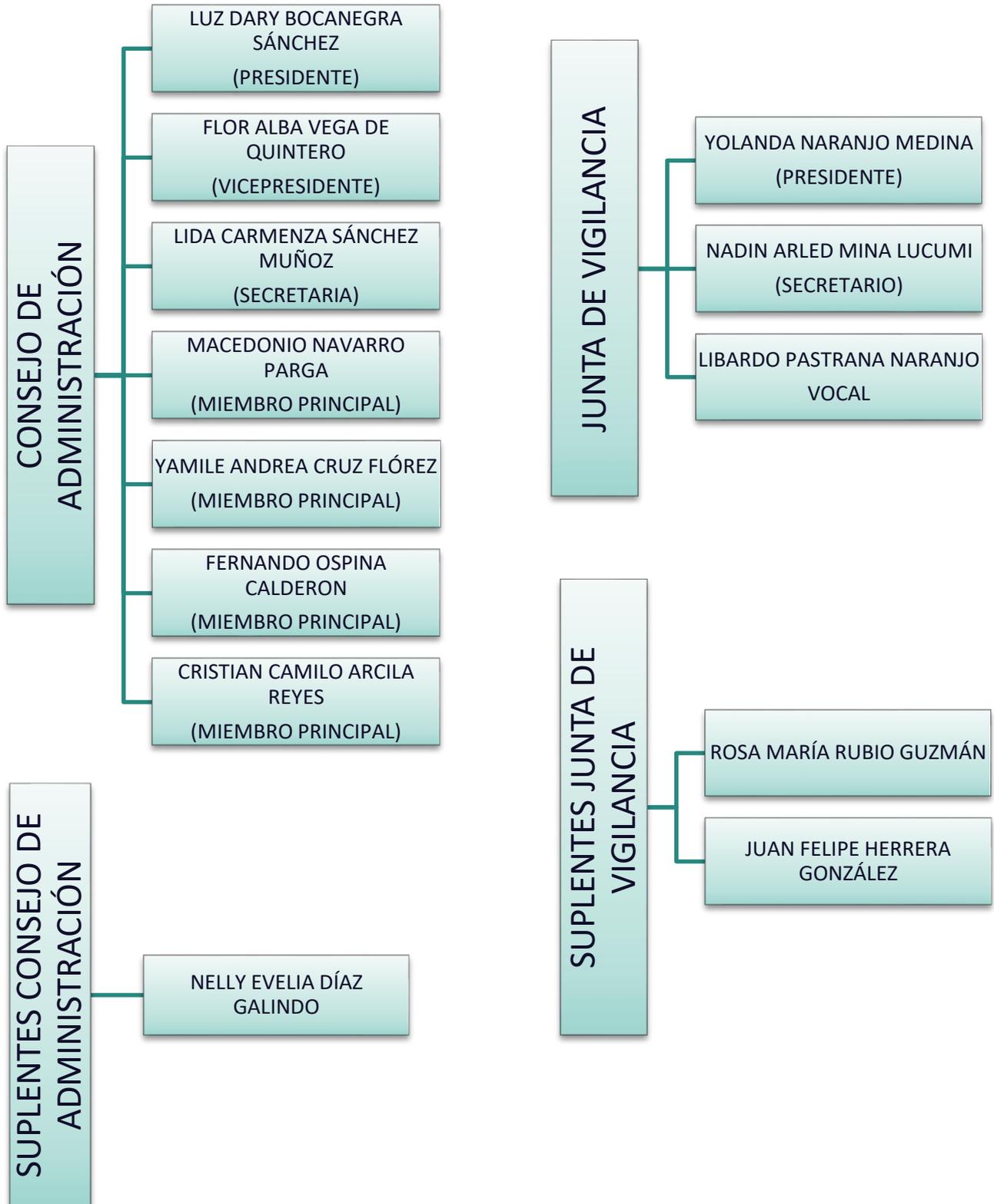
**LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ**  
Presidente



**LIDA CARMENZA SÁNCHEZ MUÑOZ**  
Secretaria

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA



## COMITÉS DE APOYO

### COMITÉ DE SOLIDARIDAD

- LIDA CARMENZA SÁNCHEZ MUÑOZ
- NANCY RUTH VÁSQUEZ URUEÑA
- NELLY EVELIA DIAZ GALINDO

### COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTES

- YAMILE ANDREA CRUZ FLOREZ
- JOSE GUILLERMO OBREGÓN MORENO
- ADRIANA BELTRAN SALAZAR

### COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS

- FERNANDO OSPINA CALDERON
- MIGUEL ANGEL RIVERA GONZÁLEZ
- ALONSO ÁLVAREZ MESA
- CLAUDIA BEATRIZ SANIN GUTÉRREZ

### COMITÉ DE EDUCACIÓN

- MACEDONIO NAVARRO PARGA
- SANDRA ISABEL CEBALLOS HOYOS
- SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ

### COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

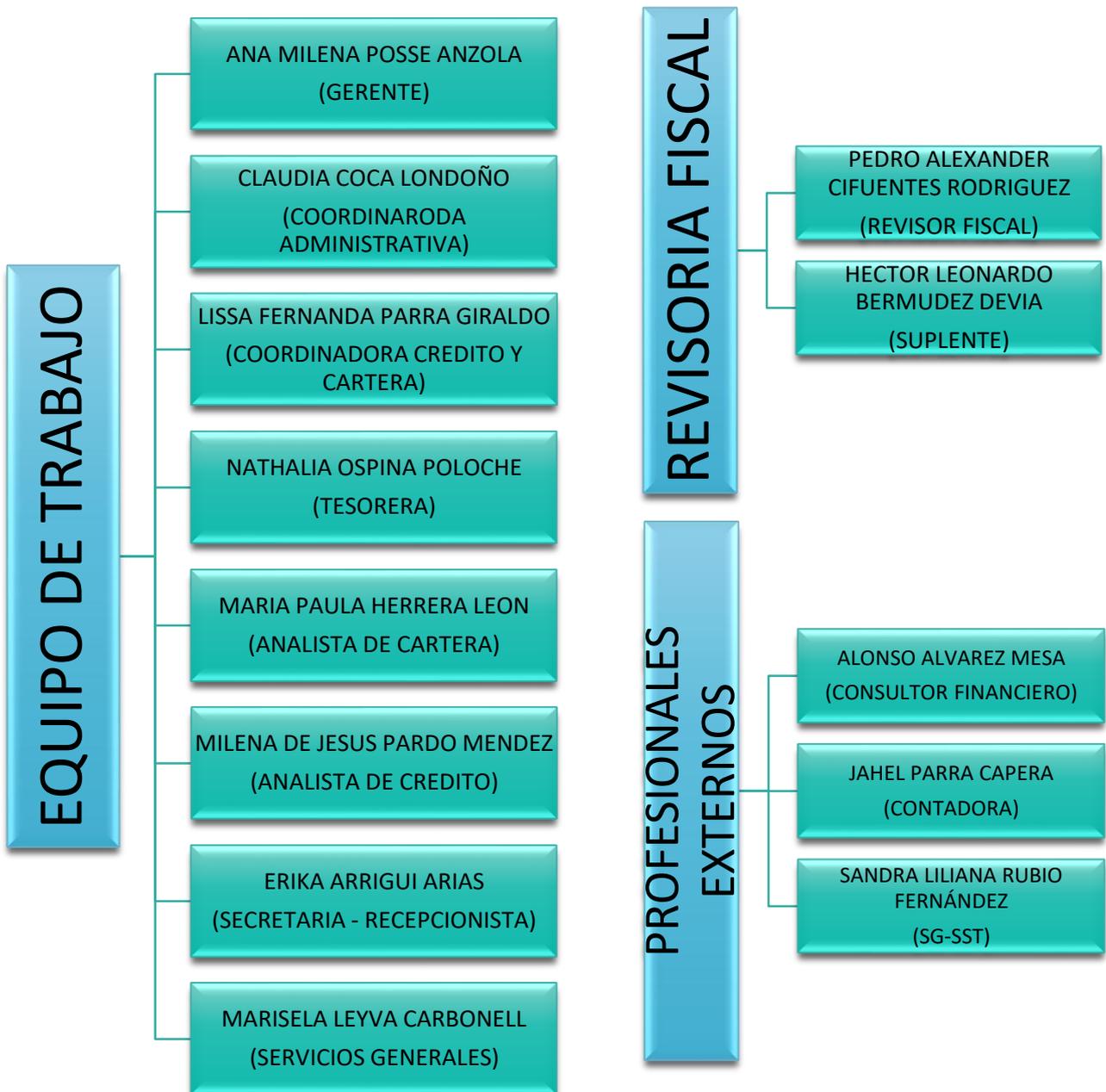
- FLOR ALBA VEGA DE QUINTERO
- MYRIAM GUALTERO BEDOYA
- MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA

### COMITÉ DE CRÉDITO

- LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
- JOSÉ AMINIO BOBADILLA GUTÉRREZ
- ESNEDA URUEÑA ROMERO

EQUIPO DE TRABAJO COOMFONELEC

Talento humano, profesionales en diversas áreas, que ponen a disposición sus conocimientos, experiencia y trayectoria al servicio de nuestros asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, brindando un servicio con amabilidad, eficiencia, atención personalizada, generando un ambiente agradable y de comodidad a fin de generar soluciones a las necesidades de nuestros asociados.



# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## TABLA DE CONTENIDO

1	INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2022.	2
1.1	ECONOMÍA GLOBAL .....	3
1.2	PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA .....	4
1.3	COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO .....	6
1.4	LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....	7
1.5	EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL .....	9
1.6	BALANCE SOCIAL .....	10
1.6.1	SOLIDARIDAD.....	10
1.6.2	EDUCACIÓN .....	12
2	PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA).....	13
3	PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA).....	14
4	PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS .....	15
4.1	REVALORIZACIÓN DE APORTES 2022 .....	16
4.2	CAMINATA SALUDABLE .....	16
4.3	PASADIA REPRESA HIDROPRADO .....	17
4.4	FOLCLORITO COOMFONELEC .....	17
4.5	PASADIA MANIZALES Y TERMALES DEL OTOÑO .....	18
4.6	DETALLE DIA DE LOS NIÑOS .....	19
4.7	PASADIA CATEDRAL DE SAL Y TREN DE LA SABANA.....	19
4.8	DETALLES FIN DE AÑO .....	19
4.9	COLOCACIÓN DE CRÉDITOS.....	20
4.10	ESTRUCTURA DEL ACTIVO .....	22
4.11	COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA .....	22
4.12	ESTRUCTURA DEL PASIVO.....	24
4.13	ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO .....	25
4.14	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	26
4.14.1	INGRESOS .....	26
4.14.2	COSTOS Y GASTOS .....	26
4.14.3	RESULTADO INTEGRAL .....	27
5	PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO .....	28
5.1	Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.....	28
5.2	Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	28
5.3	Registro Nacional Base de Datos.....	29
5.4	Convenio Empresa Optica Oriental .....	29
5.5	Convenio Colegio Idiomas Nativos .....	30

## **INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022**

5.6	Convenio Empresa Gestión Renovadora.....	30
5.7	Página Web COOMFONELEC .....	30
5.8	Página Facebook “COOMFONELEC” .....	30
6	PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	31
7	PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO.....	32
8	PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.....	33
8.1	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES.....	34
8.2	SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA 2020 .....	34
9	OTROS ASPECTOS.....	35
9.1	DE CONTROL Y TRIBUTARIOS .....	35
9.2	ASPECTOS JURÍDICOS .....	35
9.3	OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN .....	35
9.3.1	Código De Buen Gobierno .....	35
9.3.2	Seguros de Protección.....	36
9.3.3	Gestión ante la UAEOS con el propósito de obtener acreditación como entidad para impartir formación cooperativa .....	36
9.3.4	Equipo de Trabajo .....	36
9.3.5	Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	37
9.3.6	Implementación datafono:.....	37
9.3.7	Plan Estratégico comercial .....	38
9.3.8	Celebración de los 15 años de vida institucional de COOMFONELEC.....	38
10	ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	38
10.1	HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.....	40
11	INFORMES COMITÉS .....	40
11.1	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.....	40
11.2	INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD .....	48
12	INFORME JUNTA DE VIGILANCIA .....	51
13	DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2022 .....	52
14	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	59
14.1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	59
14.2	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 .....	61
14.3	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (METODO INDIRECTO).....	62
14.4	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	63
14.5	INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	64
14.6	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	65
14.7	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022 .....	67
15	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO INTEGRAL .....	80
16	PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA .....	81

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## 1 INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2022.

Apreciados asociados(as) asistentes a la XV Asamblea General Ordinaria de asociados:

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOMFONELEC", durante el periodo del 1° de enero a diciembre 31 de 2022, dentro del marco del presupuesto aprobado para la vigencia que nos ocupa continuó gestionando sus actividades en función de los asociados, a través de los programas de desarrollo social y fortalecimiento financiero, orientados a la satisfacción de diversas necesidades, ofreciendo sus servicios de crédito, bienestar, educación y solidaridad, entre otros, para así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, logrando resultados satisfactorios como entidad Cooperativa.

Durante la vigencia 2022, la confianza y la voluntad manifiesta de los asociados, en continuar trabajando en equipo con la Cooperativa, ha permitido demostrar que con esfuerzo y perseverancia es posible el cumplimiento de los objetivos trazados, el surgimiento, continuidad y permanencia después de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y los tiempos difíciles que generan incertidumbre solo se puede transformar con la solidaridad y la ayuda mutua. La labor desarrollada permite mostrar al cierre del periodo 2022, resultados positivos obtenidos en el desempeño social y económico, donde los asociados han demostrado su respaldo y participación en las diferentes actividades y convocatorias, tanto en las asambleas como en los eventos internos de direccionamiento y en la toma de decisiones de la entidad, factor que ha sido fundamental para el crecimiento de la Cooperativa.

Somos una Organización Solidaria, dispuesta a continuar asumiendo el cambio y la transformación social, soportada en un equipo

humano extraordinario, con excelentes fortalezas, junto a todos nuestros asociados y asociadas, la cooperativa seguirá trabajando en busca de mayores oportunidades para los asociados y las familias, propósito que será más fácil si unimos esfuerzos y nos proyectamos cada asociado desde nuestro espacio y entendamos que la consolidación de una organización va más allá de la conformación de grupos y pasemos a la formalización de equipos de trabajo que trabajemos en forma sincronizada, solo así se podrán tejer colectivos que tengan un solo objetivo. Por lo tanto, la invitación es continuar pensando para todos; evaluando, generado y apoyando ideas que proyecten la integración y participación en programas donde puedan visualizarse alternativas de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del presente año, tendrá la responsabilidad de elegir Consejo de administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal principal y suplente.

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, durante el año 2022, desarrollaron su labor de orientación administrativa y control social, contando con el apoyo de los diferentes Comités Especiales: De Solidaridad, Educación, Recreación y Deportes, Evaluador de Cartera, Crédito, Interdisciplinario de Proyectos.

La Revisoría Fiscal, permaneció representada por el Dr. Pedro Alexander Cifuentes Rodríguez, con la suplencia del Dr. Héctor Leonardo Bermúdez Devia.

El Consejo de Administración y la Gerencia, nos permitimos presentar a ustedes el "**Informe Anual de Gestión**" con los resultados y descripción de las acciones adelantadas durante el año 2022, que incluye los siguientes anexos: Cuadros y gráficos, que soportan los registros del presente documento, Estados Financieros, las respectivas Revelaciones a Diciembre de 2022 y el Dictamen del Revisor Fiscal al cierre de la vigencia, entre otros, que les permitirán tener una mejor comprensión y

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

visión acertada de los avances en los aspectos sociales, económicos y financieros de nuestra Cooperativa.

### 1.1 ECONOMÍA GLOBAL

La titubeante recuperación de 2021 ha venido seguida de una evolución cada vez más lúgubre en 2022, a causa de los riesgos que comenzaron a materializarse. Durante el segundo trimestre de este año, el producto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varias situaciones han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia.

El año 2022 fue uno de los años catalogados como más difíciles de los tiempos modernos, con una preocupante proyección por parte del Fondo Monetario Internacional a finales del año 2021, en el cual se pronosticó que la inflación mundial aumentaría de **4,7%** en 2021 a **8,8%** en 2022. Se debe mantener el curso de política monetaria para restaurar la estabilidad de precios, y la política fiscal debe procurar aliviar las presiones sobre el costo de vida, manteniendo una orientación lo suficientemente restrictiva para que esté alineada con la política monetaria.

Para contribuir más a la lucha contra la inflación se puede recurrir a reformas estructurales que mejoren la productividad y alivien las restricciones sobre la oferta, en tanto que la cooperación multilateral es necesaria para acelerar la transición a la energía verde y evitar la fragmentación.

Fuente:

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022>

La desaceleración de la actividad económica mundial en el año 2022 es de amplia base y más acentuada de lo previsto, con la inflación elevada en niveles no registrados en décadas. La trayectoria de la invasión de Rusia a Ucrania ha generado que naciones estables del

continente europeo se vean afectadas por los racionamientos de energía y gas natural, la crisis migratoria como resultado de la Guerra entre Ucrania y Rusia ha generado desestabilidad en la moneda europea (Euro), la incertidumbre provocó movimientos bruscos en las bolsas de todos los países.

El financiamiento mundial más restrictivo podría generar tensiones de sobreendeudamiento en los mercados emergentes; y una agudización de la crisis del sector inmobiliario en China podría socavar el crecimiento. Las autoridades deben centrar la atención en restaurar la estabilidad de precios y aliviar las presiones sobre el costo de vida. La cooperación multilateral sigue siendo necesaria para agilizar las tensiones por aspectos económicos mundiales.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022.

Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al **1,7 %** en **2023**, el tercer ritmo

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020.

En línea con lo expuesto, esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

No obstante, el entorno tampoco acompaña a los problemas estructurales de Colombia el empleo, la pobreza, la baja productividad o los déficits se suma un contexto internacional en crisis. El país demostró su resistencia después de la pandemia y superó el golpe económico mejor que la mayoría de los países del mundo, pero la crisis mundial después de casi un año de guerra en Ucrania pone en dificultades a una economía emergente como la colombiana. La recesión, aunque leve, que se pronostica en Estados Unidos y Europa generará efectos adversos.

Fuente:

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

### 1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA

**Colombia será la economía regional con mayor crecimiento en 2022, según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).**

Las nuevas proyecciones económicas parecen esperanzadoras para Colombia. El país tendrá el mayor crecimiento de la región en 2022, según el informe anual de perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se prevé que el

Producto Interno Bruto (PIB) crezca **6,1%** en 2022 y **2,3%** en 2023 y pese a que reconocidos académicos creen que es un dato positivo, pero “pasajero y frágil”, está muy por encima de países del continente como Argentina, con un crecimiento previsto de **3,6%** para 2022 y **1,9%** para 2023; Brasil, con **0,6%** en 2022 y **1,2%** en 2023, o Chile, que se estima se desacelere bruscamente hasta el **1,4%** en 2022 y el **0,1%** en 2023. Colombia, incluso, se proyecta mejor que España o Portugal y podrá estar por encima del crecimiento mundial de 2022, que se espera esté cerca al **3%**.

Las nuevas proyecciones de la OCDE también superan las que el mismo organismo hizo en febrero de este año, cuando estimó que la economía colombiana crecería 5,5%, y están alineadas con el resultado de crecimiento interno del primer trimestre, que fue de 8,5 %, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De acuerdo con las perspectivas más recientes de la OCDE, “el consumo privado es el principal motor de la recuperación, alimentado por un repunte gradual del empleo”.

El informe señala que el aumento de la actividad comercial durante el segundo semestre de 2021 hizo que el PIB de Colombia alcanzará casi los mismos niveles de antes de la pandemia. “La fortaleza de los precios de las materias primas está apoyando los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente”, se lee en el documento. El precio promedio del barril de petróleo de los últimos tres meses ha sido de 105 dólares, mientras que en 2018 fue de 60 y en 2020 cayó hasta los 25 dólares.

Diego Guevara, profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Colombia, explica que el crecimiento del país se debe, en parte, al aumento de la demanda y de los precios del petróleo, derivados de la guerra de Rusia contra Ucrania. “El petróleo es uno de los principales productos de exportación de Colombia y en este momento, por el alza del precio del barril, de nuevo está jalonando la economía”, dice el profesor.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

El documento de la OCDE confirma esa hipótesis: “Aunque Colombia solo tiene una pequeña exposición comercial y financiera directa con Rusia y Ucrania, es un importante exportador de hidrocarburos y el aumento de los precios del petróleo y de los minerales ha favorecido las exportaciones y el saldo fiscal del país”. Otros factores que apoyaron el crecimiento de 2022, fue el sector de la construcción y las exportaciones de otras materias primas.

### Los grandes retos en la economía colombiana en 2022

La economía colombiana en 2022, estuvo muy influida por las elecciones presidenciales. La gobernabilidad y continuidad en materia de política pública puede verse entorpecida y agravada por la creciente polarización. Aunado a esto, el riesgo social en tema de protestas y disturbios permanecen y las debilidades del mercado laboral por la pandemia han perturbado las tensiones sociales existentes.

### Recomendaciones para un crecimiento inclusivo

Hernández y Guevara coinciden en que el crecimiento del PIB no es suficiente para enfrentar la pobreza y la desigualdad, que siguen en rojo en Colombia. “La combinación de alto desempleo (**12%**) y alta inflación (**8%**), de acuerdo con las proyecciones de la OCDE para 2022, se traduce en una pérdida del bienestar de los colombianos: sin ingresos estables o con ingresos que pierden su capacidad adquisitiva”, explica Hernández.

Para que la recuperación económica sea inclusiva, la OCDE sugiere **una reforma progresiva del sistema tributario**, que en la actualidad tiene amplias exenciones, beneficiosas para los más ricos. “**Hacer frente a problemas de larga data, tales como los bajos ingresos fiscales, la escasa progresividad de los impuestos y una insuficiente cobertura de las prestaciones sociales, podría garantizar una recuperación más inclusiva**”, se lee en las conclusiones del documento.

La OCDE también sugiere que una reforma ambiciosa podría resolver los cuellos de botella estructurales y mejorar la equidad. “La pandemia ha agravado los problemas que ya existían de pobreza, desigualdad e informalidad en el mercado laboral, a la vez que ha interrumpido la educación de muchos niños durante un periodo de hasta 18 meses”.

Por último, el documento establece que se debería hacer “una revisión profunda del fragmentado sistema de pensiones para ampliar su escasa cobertura actual y reducir la pobreza en la tercera edad”.

### Situación Colombia. Diciembre 2022

El crecimiento global seguirá desacelerándose gradualmente en 2023 y se recuperará posteriormente. El PIB de Colombia transita una senda similar, principalmente por el menor gasto de los hogares. La inflación será menor en los próximos dos años y dará espacio para reducir las tasas de interés desde finales de 2023.

### Puntos clave

- Se prevé que el PIB mundial crezca 2,3% en 2023, después de haberse expandido 6,3% en 2021 y 3,3% en 2022. En 2024, el crecimiento se recuperará a un 3,3%. La inflación muestra signos de desaceleración en Estados Unidos y está bajo control en China; al contrario, en la Eurozona los precios están presionados al alza por los costos del gas, especialmente.
- La economía colombiana creció en un 7,5% en el 2022, según datos del DANE, cifra muy positiva en los contextos económicos actuales, sin embargo, tendrá una desaceleración impulsada por el menor consumo de los hogares. Así, el PIB crecerá 0,7% en 2023 y 1,8% en 2024. La demanda interna crecerá, en promedio, por debajo de estos niveles en los siguientes dos años.
- La inflación creció rápidamente durante 2022, presionada por los mayores precios de los alimentos, en un primer momento, y por el efecto de la mayor demanda interna

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

sobre el precio del resto de los bienes y servicios. **Este año, la inflación cerrará en 12,5%.** Luego, se moderará por las menores presiones externas y la reducción del crecimiento interno, para terminar en **7,3%** en 2023 y **4,5%** en 2024.

- El menor crecimiento económico y la reducción de la inflación permitirán la pronta finalización del actual ciclo contractivo de la política monetaria y el inicio de la reducción de las tasas de interés en el segundo semestre de 2023. Además, la menor demanda interna permitirá reducir el déficit externo.
- Colombia enfrentará grandes desafíos en los próximos años y deberá preservar sus fortalezas estructurales para enfrentar el nuevo ciclo de desaceleración. Su reto seguirá siendo aumentar el crecimiento de largo plazo y mejorar el nivel de vida de los colombianos, encontrando nuevas fuentes de crecimiento e integrándose en la nueva conformación de las cadenas globales de producción.

### 1.3 COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO

Las cooperativas aportan soluciones concretas a los principales retos socioeconómicos que enfrenta la sociedad. Facilitan la organización de las personas para autogestionar su desarrollo; crean y ofrecen trabajo digno, de calidad y sostenible; promueven la inclusión social, económica y financiera; estimulan el ahorro y el crédito popular, a través del cual financian el desarrollo local y el emprendimiento productivo; facilitan procesos de formalización laboral y empresarial; generan condiciones que favorecen la igualdad de oportunidades para todos; contribuyen a la reactivación económica e impulsan el desarrollo, la vida y actividad rural.

También son reconocidas, junto con las demás organizaciones y empresas de la economía social y solidaria -ESS-, como generadoras de bienes públicos o colectivos, como la democracia, la participación ciudadana y comunitaria, la educación, la gestión colectiva

de la propiedad, la responsabilidad con la comunidad. Por su naturaleza y características facilitan la organización e integración económica de los jóvenes y promueven la inclusión y la equidad de género.

Las cooperativas son empresas que ponen al ser humano en el centro de sus preocupaciones. Son de propiedad de sus miembros quienes las controlan democráticamente con el fin de alcanzar objetivos sociales y económicos comunes. Se rigen por los principios de equidad y justicia, generando usualmente trabajo y prosperidad en el largo plazo. Son gestionadas por productores, usuarios o trabajadores y funcionan bajo la regla de “un asociado, un voto”.

Ofrecen soluciones innovadoras en diversas áreas de la economía, así como en desafíos sociales en general. Recientemente, las plataformas cooperativas ofrecen una ruta potencial para hacer más justa la economía digital, generando condiciones de trabajo dignas y otras ventajas tangibles para los trabajadores y consumidores, además de contribuir a retener las ganancias y los impuestos de manera local. También proveen soluciones a trabajadores que desean participar en procesos de compra de empresas, recuperación o reactivación de éstas ante situaciones de crisis.

Las cooperativas han sido reconocidas por las Naciones Unidas como uno de los principales aliados que contribuyen a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En junio pasado, la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT expidió una declaración que reconoce el papel de estas organizaciones en la promoción de trabajo decente. A su vez, la OCDE expidió -ese mismo mes- una Recomendación para sus países miembros y adherentes referida a la economía social y solidaria y la innovación social. En diciembre pasado, la Unión Europea expidió el Plan de acción para la economía social que denominó “Construir una economía que funcione para las personas”

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

Consecuentes con estos tiempos de cambio culturales, sociales, económicos y políticos, las cooperativas colombianas de tiempo atrás han adelantado una acción de incidencia con el fin de llevar a un nuevo nivel a este modelo de gestión, considerada en sí misma, una innovación social.

El gobierno nacional expidió a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social - **CONPES 4051** de septiembre de 2021, dentro de su línea de acción No. 10, tiene como objetivo integrar diversos estamentos del sector público alrededor de la consolidación de programas educativos de forma articulada con los proyectos de emprendimiento, menciona: “lineamientos para la educación solidaria en las organizaciones de economía solidaria.” Así mismo, establece tiempos y acciones, asigna responsabilidades a los organismos y personas vinculadas con las entidades del estado con el fin de fortalecer la educación.

Inspirados en estos procesos globales y locales de reconocimiento, promoción e impulso de esta otra forma de hacer economía, de organizar empresas, de crear riqueza social, cultural y económica, desde CONFECOOP se propone al gobierno entrante, algunas acciones que permitan la profundización del modelo socio empresarial cooperativo y de ESS en nuestra sociedad, de manera que ello constituya una herramienta para alcanzar mayores niveles de desarrollo socio económico, a través de la creación u optimización de oportunidades que este tipo de organización brinda a quienes deciden crear empresas cooperativas y de ESS, autogestionadas y autónomas, para dar solución a esas necesidades que en ocasiones ni el mercado, ni el Estado ha cubierto de manera adecuada.

De manera específica, confiamos que el nuevo Gobierno preste especial atención a aspectos que resultan vitales para que, en el corto y mediano plazo, se dé un salto cualitativo en la manera como el Estado y la sociedad en su conjunto conciben el modelo cooperativo y de

la economía social y solidaria en Colombia. Para ello, proponemos 4 ejes, a saber:

1. Promoción, fomento y fortalecimiento del modelo cooperativo y de ESS. Implica la implementación del CONPES para el desarrollo de la ESS, la mejora de la institucionalidad pública destinada al sector, la reforma estructural del esquema de supervisión y control acorde con su naturaleza especial; el diseño y acceso a mecanismos de financiación pública y privada; acceso a mercados, compras públicas locales y corresponsabilidad en el fomento.
2. Cultura de la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua. Requiere el impulso de la educación cooperativa y solidaria; el apoyo estatal en la promoción de este tipo de organizaciones y empresas y su promoción como modelo de innovación social.
3. Cooperativas como actoras del desarrollo integral en el territorio. Desarrollo regional, local y rural basado en cooperativas **“Cooperativizar el campo”** e impulso al emprendimiento cooperativo y de ESS.
4. Énfasis a la promoción y fortalecimiento de componentes estratégicos, entre ellos: *“Más jóvenes en cooperativas y más cooperativas de jóvenes”*; Contribución de las cooperativas y la ESS a los acuerdos verdes y la economía circular y apoyo a grupos sociales objetivo, así como apoyo a procesos de digitalización y acceso a nuevas tecnologías.

Fuente:

<https://www.valoraanalitik.com/2022/08/05/hacia-una-economia-de-colombia-mas-cooperativa/>

### 1.4 LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

El sector cooperativo ha desempeñado un rol fundamental en la reactivación de la economía colombiana, convirtiéndose en un factor clave y dinamizador del empleo en el país. El 2022 trajo un nuevo modelo de adaptación y el regreso a una presencialidad laboral,

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

acompañada de una transición y apropiación tecnológica que hacen parte de los cambios producto de la pandemia. En escenarios de desempleo, informalidad, y lucha social, la palabra solidaridad siempre ha estado presente como herramienta para aliviar las situaciones difíciles de las comunidades.

Sin lugar a dudas las cooperativas en Colombia se han convertido en un aliado estratégico, no sólo para sus asociados, sino también para el gobierno a nivel nacional como regional, demostrando inclusive en medio de la pandemia derivada por el Covid-19, ser una de las economías más sólidas, pues al formar unidades económicas de carácter colectivo, los resultados son bastante esperanzadores, ayudando a mitigar las necesidades de sus integrantes y a superar las dificultades que se generan a causa de las crisis económicas.

Las cooperativas juegan un papel importante en la reactivación económica, ya que por sus características les permiten a sus asociados acceder a productos y servicios de diversa índole en mejores condiciones. Cada una desde su naturaleza contribuye con su accionar a reactivar la economía y brindar bienestar a sus asociados, familias y comunidades.

De esta forma las cooperativas fueron de gran ayuda durante y luego de la pandemia, por varias razones:

1. Mantuvieron su base social e, inclusive, aumentaron levemente el número de personas asociadas. **Hoy se reportan 6.350.000 asociados**, cifra que debe tener un mayor impacto si entendemos que en el entorno de cada persona confluyen beneficiarios que de una u otra forma están vinculadas al sector.
2. Se conservaron los puestos de trabajo. No hubo destrucción de empleo. De hecho, entre 2020 y 2021 se registraron leves incrementos en materia de puestos de trabajo formal, situación muy diferente a la realidad que se vivió en otros sectores económicos donde el común denominador fue la pérdida de empleos y cierre de empresas.
3. En virtud de su modelo de gestión, basado en la solidaridad económica y la ayuda

mutua, se estima que las cooperativas colombianas destinaron alrededor de **\$300 mil millones de pesos**, tomados de sus propios fondos de solidaridad, para atender a los asociados que resultaron afectados por la pérdida temporal o definitiva de sus trabajos o que vieron reducidos sus ingresos durante ese período.

4. Las cooperativas de ahorro y crédito, así como las financieras, apoyaron los programas de alivios de emergencia diseñados por el gobierno para impulsar el cumplimiento de obligaciones y respaldo a los créditos.
5. Las cooperativas diseñaron programas de atención social que permitieron la participación de los asociados y sus familias, convirtiéndose en espacios de interacción virtual que promovieron el bienestar. Entre estos programas se destacaron los de acompañamiento a personas mayores, las asesorías psicosociales, los programas de capacitación y los de recreación y cultura, entre otros.
6. Las cooperativas de producción agropecuaria mantuvieron su actividad económica, aportaron sus productos a los mercados locales y garantizaron la oferta de alimentos en los lugares donde operaban.
7. Las cooperativas de seguros respondieron oportuna y adecuadamente con sus coberturas para apoyar los impactos económicos de la pandemia a las cooperativas beneficiarias y a sus asociados. Fue particularmente destacado el impacto social que los seguros funerarios gestionados por cooperativas tuvieron en este momento de crisis.

Algunos de los avances del cooperativismo en los últimos años en Colombia son:

1. **Crecimiento sostenido de su base social.** El número de asociados a las cooperativas supera los 6,4 millones de personas. Inclusive, durante la pandemia, este número no solo se sostuvo, sino que creció, más lentamente que en los años anteriores, pero creció.
2. **Sostenibilidad económica del sector.** Las cifras muestran un crecimiento sostenido, durante el último año, siempre por encima de lo que crece la economía colombiana.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

- 3. Definición de una política pública para el desarrollo de la economía cooperativa y solidaria**, como resultado del proceso de incidencia política sectorial. Durante más de tres décadas, el Estado no tuvo una acción decidida de promoción y fomento para este sector.
- 4. Empiezan a consolidarse procesos de creación y fortalecimiento** de nuevas cooperativas de producción en los territorios, como un efecto del proceso de paz y reconciliación que ha venido experimentando el país en los últimos años.
- 5. Mayor reconocimiento del modelo cooperativo y de economía social y solidaria** en el país, el cual se ve reforzado con los pronunciamientos de los organismos multilaterales, a nivel global, sobre la importancia estratégica de esta economía en el desarrollo social y humano.
- 6. Avances significativos en los procesos de transformación digital y uso de las Tics**, para acercar los asociados a los servicios cooperativos financieros y sociales (educación, bienestar, recreación, cultura, programas de impacto social, etc.).

Una prosperidad basada en la solidaridad económica genera inclusión financiera, beneficios a sus asociados, y potencia el desarrollo empresarial de las organizaciones cooperativas.

Fuente:

<https://mascolombia.com/las-cooperativas-han-sido-claves-para-reactivar-la-economia-presidente-de-confecoop/>

### 1.5 EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Un renglón importante de la economía tiene que ver con las cooperativas y fondos que componen el sector solidario.

Las cooperativas son la forma de organización empresarial solidaria líder en Colombia, de este modo, logra contar con presencia en casi todo el territorio nacional. Los beneficios que obtienen las personas vinculadas a las cooperativas se dan por cuenta de la capacidad que tiene el sector de la Economía Solidaria

para trabajar en dos frentes: el que vela permanentemente por la satisfacción de las necesidades de quienes las conforman y el que enfrenta la economía de mercado para el desarrollo de determinada actividad.

Esta mezcla crea la necesidad para las cooperativas de ser totalmente sostenibles, competitivas y rentables, de manera que se garantice la posibilidad de crecer y brindar una mayor cantidad y mejor calidad de bienes y servicios, que al final se traduzcan en un mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.

A pesar de los evidentes intentos por acabar con el modelo cooperativo, el sector se mantiene firme y crece aun en tiempos de turbulencia como en los que actualmente se encuentra la economía imponiéndose nuevamente como uno de los sectores más sólidos y completos para el país. Se demuestra que el cooperativismo no solo es un modelo financiero clave para la economía del país, sino también social, por lo cual desde la salud hasta en la educación el cooperativismo toma fuerza superando los obstáculos que le ha puesto la poco eficiente interventoría al sector.

No en vano el cooperativismo nacional cuenta con cerca de 5.000 entidades en todo el país, las cuales agrupan más de 7 millones de asociados y afiliados en cooperativas, así como fondos de empleados y mutuales. De acuerdo con la Supersolidaria el sector Cooperativo se centra en atender especialmente los estratos uno, dos y tres, por lo que hay una dinámica de aporte a la economía y al crecimiento del país.

El cooperativismo nacional ha llegado a rincones aislados del país como el pacífico colombiano; en el Chocó donde la población no supera los 485 mil habitantes, a la fecha hay más de 7.000 asociados en la zona.

Fuente:

<https://confecoop.coop/incidencia/cooperativismo-presente-en-la-economia-nacional/Supersolidaria.gov.co/en/node/2255>

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## 1.6 BALANCE SOCIAL

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOMFONELEC", ratifica el compromiso con el modelo de gestión basado en la solidaridad y la confianza, haciendo uso de las herramientas de gestión social a fin de dar cumplimiento al acuerdo cooperativo y solidario, continuó realizando actividades de gran impacto social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, mediante actividades en todos los campos realizadas con recursos dispuestos en los fondos sociales, siendo fiel a su misión y visión, comprometiéndose cada día a trabajar por el bienestar y la satisfacción de sus asociados a través del servicio del crédito en sus diversas líneas y ofreciendo beneficios complementarios que tienen como propósito satisfacer necesidades de educación, bienestar, recreación e integración incluidas las familias y la comunidad en general.

Somos una organización solidaria y socialmente incluyente al realizar acciones puntuales que generen espacios de participación a toda la base social, a través de acciones como fortalecer sus procesos educativos, de integración y de usabilidad del portafolio de productos y servicios en un marco democrático, además es una cooperativa sólida, con un capital social en crecimiento, dinámica y con alto sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad. Nuestros principios y valores son la ruta que nos conduce al logro de resultados positivos en nuestro balance social, porque nos permite brindar servicios con eficacia y de calidad a los asociados, su componente familiar y la comunidad.

COOMFONELEC, continúa proponiendo el trabajo colectivo como una forma real de generar valor a través del impulso y participación en actividades articuladas con los objetivos del desarrollo sostenible en servicios a la comunidad en momentos de calamidad social, protección del medio ambiente mediante programas de arborización, apoyo a los asociados ante situaciones adversas,

mejorando las condiciones de vida de los asociados.

### 1.6.1 SOLIDARIDAD

Mucho se ha escrito sobre las diferencias del Sector Cooperativo y el Sector Financiero Tradicional, pero en la mayoría de los casos, para fijar con claridad las diferencias de uno y otro sector, se olvida lo fundamental para una comprensión profunda del tema: "volver a lo básico, a lo elemental, a los principios y valores del cooperativismo".

En efecto, se requiere volver a recordar que, en una cooperativa, el asociado tiene en su cabeza el desarrollo de tres roles a saber: (i) dueño, (ii) gestor y (iii) usuario. En tanto que fuera de la solidaridad somos simple y llanamente usuarios, brillando por su ausencia los dos primeros roles descritos.

Ahora revisemos brevemente la esencia de cada uno de estos roles:

- Como dueño el asociado realiza aportes dinerarios periódicos para conformar el capital social de la entidad.
- Como gestor participa activamente en las asambleas de asociados y como miembro de los órganos de dirección y control, guiando el rumbo de la cooperativa.
- En calidad de usuario, acude a la entidad como beneficiario de un crédito, auxilio o convenio.

Estas tres características nos hacen diferentes al sector financiero, pues allí somos uno más, un registro, una estadística. Nuestro rol como asociado a una entidad solidaria, nos generan sentido de pertenencia, nos hace más visibles ante la organización a la cual ingresamos y ello conduce necesariamente a un trato diferente, pues el fin último es el beneficio del asociado, su grupo familiar y la sociedad, siendo el lucro un factor menos importante en el Sector Cooperativo, dado que su objetivo final es el desarrollo y la felicidad humana.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

*“En solidaridad, el acceso al crédito se mira desde otra perspectiva, se tienen en cuenta otros factores ajenos a lo estrictamente financiero; por ejemplo, el hecho de tener aportes en la organización, además de convertirnos en dueños, nos sirve como apalancamiento financiero, en caso de requerir crédito, sin olvidar que esos aportes son también una reserva individual para el futuro del asociado, que serán susceptibles de revalorización si la entidad marcha bien.”*

Vemos como lo expresado en los párrafos precedentes, nos lleva a concluir que un factor de mucha importancia es la educación solidaria de los asociados, puesto que estas características básicas que adquiere una persona al momento de vincularse como asociado a un ente de esta naturaleza, conlleva indefectiblemente, con conocimiento o no, la asunción de los roles descritos anteriormente.

De ahí que, uno de los principios de la economía solidaria sea el de *“formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva”*, principio que en muchos estatutos se convierte en una de las exigencias cuando una persona se asocia a una organización solidaria, pero que lamentablemente, con el paso del tiempo, raras veces se cumple a cabalidad.

Por el desconocimiento del tema de solidaridad, normalmente nos asociamos a una Cooperativa y solo desarrollamos el rol de usuarios, equiparamos nuestra entidad a la de una entidad financiera y terminamos siendo tratados como tales, perdiendo la finalidad y esencia que persigue la solidaridad y dejando de un lado la responsabilidad que deberíamos asumir, lo que puede superarse con relativa facilidad, adquiriendo conciencia sobre los principios y demás temas del cooperativismo.

No basta con inducir a las personas a que realicen esfuerzos de ahorro a fin de que los depositen en las entidades financieras a cambio de supuestas tasas rentables que en la realidad simplemente lo que hacen es financiar

las operaciones y generar grandes utilidades a los banqueros del país al colocar estos recursos con altos márgenes de intermediación en créditos con tasas supremamente altas como las que ofrece actualmente la banca tradicional. Esta forma de bancarizar se convierte en una práctica de alto riesgo especialmente para las nuevas generaciones sino hay una verdadera educación financiera. Nuestras organizaciones no buscan **“bancarizar”**, sino **“cooperativizar”**, pasando de un simple ahorro improductivo a un proceso de capitalización con retribución en servicios y beneficios a los asociados.

Ahora bien, teniendo claros estos criterios, volvamos al tema de cartera: en el contexto de la solidaridad, el acceso al crédito se mira desde otra perspectiva, se tienen en cuenta otros factores ajenos a lo estrictamente financiero; por ejemplo, el hecho de tener aportes en la organización, además de convertirnos en dueños, nos sirve como apalancamiento financiero, en caso de requerir crédito, sin olvidar que esos aportes son también una reserva (un capital) individual para el futuro del asociado, que será susceptible de revalorización si la entidad marcha bien.

Frente al tema de cartera: en solidaridad, el acceso al crédito se mira desde otra perspectiva, se tienen en cuenta otros factores ajenos a lo estrictamente financiero; por ejemplo, el hecho de tener aportes en la organización, además de convertirnos en dueños, nos sirve como apalancamiento financiero, en caso de requerir crédito, sin olvidar que esos aportes son también una reserva individual para el futuro del asociado, que serán susceptibles de revalorización si la entidad marcha bien.

No en pocos casos, las personas excluidas de la bancarización, obtienen en el sector solidario un apoyo financiero, no solo en el crédito, sino en el emprendimiento y en la obtención de beneficios, a través de convenios que facilitan el acceso, entre otros, a los seguros o a bienes

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

y descuentos en actividades propias del esparcimiento familiar.

Es así como para la vigencia 2022, la Cooperativa, concedió **562** auxilios a nuestros asociados, por los diferentes conceptos, tales como: Optometría, odontología, salud, póliza exequial, fallecimiento, exámenes que no cubre el plan obligatorio de salud, visitas a asociados que tienen tratamientos médicos entre otros, por la suma de noventa y dos millones quinientos mil ciento noventa y cuatro pesos **\$92.500.194.00**. Invitamos a todos los asociados de COOMFONELEC a continuar por el camino de la solidaridad y la ayuda mutua como aporte al bienestar y el progreso de nuestra sociedad.

### 1.6.2 EDUCACIÓN

La connotación de la palabra educación, integra componentes tales como la formación, capacitación e información y se ha convertido, a través del tiempo, en un elemento fundamental de desarrollo para el cooperativismo mundial y local, donde empezó a tomar importancia desde el mismo momento en que se inició el movimiento cooperativo colombiano en el año 1931.

Cuando se introdujo la educación en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y la formulación de los principios cooperativos, por cuenta de la Alianza Cooperativa Internacional - ACI, en la década de los años 60's, se buscaba que las cooperativas procuraran la educación de sus asociados, empleados y directivos, para llegar hasta el público en general.

Así las cosas y para llegar al propósito de este análisis, resulta oportuno identificar los beneficios aportados por la educación cooperativa en todo este proceso de desarrollo de la economía colombiana, en dos tipos de impactos de su aplicación. En primera instancia, debemos resaltar la importancia del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM – al aportar este tipo de educación a

las personas que en su esencia la convirtieron en el soporte para cimentar su vida y orientar esos conocimientos adquiridos como instrumentos, que les permite potencializar su quehacer socioeconómico; logrando que hoy, sean innumerables los dirigentes, asociados y empleados del sector, que entienden el cooperativismo como una organización social y empresarial, que demanda eficiencia en su gestión para lograr su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de quienes unen sus esfuerzos en busca de un propósito colectivo.

Esta labor se hace de manera continua y permanente, complementando la constante tarea de mantener actualizados los conocimientos de todo el cuerpo de directivos y asociados que orientan la gestión en las organizaciones, así como la capacitación y formación de nuevos líderes, que se incorporan a esos órganos directivos y que de paso aseguran los relevos generacionales; aunque no con la representatividad que el sector espera y necesita; factor que se marca como una de las alertas que requieren atención y análisis para trazar directrices que coadyuven en la sostenibilidad de este importante renglón de la economía.

En segundo plano, es importante mencionar el grupo de interés sobre el que genera el mayor impacto, y estos son los beneficiarios de este modelo; identificados ellos como los asociados, hijos o cónyuges; que gracias a los recursos destinados a la educación formal y ordenados por norma, encuentran en esta opción la posibilidad de recibir subsidios para educación, ya sea básica o superior y así obtener una mejor calificación laboral y profesional que facilita la incorporación a la vida laboral de personas que en otras condiciones no hubieran siquiera pensado que podían formalizar su actividad.

Profundizando un poco más en el análisis, debemos considerar los cuantiosos recursos destinados por las cooperativas para apoyar este propósito de educar la población colombiana, del cual pueden dar testimonio las

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

secretarías de educación municipales y departamentales, las universidades, el propio Estado, que a través del ICETEX y los organismos de control, ejecutan, vigilan y certifican el cumplimiento de lo ordenado (20% de los excedentes que se generan en los estados de ingresos y egresos de cada vigencia) por la norma creada para reglamentar tal fin. No es menos importante aterrizar en la sumatoria de los recursos destinados a impulsar los temas educativos, representados en la cifra que supera el billón de pesos, la cual no tiene comparación, pues ningún otro gremio o sector económico tiene interés o es obligado a destinar recursos para un propósito como el que han asumido responsablemente las cooperativas en Colombia.

En este sentido, COOMFOENELC benefició a un total de **457** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este objetivo una inversión por la suma de catorce millones quinientos dos mil sesenta y dos pesos m/cte. **\$14.502.062.00.**

Con el resultado integral del año 2021 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 Art. 19-4 (Reforma Tributaria), en la vigencia 2022 COOMFONELEC destino el **20%** de los excedentes los cuales fueron consignados directamente a la DIAN por valor de quince millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos **\$15.178.458.00.**

Así mismo, del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **497** auxilios correspondientes a las formaciones académicas de transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de noventa y dos millones cuarenta y cinco mil trescientos pesos m/cte. **\$92.045.300.00.**

### **2 PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)**

COOMFONELEC es una cooperativa de vinculo abierto, haciendo referencia al principio número 1 del cooperativismo, el ingreso es abierto y voluntario a todas las personas que deseen hacer uso de los servicios y beneficios, igualmente, las personas que deseen hacer parte de la cooperativa, deben estar dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. En este principio se miden aspectos tales como el crecimiento de la cooperativa, el ingreso y retiro de asociados, el nivel de satisfacción con la prestación de productos y servicios.

En ese orden COOMFONELEC, contribuye con la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible proferidos por la ONU en el marco de la agenda 2030, en armonía con la OCDE, entre ellos: No. **1.** (Erradicar la pobreza) **3.** (Salud y Bienestar) **4.** (Educación inclusiva, equitativa, promover aprendizaje permanente para todos) **5.** (Equidad e igualdad de género), **8.** (Trabajo decente y crecimiento económico sostenido) y **10.** (Reducción de las desigualdades) **12.** (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible) **13.** (Acciones por el clima) **16.** (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible) **17.** (Alianzas para lograr los objetivos).

La Cooperativa al cierre del año 2022, quedó integrada por **987** asociados, luego de los siguientes procesos: **172** ingresos de nuevos asociados, **110** retiros voluntarios por diversos motivos, **4** castigos de Cartera, **30** exclusiones y **3** asociados fallecidos.

Es importante mencionar, que la base social con corte a la vigencia objeto de evaluación quedó conformada por **606** mujeres y **381** hombres, con un **61.40%** y **38.60%** respectivamente, conservando las mismas proporciones que en la vigencia pasada. La cooperativa COOMFONELEC cuenta con asociados en todos los rangos de edad en razón a que los beneficios y servicios ofrecidos por la cooperativa aplican para toda la base social en conexidad con el principio de igualdad con

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

equidad. La mayor concentración de asociados se encuentra en el rango de 41-60 años, distribuidos así:

EDAD	No. ASOCIADOS
05-20	28
21-40	286
41-60	394
61-80	254
>80	25
<b>TOTAL</b>	<b>987</b>

Se puede observar un crecimiento significativo de la base de asociados frente a los años 2020 y 2021 obteniendo un incremento del **2.6%** respecto del año 2021, es así como nuestra base social aumentó en **25** asociados; manteniéndose la tendencia creciente de asociados. No obstante, se adelanta actualmente el plan comercial que permita diseñar y poner en práctica algunas estrategias que ayuden a fortalecer la base social de la Cooperativa:



De los **987** asociados con corte al 31 de diciembre de 2022, **791** son asociados hábiles, de los cuales un total de **650** hicieron uso de los servicios y beneficios durante la vigencia que nos ocupa, dando cobertura al **82.27%**. Es importante mencionar, que, en lo concerniente a los beneficios, es decir los auxilios concedidos de los fondos sociales se otorgaron a **562** asociados previa solicitud; equivalente a una cobertura del **71.13%** y en lo que respecta al uso del servicio del crédito **391** asociados durante la vigencia 2022 suscribieron obligaciones crediticias, es decir alcanzamos un **49.49%** de cobertura frente a la base de asociados hábiles.

### 3 PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)

La democracia es el principio fundamental de la identidad cooperativa, por lo cual, la cooperativa COOMFONELEC, en armonía con las organizaciones de la economía solidaria, es gestionada democráticamente por los asociados, quienes participan en la elección de Miembros hombres y mujeres elegidos para representar a la cooperativa, los cuales en efecto, deben asumir el compromiso y, participando activamente en la fijación de las políticas, en la toma de decisiones y demás procesos democráticos, como integrantes de los órganos de administración, control y vigilancia y la revisoría fiscal, abordando temas de interés general, proyecciones, metas, estrategias y resultados de la gestión realizada en el transcurso de la vigencia que nos ocupa.

El consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo, desarrollaron todos, los procesos democráticos dentro del marco normativo legal vigente, el estatuto y demás lineamientos proferidos por los entes de control y vigilancia del sector solidario, así como la normatividad interna, generando estrategias para el crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa en todas las áreas de interés. A fin de dar cumplimiento con los objetivos trazados para la vigencia en evaluación, tal como lo podemos evidenciar en las actas elaboradas por cada uno de los órganos, con sus respectivos anexos, en las cuales queda consagrada toda la gestión realizada, así:

ORGANISMOS	REUNIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	1
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15
JUNTA DE VIGILANCIA	16
COMITÉ DE EDUCACIÓN	17

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

COMITÉ DE SOLIDARIDAD	12
COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTES	10
COMITÉ DE CRÉDITO	16
COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA	12
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS	7
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

Actualmente la cooperativa COOMFONELEC asegura la participación plena y efectiva de las Mujeres en igualdad de oportunidades y liderazgo, lo cual en efecto se evidencia en la conformación de los órganos de administración, control y vigilancia; donde el **57%** de las mujeres integra el **Consejo de Administración**, frente a un **43%** hombres, un **33%** de mujeres compone la **Junta de Vigilancia** y un **67%** hombres. En la misma línea, los **comités de apoyo** están compuestos por un **60%** mujeres y un **40%** hombres, identificándose el nivel de inclusión de género, reducción de desigualdades y promoviendo sociedades equitativas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible a través de nuestro modelo económico, social, ecológico y ambiental con razonabilidad solidaria.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
EDAD	FEMENINO		MASCULINO	
	NRO CONSEJEROS	% PARTICIPACIÓN	NRO CONSEJEROS	% PARTICIPACIÓN
0-20	0	0%	0	0%
21-40	1	14%	1	14%
41>70	3	43%	2	29%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>57%</b>	<b>3</b>	<b>43%</b>

JUNTA DE VIGILANCIA				
EDAD	FEMENINO		MASCULINO	
	NRO MIEMBROS	% PARTICIPACIÓN	NRO MIEMBROS	% PARTICIPACIÓN
0-20	0	0%	0	0%
21-40	0	0%	0	0%
41>70	1	33%	2	67%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>33%</b>	<b>2</b>	<b>67%</b>

COMITÉS DE APOYO				
EDAD	FEMENINO		MASCULINO	
	NRO MIEMBROS	% PARTICIPACIÓN	NRO MIEMBROS	% PARTICIPACIÓN
0-20	0	0%	0	0%
21-40	2	10%	1	5%
41>70	10	50%	7	35%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>60%</b>	<b>8</b>	<b>40%</b>

### 4 PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

El capital de COOMFONELEC se administra a través de un control democrático en el cual, los asociados contribuyen de manera equitativa, este proceso inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. En este principio se evalúa el crecimiento en la ejecución de fondos por asociados beneficiados y la rentabilidad social obtenida a partir de los costos y gastos incurridos para beneficio de los asociados, resultados del ejercicio y el diferencial de tasas activas en relación con los aportes sociales.

La cooperativa COOMFONELEC, al finalizar la vigencia objeto de análisis, demostró el cumplimiento de los objetivos trazados en materia presupuestal, desarrollando su objeto social económico y social, satisfaciendo las necesidades de nuestros asociados, estando siempre prestos a ser solidarios en cada una de las situaciones que se presentaron este año, en línea con la materialización de los ODS números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13 y 16.

Las estrategias utilizadas, el apoyo de los organismos de administración, control y vigilancia, el recurso humano necesario y calificado permitieron culminar el año 2022 con un resultado positivo en materia de excedentes. Los objetivos como hasta ahora se logran en los siguientes aspectos:

1. Asignación de recursos para fortalecer los fondos sociales y patrimoniales.
2. Ingresos ajustados a la proyección.
3. Gastos por debajo de lo estimado.
4. Excedentes operacionales.
5. Solidez financiera, pese a las dificultades sociales y económicas.
6. Sostenibilidad del capital social de los asociados.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

Al cierre del año 2022, se evidencia que presupuestalmente se dio cumplimiento a las metas. La cooperativa mostró resultados de crecimiento significativo en todas las áreas en evaluación. El capital social de la cooperativa está distribuido de la siguiente manera:

EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACIÓN
05-20	28	\$34.110.147	1.10%
21-40	286	\$495.556.177	16.04%
41>80	673	\$2.559.845.478	82.86%
<b>TOTAL</b>	<b>987</b>	<b>\$3.089.511.802</b>	<b>100.00%</b>

### BASE SOCIAL SEGMENTADA POR GÉNERO

FEMENINO			
EDAD	NRO ASOCIADAS	VALOR APORTES	PARTICIPACIÓN
05-20	15	20.307.882	1.14%
21-40	163	292.845.492	16.47%
41>80	428	1.465.240.603	82.39%
<b>TOTAL</b>	<b>606</b>	<b>1.778.393.978</b>	<b>100%</b>

MASCULINO			
EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR APORTES	PARTICIPACIÓN
05-20	13	13.802.264	1.05%
21-40	123	202.710.685	15.46%
41>80	245	1.094.604.874	83.49%
<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>1.311.117.824</b>	<b>100%</b>

### 4.1 REVALORIZACIÓN DE APORTES 2022

Gracias a los resultados alcanzados durante el año 2021 y lo aprobado por la XIV asamblea general ordinaria de asociados celebrada el 19 de marzo del 2022 por medio del acta 014, se aprobó la revalorización de aportes sociales

equivalente al **1.0%**, la cual se efectuó en el mes de abril del año en mención, dando cobertura a **750** asociados por un valor total de veinticinco millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m.cte. **\$25.558.451.00**.

### 4.2 CAMINATA SALUDABLE

La primera caminata se realizó , el día 29 de Enero de 2022, se reactivó, luego de dos años de receso por la Pandemia , hora de inicio a las 9 a.m., punto de encuentro y salida en el Parque del Salado, se da inicio previo a la charla inicial recordando los protocolos de bioseguridad, como requisito fundamental presentación del carnet de vacunación con esquema mínimo de dos dosis contra el covid19, durante el recorrido se transitó por la empresa Huevos Oro, el cruce de la mina, saliendo al puente que conduce a San Bernardo, y regresando nuevamente hasta la plaza principal del barrio El Salado, a los participantes se les brindo hidratación, seguro, almuerzo, acompañamiento de un paramédico, finalizando en el barrio salado a la 01:00 p.m., contando con la participación de cuarenta (**40**) personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en un valor total de seiscientos cincuenta y dos mil setecientos pesos m/cte. **\$652.700.00**, es de anotar que los cinco (5) acompañantes cancelaron la suma de **\$72.000.00**, equivalente al seguro y almuerzo.



## 4.3 PASADIA REPRESA HIDROPRADO

El día 7 de mayo de 2022, se realizó el pasadía a la Represa de Hidro Prado (Tolima), contando con la participación de **41** personas, incluyendo 32 asociados y 9 acompañantes, el punto de encuentro fue en nuestra Cooperativa, hora de salida a las 6:00 a.m., con transporte terrestre ida y regreso, seguro de viaje, coordinador de viaje, desayuno, almuerzo, refrigerio, transporte marítimo en el planchón en la Represa, desplazamiento por el muro de contención, puertas de la represa, Isla cuba, Isla del Sol, Cascada del Amor, Hotel Villa Linda, regresando a la ciudad de Ibagué a las 8:00 p.m., incurriendo por este concepto en la suma cuatro millones setecientos ochenta mil pesos m/cte. **\$4.780.000.00.**, de los cuales los asociados y acompañantes pagaron el valor de dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos m/cte. **\$2.775.000.00.**



## 4.4 FOLCLORITO COOMFONELEC

El día 11 de Junio de 2022, de acuerdo con la iniciativa del Comité de Recreación y Deportes y del Comité de Educación, contando con la colaboración del Consejo de Administración, de los diferentes Comités de Apoyo y del recurso Humano de nuestra Cooperativa se realizó la celebración del **1° Folclorito de COOMFONELEC**, donde se resaltaron las expresiones y costumbres folclóricas de algunas regiones de nuestro país, entre ellas, la región andina y la región de los llanos orientales, con muestra de danzas folclóricas, stands y ambientación con grupo musical, incurriendo por este concepto en un valor total de tres millones ochenta y un mil novecientos pesos m.cte. **\$3.081.900.00.** Se espera a futuro poder ampliar estas actividades en otros escenarios donde se logre dar identidad a la cooperativa desde el campo cultural y educativo.



## CAMINATA SALUDABLE

Con la colaboración del Comité de Recreación y Deportes y talento humano de la cooperativa, el día 20 de agosto de 2022,

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

se realizó la segunda caminata saludable, hora de inicio a las 7 a.m., punto de encuentro y salida en la Clínica Avidanti vía Calambeo, antigua Clínica del Corazón, se da inicio previo a la charla inicial recordando los protocolos de bioseguridad, durante el recorrido se transitó por la vía que conduce hacia Calambeo, por Mi Botecito, sendero ecológico (corredor natural), se procedió a llegar hasta la avenida Ambala, a los participantes se les brindó hidratación, seguro, refrigerio saludable (ensalada de frutas), acompañamiento del auxiliar de enfermería, finalizando en el barrio Ambala a la 11:00 a.m, contando con cuarenta y cinco (45) personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en un valor total de **\$424.500.00**, es de anotar que los cinco (5) acompañantes cancelaron la suma de **\$65.000.00**, equivalente al seguro y el refrigerio.



### 4.5 PASADIA MANIZALES Y TERMALES DEL OTOÑO

El día 03 de septiembre de 2022, se realizó el pasadía a Manizales y Termas de Otoño, hora de inicio a las 01:00 a.m., punto de encuentro y salida en COOMFONELEC, cra 5 nro. 39-76, se da inicio previo a la charla inicial recordando los protocolos de seguridad, se realiza el desplazamiento Ibagué – Manizales por la vía El Alto de las Letras realizando dos estaciones en el transcurso de la madrugada, posteriormente se toma desayuno típico, se continúa con el recorrido visitando el monumento a los conquistadores, el parque de los fundadores, recorrido por el centro

histórico, visita a Chipre, visita a la Catedral Nuestra Sra. del Rosario, recorrido por en el cable aéreo, almuerzo ejecutivo al gusto del asociado según disponibilidad y finalmente el ingreso a los Termas el Otoño a partir de las 03:00 pm, el retorno a la ciudad de Ibagué a las 06:00 pm, se brindó durante el recorrido de regreso refrigerio para los participantes, llegando a la ciudad de Ibagué a las 11:00 pm, contando con la participación de setenta y ocho (78) personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en un valor total de cuatro millones quince mil pesos m.cte. **\$4.015.000.00**, con cargo al fondo de recreación. Se canceló un valor total de once millones ochocientos cuarenta mil pesos m.cte. **\$11.840.000.00**, de los cuales los asociados y acompañantes pagaron la suma de siete millones ochocientos veinticinco mil pesos m.cte. **\$7.825.000.00**.



## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

### 4.6 DETALLE DIA DE LOS NIÑOS

Junto con el Comité de recreación y Deportes se realizó la compra de seiscientos (600) detalles y seiscientos (600) paquetes de dulces para los niños y niñas de la cooperativa, la compra de detalles se efectuó en la Distribuidora La Gómez de la ciudad de Ibagué, para entregar al finalizar el mes de octubre de 2022, con ocasión de la celebración del día de los niños, incurriendo por este concepto en la suma de diecisiete millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos m/cte **\$17.874.550.00**, con cargo al fondo de recreación y deportes.

Es importante mencionar, que comparado con el año anterior la inversión en detalles incrementó en un **21.30%**, toda vez que, de un valor promedio de **\$24.560.00** entregado en la vigencia 2021, se ejecutó para la vigencia 2022, un valor promedio de **\$29.791.00**, lo que en efecto, equivale al costo total de haberse realizado la acostumbrada fiesta de los niños.

### 4.7 PASADIA CATEDRAL DE SAL Y TREN DE LA SABANA

El día 26 de noviembre de 2022, se realizó pasadía a La Catedral de Sal y El Tren de la Sabana, hora de inicio a las 01:00 a.m., punto de encuentro y salida en la Cooperativa COOMFONELEC, se da inicio previo a la charla inicial recordando los protocolos de bioseguridad, se realiza transporte desde COOMFONELEC, ubicada en la ciudad de Ibagué hasta Zipaquirá ida y regreso, seguro (tarjeta de asistencia médica) para cada uno de los participantes, guía acompañante de viaje, desayuno, almuerzo ejecutivo, refrigerio, recorrido en El Tren de la Sabana, y entrada a La Catedral de Sal, realizando dos paradas en el transcurso de la madrugada, se toma desayuno típico; almuerzo ejecutivo al gusto del asociado según disponibilidad y finalmente se preparan para el retorno a la ciudad de Ibagué a las 06:00 pm, se brinda durante el recorrido de regreso refrigerio para los participantes, llegando a la ciudad de Ibagué a las 11:00 pm, contando con la participación de treinta y siete

(37) personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto suscribió contrato por valor de nueve millones setenta y ocho mil pesos m.cte. **\$9.078.000.00**, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de cinco millones trescientos treinta y cuatro mil pesos m/cte. **\$5.334.000.00**, es decir que, con cargo al fondo de recreación, por este concepto se incurrió en la suma de tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte. **\$3.744.000.00**.



### 4.8 DETALLES FIN DE AÑO

Se suscribió contrato con la empresa **LOCERIA COLOMBIANA SAS "CORONA"** para la compra de los detalles de fin de año para nuestros asociados por la suma total de sesenta millones trescientos doce mil setecientos setenta y seis pesos m.cte **\$60.312.776.00**, por la compra de **820** vajillas (Cala, Jaspe, Wind, Carlota, Artemisa, Alice), procediendo a hacer entrega de los mismos a partir del mes de diciembre, a todos aquellos asociados hábiles en la cooperativa.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, podemos decir con orgullo que la suma

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

invertida para esta variedad de actividades de bienestar para el asociado y su núcleo familiar pese al actual contexto de crisis económica, social, ecológica y sanitaria que afronta el país y la humanidad, se consolidó en la suma de noventa y seis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos m,cte. **\$96.159.626.00**, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, beneficiándose más de **1.200** personas, entre asociados, beneficiarios, el núcleo familiar y la comunidad en general así:

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Detalles día de los niños	Para los hijos de los asociados que se inscribieron en el mes de octubre, se les entregó detalle de acuerdo a su edad. <b>(600)</b>	<b>\$17.874.550</b>
Detalles asociados fin de año	Para todos los asociados hábiles y de acuerdo con la antigüedad en la cooperativa; Vajillas Corona. Detalles de fin de año. <b>(820)</b> .	<b>\$60.312.776</b>
Caminatas	Se contó con la participación de <b>85</b> personas entre asociados y acompañantes	<b>\$1.077.200</b>
Pasadías	Se contó con la participación de <b>156</b> personas entre asociados y acompañantes	<b>\$9.764.000</b>
Folclorito	Se contó con la participación de <b>39</b> personas entre asociados y acompañantes	<b>\$3.081.900</b>
Siembra de árboles	<b>35</b> árboles de diferentes especies y mantenimiento de plantaciones anteriores	<b>\$ 1.799.200</b>
Apoyo a deportistas	Se concedieron <b>16</b> auxilios con el fin de apoyar a los asociados que practican algún deporte	<b>\$2.250.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$96.159.626</b>

### 4.9 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

La actividad principal de la Cooperativa COOMFONELEC se desarrolla a través de la colocación de créditos, realizada de acuerdo a

los lineamientos establecidos en el reglamento de crédito, a través de un portafolio con diversas líneas de crédito, tasas de interés y plazos comparativamente favorables, con el objetivo de satisfacer las necesidades de nuestros asociados y obtener una mayor cobertura.

A 31 de diciembre de 2022, el balance financiero de la tesorería registró recursos disponibles reflejados en el efectivo y equivalente de efectivo por **\$206.2** millones. Estos valores se manejan en forma centralizada a través de las cuentas corrientes de la Cooperativa en los Bancos Cooperativo COOPCENTRAL y Banco de Bogotá.

COOMFONELEC, en la vigencia 2022, con la aprobación del COMITÉ DE CRÉDITO y la GERENCIA, se otorgó **882** créditos a través de las diferentes líneas, por valor de tres mil novecientos veintitrés millones novecientos veintinueve mil pesos m/cte, **\$3.923.929.000.00**, suma que comparada con la vigencia 2021, refleja un crecimiento del **2.11%**, lo que demuestra la capacidad de la cooperativa de atender la demanda de créditos de manera sostenida, toda vez que en el 2021 la colocación anual cerró en tres mil ochocientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. **\$3.841.984.000**. Este comportamiento demuestra que, a pesar de la presión ejercida por la banca tradicional para sustraer asociados del sector cooperativo, la cooperativa generó las estrategias suficientes para superar lo presupuestado en cuestión de colocación, pese a la presión y persistencia de la difícil situación económica actual a causa de la emergencia económica, social, ecológica y sanitaria declarada como consecuencia del COVID19.

La Cooperativa continúa su gestión con un resultado positivo en las colocaciones, producto de la gestión del equipo de trabajo y las campañas de colocación de acuerdo con los recursos disponibles, sin tener que acceder al endeudamiento externo. El enfoque estratégico, a través de campañas especiales y

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

la disposición de recursos en pro de la colocación de créditos permitió en el año 2022 poder hacer frente a la arremetida de la banca tradicional que especialmente en el primer semestre ofreció tasas significativamente inferiores a fin de comprar cartera a un gran segmento de la población con crédito activo. De la misma manera, en el segundo semestre del año en mención se revierte la política de crédito de la banca optando por el incremento significativo en las tasas de interés, a fin de no perder el margen de rentabilidad. No obstante, COOMFONELEC pensando en el bienestar de los asociados y su núcleo familiar no incrementó las tasas de interés.

La Cooperativa en la vigencia 2022, con ocasión de la sana distribución de los recursos generados con la actividad de colocación, contribuyó a satisfacer las necesidades de los asociados, su núcleo familiar y por consiguiente a disminuir el deterioro de la Cartera.

Los créditos desembolsados por COOMFONELEC, en sus diferentes líneas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, gracias a la gestión y el trabajo en equipo por parte de nuestro recurso humano y los organismos de apoyo respectivo, lo que permitió tener una dinámica de colocación favorable y permanente a lo largo de todo el 2022, donde se pudo evidenciar un incremento en el valor de la cartera. El trabajo realizado permitió dar cumplimiento a los objetivos trazados en este concepto, alcanzando una colocación total por tres mil novecientos veintitrés millones novecientos veintinueve mil pesos m/cte. **\$3.923.929.000.oo**, distribuidos así:

LINEA	NRO CREDITOS	VALOR
APORTES CL	44	341,643,000
APORTES SL	90	376,311,000
COMPRA DE CARTERA CL	4	37,751,000
COMPRA DE CARTERA SL	5	53,581,000
COMPRA DE COMPUTADOR SL	1	3,538,000
CREDIYA CL	31	23,927,000
CREDIYA MAS CL	2	1,565,000
CREDIYA MAS SL	33	31,900,000
CREDIYA SL	155	146,077,000
CUOTA FIJA CL	39	72,254,000
CUOTA FIJA SL	78	110,518,000
EDUCACION SL	10	57,141,000
EMPLEADOS	12	136,714,000
IMPUESTOS Y SEGUROS CL	1	1,055,000
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	6	7,624,000
LIBRE INVERSION CL	33	272,440,000
LIBRE INVERSION SL	280	1,968,006,000
RECREACION Y TURISMO SL	1	2,551,000
SALUD CL	1	5,046,000
SALUD SL	1	2,756,000
SERVICIOS PUBLICOS CL	2	1,386,000
SERVICIOS PUBLICOS SL	6	5,039,000
SUMINISTRO CL	8	48,257,000
SUMINISTRO SL	38	184,698,000
VIVIENDA SLL	1	32,151,000
<b>TOTAL</b>	<b>882</b>	<b>3,923,929,000</b>

El valor total de la Cartera de la Cooperativa (saldo capital), al cierre de la vigencia 2022, ascendió a la suma de cuatro mil trescientos noventa millones setecientos ochenta y dos mil doscientos diecinueve pesos m.cte. **\$4.390.782.219**, teniendo un crecimiento del **5.9%**, frente a la vigencia 2021.

El valor total de la cartera neta de la Cooperativa, al cierre de la vigencia 2022, ascendió a la suma de cuatro mil trescientos cuarenta millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos m.cte. **\$4.340.148.745.oo**, teniendo un crecimiento del **5.6%.**, respecto a la vigencia 2021, toda vez que cerró en cuatro mil ciento seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos catorce pesos m.cte. **\$4.106.554.314.oo**.

COOMFONELEC, durante el año 2022, continuó trabajando en equipo con el apoyo de los COMITÉS DE CRÉDITO y EVALUADOR DE CARTERA, empleando las diversas directrices y estrategias contenidas en los respectivos Reglamentos y teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por los mismos, las cuales se aplican para el cobro de cartera a

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

través de llamadas telefónicas, personalizadas, oficios de cobro pre jurídico y por vía jurídica, que incluyen los acuerdos de pago con deudores y codeudores, en aras de mantener el control sobre la Cartera colocada desde el desembolso de los créditos, especialmente en la Cartera nueva. Esto ha permitido reflejar un indicador de morosidad de la Cartera sólo del **0.75%** y el indicador de la calidad de la cartera se ubicó en el **4.40%**; es importante mencionar que los referidos indicadores se sitúan en un nivel inferior al permitido por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, de máximo el **3%** y el **5%** respectivamente.

Con la aplicación de diversas estrategias de cobro para la recuperación de la cartera de crédito, se trata de llegar de forma persuasiva y encaminada a mantener la cultura del buen hábito de pago. Adicionalmente al interior de la Cooperativa se seguirá trabajando para llegar a acuerdos razonables y así evitar en lo posible que los casos se lleven a procesos jurídicos.

Se mantienen vigentes las medidas externas como la inclusión de los deudores y codeudores de créditos, actualizando las bases de datos para reportar a la central de información financiera **CIFIN** y **DATA CREDITO**.

Es así como, durante el año objeto de evaluación, la gestión financiera, social y administrativa se reflejó en el cumplimiento relativo de las proyecciones socio-económicas de la Cooperativa. Sumado a lo anterior, se ajustaron los rubros presupuestales a la disponibilidad y se alcanzaron los ingresos necesarios para cubrir las obligaciones contraídas con asociados, recurso humano, contratistas, terceros y órganos de administración, control y vigilancia.

### 4.10 ESTRUCTURA DEL ACTIVO

El principal y mayor componente de los Activos totales de la Cooperativa está representado en la cuenta denominada Cartera, es decir los valores desembolsados, por concepto de créditos a los asociados que, al cierre del

ejercicio contable, se ubicaron en un rubro significativo. La Cooperativa terminó el año 2022 con activos totales por valor de cuatro mil seiscientos veinticinco millones ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos m.cte. **\$4.625.142.282.00**, lo que indica un crecimiento del **4.53%**, con respecto al consolidado registrado al 31 de diciembre del 2021. Desde el enfoque presupuestal cumplimos en un **99.71%**, toda vez que se proyectó la suma de cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos m.cte. **\$4.638.569.204.00**.



Los Activos de la Cooperativa se encuentran distribuidos de la siguiente manera: **El 93.84%** es Cartera Neta de Crédito, el **4.46%** es Disponible, el **0,54%** Otras inversiones, el **0.36%** Propiedad Planta y Equipo y el **0.54%** otros activos.

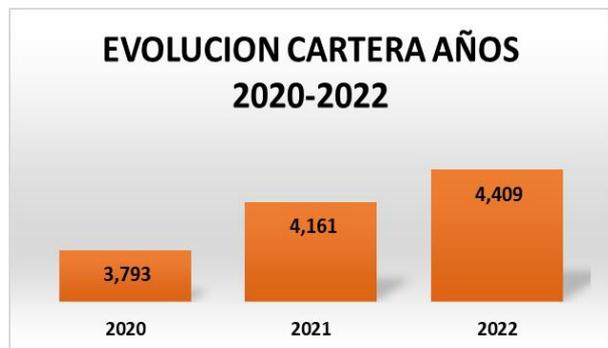


### 4.11 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

La cartera de la cooperativa representa el rubro de mayor participación en los Estados de Situación Financiera, se analiza detalladamente a fin de tener mayor claridad sobre la actividad

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

de colocación de créditos. La Cartera bruta al cierre de diciembre del 2022, ascendió a la suma de cuatro mil cuatrocientos nueve millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m.cte. **\$4.409.339.658.00**, incluidos intereses por valor de **\$18.557.439.00**, teniendo un incremento respecto del año anterior, equivalente al **5.9%**.



La Cartera al cierre de esta vigencia se calificó y deterioró de manera general e individual teniendo en cuenta la situación real y en concordancia con la normatividad vigente, demostrando un crecimiento dentro de los criterios de cartera sana y de normal recuperabilidad, salvo los casos puntuales que afectan el indicador de morosidad y vencimiento registrado, así:

CONCEPTO	VALORES
Total Cartera Neta	\$4.340.148.745
Deterioro Cartera Individual	\$21.633.932
Deterioro Cartera General	\$43.907.820
Deterioro Interés de crédito	\$3.649.161
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>\$4.409.339.658</b>

A 31 de diciembre de 2022, la composición de la Cartera registra **644** créditos (Saldo capital sin intereses), destacando las líneas de Libre Inversión, Compra de Cartera y Aportes, como las de mayor evolución con un crecimiento del **67%**, **7%** y **13%** respectivamente. En cuanto a la participación dentro de la Cartera, la línea de Libre Inversión concentra el mayor porcentaje, la cual año tras año viene consolidándose como la de más proyección por su margen de rentabilidad frente al saldo total de la cartera. Distribuida así:

LINEA	NRO CREDITOS	VALOR
APORTES CL	37	257,848,345
APORTES SL	73	302,641,074
COMPRA DE CARTERA CL	11	139,126,376
COMPRA DE CARTERA SL	16	159,933,506
COMPRA DE COMPUTADOR SL	1	2,638,180
CREDIYA CL	1	1,039,000
CREDIYA MAS SL	11	8,752,026
CREDIYA SL	13	13,845,000
CUOTA FIJA CL	9	17,830,000
CUOTA FIJA SL	7	10,571,000
EDUCACION SL	11	47,918,905
EMPLEADOS	9	114,576,372
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	1	739,536
LIBRE INVERSION CL	40	395,127,106
LIBRE INVERSION SL	351	2,563,075,713
RECREACION Y TURISMO CL	1	7,181,026
SALUD CL	1	3,940,519
SALUD SL	1	1,844,743
SERVICIOS PUBLICOS SL	1	1,000,000
SUMINISTRO CL	7	38,231,808
SUMINISTRO SL	30	133,405,750
VIVIENDA CL	3	22,507,443
VIVIENDA SLL	9	147,008,791
<b>TOTAL</b>	<b>644</b>	<b>4,390,782,219</b>

Cabe resaltar que la cartera alcanzó un incremento significativo en la vigencia objeto de estudio, cerrando en un **5.9%** superior a la vigencia 2021; gracias a los esfuerzos mancomunados del equipo de trabajo, las estrategias y las tácticas utilizadas para gestionar la cartera de una manera eficiente e impulsar la colocación de créditos.

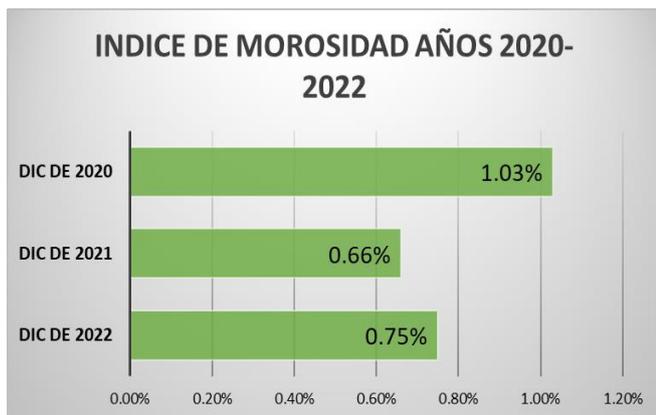
Se puede observar que el resultado favorable se ve reflejado en el índice de morosidad, toda vez que cerró en el **0.75%**, el cuál aumentó **0.09%**, respecto de la vigencia 2021, periodo en el cual registró el **0.66%**, y se mantiene así un nivel inferior al permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El indicador de Cartera vencida en los últimos tres (3) años muestra una tendencia estable,

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

ubicándose en el año 2022 en el **0.75%**, menor a las disposiciones proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



### ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA CARTERA

El indicador de la calidad se ubica en el **4.40%**, inferior al nivel permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de máximo el **5%**.

### CALIDAD DE LA CARTERA (CARTERA EN RIESGO)

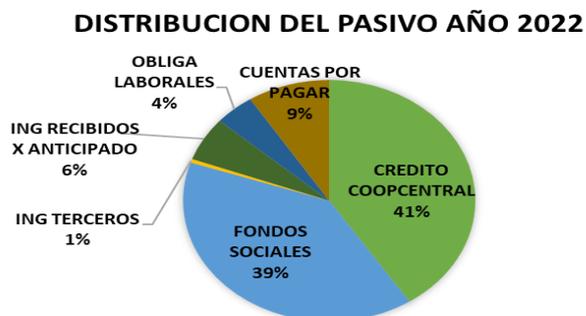
$$\frac{\$ 193.351.003}{\$ 4,390,782,219} = 4.40\%$$

### 4.12 ESTRUCTURA DEL PASIVO



Al finalizar la vigencia 2022 la cooperativa terminó con pasivos totales por la suma de seiscientos doce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa pesos m.cte. **\$612.891.490.oo**. Se observa que el Pasivo total de la Cooperativa disminuyó en la suma de ciento ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil tres pesos m.cte. **\$108.645.003.oo**, respecto de la vigencia 2021, en razón a que se

encontraba en la suma de setecientos veintiún millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos m.cte. **\$721.536.493.oo**. Los Pasivos totales de COOMFONELEC al cierre del ejercicio se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Podemos observar que la mayor proporción del pasivo se encuentra reflejada en el crédito con el banco COOPCENTRAL el cual representa el **40.74%** por un valor de **\$249.696.055.oo**, los Fondos Sociales representa un **39.39%** por valor de **\$241.439.290.oo**, en las cuentas por pagar en un **9.09%** por la suma de **\$55.713.417** y otros pasivos **10.78%** conformado por obligaciones laborales **\$26.983.242.oo**, ingresos recibidos por anticipado **\$36.096.648.oo** e ingresos recibidos para terceros **\$2.962.838.oo**. Es de anotar que COOMFONELEC ha atendido oportunamente la demanda de los créditos de nuestros Asociados y en ningún momento se han utilizado o se destinarán los recursos del crédito externo con fines diferentes.

Nuestra cooperativa continúa manteniendo el pago responsable en su deuda financiera, con recursos de la gestión operacional, lo que permite mantener en crecimiento y consolidar del patrimonio a pesar del retiro voluntario de algunos asociados con sumas significativas de aportes sociales, con ocasión de la conocida crisis, sin afectar el capital social como resultado de la permanencia de la inmensa mayoría de los asociados que impulsan el crecimiento de la cooperativa.

Contamos con la disponibilidad de utilizar el cupo de crédito, si en cualquier momento se requiere para financiar mayor capacidad de

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

crédito a nuestros asociados. Queremos reiterar la importancia de la fidelidad de los asociados manteniendo la actividad crediticia estable y cumplida con la Cooperativa, igualmente invitar a todos a realizar los pagos en las fechas acordadas, para contribuir a la liquidez y el flujo de efectivo requerido para continuar prestando con oportunidad los servicios a los asociados.

### 4.13 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio contable, el Patrimonio de la Cooperativa, presentó un incremento del **8.4%**, frente a la vigencia 2021, derivado de la continuidad en las políticas establecidas internamente para su fortalecimiento, a través del aumento en las reservas, fondos patrimoniales y el incremento de los aportes sociales, ofreciendo a nuestros asociados, núcleo familiar y a la comunidad en general, seguridad, solidez, confiabilidad y minimización de riesgos que puedan derivarse por cambio de políticas externas.

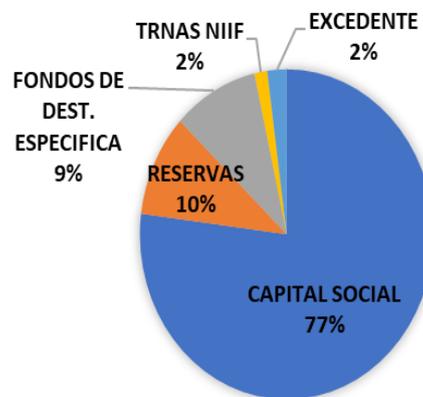
A 31 de diciembre de 2022, el total del Patrimonio de COOMFONELEC, ascendió a la suma de cuatro mil doce millones doscientos cincuenta mil setecientos noventa y dos pesos m.cte. **\$4.012.250.792.00** reflejando un incremento por valor de **\$309.244.917.00**, respecto del año 2021.

Desde el enfoque presupuestal se alcanzó una ejecución del **106%**, toda vez que se proyectó la suma de **\$3.797.467.634.00**. Frente al incremento acumulado programado con corte al periodo en evaluación de **\$94.461.758.00** y logramos **\$309.244.916.00**, con una ejecución del **327%**.



El Patrimonio está integrado por el Capital Social, entendido como los Aportes Sociales de los asociados, por la suma de **\$3.089.511.802.00.**, que representa el **77%**, las Reservas **\$403.214.236.00.**, equivalente al **10.05%**, los Fondos de Destinación Especifica **\$377.488.912.00.**, con una participación del **9.41%**, resultado de adopción por primera vez (transición NIIF) **\$56.766.341.00** representado en un **1.41%** y un Resultado del Ejercicio correspondiente a la suma de **\$85.269.501.00**, reflejado en un **2.13%** del total del Patrimonio:

### COMPOSICION DEL PATRIMONIO 2022



Comportamiento que demuestra que la Cooperativa crece y consolida cada periodo operacional su solvencia económica. Es importante mencionar que nuestra cooperativa cuenta con un grupo representativo de asociados que la respaldan y trabajan con ella de manera permanente a través de los diversos servicios, asegurando así la sostenibilidad institucional pero se requiere que los otros asociados que están inactivos también participen de los beneficios cooperativos y de paso la apoyen estrechando su vínculo comercial, lo que asegura además del fortalecimiento institucional, la cobertura de necesidades satisfechas y la oportunidad de contribuir al crecimiento personal y familiar del asociado, razón de ser de la cooperativa, acceder a un mayor mercado y la consolidación económica y social de nuestra organización.

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## 4.14 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

### 4.14.1 INGRESOS

Durante la vigencia de 2022 se consolidaron ingresos por valor de **\$964.535.055.00.**, de esta forma se alcanza una ejecución del **105%** al final del año, en razón a que se presupuestaron ingresos por valor de **\$914.452.857.00.**, frente a la vigencia 2021 se alcanzó un incremento equivalente al **12%**.

El promedio de ingresos mensuales alcanzó los **\$80.37** millones, siendo este un resultado positivo frente a un presupuesto estimado en **\$76.20** millones, resultados que para la cooperativa son satisfactorios, toda vez que, le permitieron sufragar los gastos de manera eficiente sin comprometer el capital de trabajo. Por servicios de crédito, alcanzamos ingresos por **\$853.847.737**, cifra que representa el **88.52%** sobre el consolidado, suma que además responde satisfactoriamente con la composición de la cartera al final del año, con ingresos provenientes de intereses de la Cartera. Por concepto de recuperaciones se causaron ingresos por la suma de **\$72.765.086.00.**, valor que representa el **7.54%**, administrativos y sociales por valor de **\$37.922.232.00.**, valor que representa el **3.93%**.



### 4.14.2 COSTOS Y GASTOS

Durante la vigencia del año 2022, los costos y gastos cerraron en **\$879.265.553.00** con una ejecución del **103%**, teniendo en cuenta que la proyección fue de **\$853.405.948.00.**

Con los resultados anteriores, el indicador de cobertura de los ingresos sobre los costos y gastos para el periodo de enero a diciembre de 2022 fue del **110%**, arrojando un margen operacional del **10%**, representado en un resultado integral al final del ejercicio de **\$85.269.502.00.**, manteniéndose vigente la política de gastos ajustados a las proyecciones y capacidad financiera.

En adición con lo anterior, en la vigencia que nos ocupa, se registró un promedio mensual de gastos de **\$73** millones, cifra que frente al promedio de ingresos de **\$80** millones mensuales, refleja un comportamiento positivo en el manejo presupuestal durante la presente vigencia.

Los grupos presupuestales muestran el siguiente comportamiento:

**Beneficios al Personal:** En el acumulado anual se efectuaron gastos por **\$278.867.209.00.**, que corresponde a una ejecución del **91%**, con relación a la proyección estimada en **\$307.112.838**. Del total de gastos derivados del personal se destinaron **\$176.724.201** para pago de sueldos, generando por prestaciones y otros conceptos un costo total de **\$102.143.008** en el consolidado del año.

**Gastos Generales:** El resultado anual en materia de gastos generales es igualmente satisfactorio, toda vez que llega al **104%**, sobre un presupuesto de Enero a Diciembre que se estimó en **\$369.478.080.00.**, en tanto que los recursos utilizados cerraron en la suma de **\$382.951.704.00.**, suma que incluye un total de **\$149.000.000.00** destinados a los fondos sociales, siendo este el criterio de considerarlo satisfactorio, toda vez que estamos ampliando la cobertura de servicios a los asociados que son los que aportan con su esfuerzo y trabajo los recursos para la actividad social, sin que se configure un gasto real en las operaciones de la cooperativa. Lo anterior refleja un comportamiento estable en el uso de los recursos, donde la Cooperativa se ajusta adecuadamente a las proyecciones financieras en desarrollo de las operacionales, incluidas las

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

partidas para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST, y demás compromisos para la protección de las personas, recursos y activos de la cooperativa.

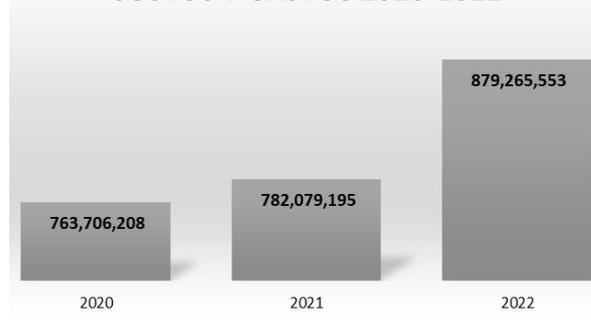
**Gastos Administrativos:** El comportamiento en este rubro que agrupa los gastos de personal y gastos generales, muestra para el periodo Enero a Diciembre de 2022 una ejecución del **98%**, teniendo en cuenta que el pronóstico total fue de **\$676.6** millones y se causaron **\$661.8** millones.

El deterioro de la Cartera que refleja el nivel de provisión que afectó el gasto, durante la vigencia 2022, se consolidó en **\$27.800.573.00**, frente a una proyección de **\$58.502.854.00**, con una ejecución del **46%**.

Al final del mes de Diciembre de 2022 los conceptos más representativos son: Fortalecimiento de fondos sociales y patrimoniales, honorarios, arrendamiento de oficina, gastos de comités, asamblea y directivos; todos debidamente justificados y necesarios en el desarrollo del objeto social de COOMFONELEC, especialmente porque se tiene claro que el propósito de la Cooperativa es brindar mejores servicios a los asociados y para esto se fortalecen los Fondos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar, que el traslado presupuestal al final del ejercicio, para fortalecer los Fondos Sociales se consolidó en **\$262,1** millones, equivalente al **181%**, sobre lo proyectado para el año 2022, estimado en **\$145,1** millones. Es de gran trascendencia hacer énfasis en este proceso porque demuestra que el objetivo central de la Cooperativa es, y seguirá siendo la base social, toda vez que estos recursos son orientados a atender las necesidades de nuestros asociados.

### COMPORTAMIENTO HISTORICO COSTOS Y GASTOS 2020-2022



La gestión presupuestal del periodo Enero a diciembre de 2022, descrita anteriormente demostró la racionalidad de los gastos, ajustándose a las proyecciones y la capacidad financiera de la Cooperativa, cumpliendo así las expectativas de crecimiento y consolidación institucional para satisfacción de los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

#### 4.14.3 RESULTADO INTEGRAL

Los resultados financieros demuestran un nivel de crecimiento sostenido a través de la generación de los recursos necesarios para cumplir los compromisos de la actividad operacional, económica y social propuesta, siendo fiel a la Misión, Visión, Principios y Valores que la identifican. Es importante destacar el fortalecimiento de los diferentes Fondos Sociales y Patrimoniales legalmente constituidos, generando mayores beneficios en todas las áreas a los asociados y su núcleo familiar.

La gestión presupuestal del año 2022, descrita anteriormente, registra un resultado integral neto al final del ejercicio de **\$85.2** millones, equivalente al **140%**, cumplimiento superior a las proyecciones estimadas al final del ejercicio, en razón a que se presupuestó en **61** millones.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que la Cooperativa tiene grandes posibilidades de permanecer en el tiempo, siempre que tenga como soporte el continuar fortaleciendo el denominado principio de principios como lo es, la educación y formación, la fidelidad de sus asociados, mejorando sus procedimientos y

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

asegurando la solvencia financiera que debe demostrar en su gestión.

### 5 PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

#### 5.1 Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La cooperativa COOMFONELEC continúa cumpliendo con la normatividad legal vigente concerniente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual en efecto permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, a través de la prevención, seguimiento y reporte de actividades relacionadas, riesgo que se puede mitigar con éxito en la medida que todos los integrantes de los cuerpos directivos generen nuevas estrategias y prospectivas para desarrollar el objeto social de COOMFONELEC.

En armonía con lo esbozado, las operaciones desarrolladas por la cooperativa en la vigencia 2022 (convenios, contratos, transacciones y en relación con cada una de sus contrapartes (proveedores, asociados, empleados, órganos de administración y dirección y prestadores de servicios), no están involucradas con este tipo de delito. Acorde con lo anterior, en el año 2022 se desarrollaron las siguientes actividades al tenor de lo dispuesto en el SARLAFT, en concordancia con el referido principio universal del cooperativismo y el objetivo de desarrollo sostenible No. 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

1. Continuando la Alianza con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, se realizó la consulta de asociados y proveedores en listas restrictivas, listas PEPS (personas públicamente expuestas) y noticias de delitos relacionados con LA/FT así:

2. La parametrización del programa SÓLIDO permitió generar de forma automática los informes externos requeridos por la UIAF (ROS

- ROI) y los informes internos para la Cooperativa “COOMFONELEC”. De igual manera el sistema genera automáticamente el documento a diligenciar para las transacciones cuyo monto transado en efectivo es superior a los \$2.000.000.00.

3. La cooperativa COOMFONELEC realizó la consulta masiva el día 30 de diciembre del 2022 con el objetivo de validar la vinculación de la totalidad de nuestros asociados, proveedores y funcionarios y/o contratistas en listas restrictivas y de control frente a las actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), así como las listas de personas públicamente expuestas (PEPS) y noticias. Se consultó 1.000 personas así: ocho (8) funcionarios, cuatro (4) contratistas, novecientos diez (910) asociados, cuarenta y nueve (49) no asociados en procesos ejecutivos singulares y veintinueve (29) proveedores, determinando que ninguna de las personas anteriormente consultadas se encuentra vinculadas con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4. Reportes de información a la UIAF: en el año 2022 se cumplió con el envío de reporte trimestral de ausencia de operaciones sospechosas y el reporte de operaciones inusuales en los periodos donde fue requerido.

#### 5.2 Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Cooperativa está comprometida con la salud y el bienestar de los funcionarios y contratistas, por lo cual, se realizó la debida actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST”, ordenado por el Ministerio de Trabajo a través del Decreto 1443 de 2014, por medio del cual se establecen los parámetros para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como propósito establecer las actividades de Seguridad e Higiene industrial y de medicina preventiva, a fin de tener un ambiente laboral seguro e

## **INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022**

higiénico para bienestar de nuestro equipo de trabajo.

La actualización anteriormente mencionada se realizó teniendo en cuenta las nuevas disposiciones reglamentarias del Decreto Único 1072 del 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo y sus decretos reglamentarios mediante el cual se busca complementar los procesos para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua.

La administración de la cooperativa, continuamente brinda espacios de capacitación y retroalimentación, a fin de que todos los entes involucrados con el buen funcionamiento tengan conocimiento del Sistema de Gestión, adicional a ello, la cooperativa cuenta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) el comité de convivencia laboral. Se realizó la distribución de las Brigadas de Emergencia, teniendo en cuenta el fin correspondiente de cada brigada como: brigada de control de Incendios, brigada de evacuación y rescate y la brigada de primeros auxilios.

En la vigencia 2022, se dio cumplimiento al cronograma de actividades del SGSST presupuestado, se participó activamente en capacitaciones ofertadas por la ARL sura de carácter virtual. Se realizaron las reuniones mensuales por parte del COPASST de las cuales se levantaron las respectivas actas, periódicamente se realizaron las inspecciones de seguridad (locativa, extintores, botiquín y camilla), se continuó con la implementación y fortalecimiento a los procesos e incentivos como parte del salario emocional, propendiendo por el bienestar de los funcionarios y su núcleo familiar.

Con el acompañamiento de los especialistas del Centro Médico Ocupacional CMO se llevó a cabo el control periódico de exámenes ocupacionales, igualmente se efectuaron los exámenes de ingreso correspondientes a los

nuevos funcionarios, y los respectivos exámenes de retiro. Se realizaron las observaciones indicadas por el médico ocupacional a cada funcionario, a fin de evitar enfermedades laborales y generales a largo plazo.

Se efectuó la Auditoría Externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST” de nuestra Cooperativa, por parte de la empresa NCH Asesorías en Seguridad Salud en el Trabajo “Auditor HSEQ”, con el objetivo general de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST conforme al decreto 1072 de 2015 y sus resoluciones reglamentarias a fin de contribuir en el proceso de mejora continua de nuestra Cooperativa COOMFONELEC, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de requisitos del 94%.

### **5.3 Registro Nacional Base de Datos.**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, la Cooperativa “COOMFONELEC” ha dado cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio adelantando los procesos de depuración y adecuación de las bases de datos, las cuales son registradas dentro de los términos proferidos por la referida entidad.

### **5.4 Convenio Empresa Optica Oriental**

El día 11 de Octubre de 2021 se realizó convenio con La empresa Óptica Oriental., empresa fundada en Ibagué en el año 2013 , que ofrece un servicio integral mediante la combinación de valores, calidad de atención y asesoría, de manera que éstos satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros asociados que tengan dificultad en su visión, para ello brinda al asociado y su núcleo familiar las consultas sin ningún costo, consulta de optometría computarizada, descuento del 7% en lentes y monturas a precios asequibles.

A través de este convenio se han beneficiado

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

para la vigencia 2022 un total de 24 asociados de nuestra Cooperativa.

### 5.5 Convenio Colegio Idiomas Nativos

El día 24 de noviembre de 2021 se realizó convenio con el Colegio Idiomas Nativos, institución fundada en Ibagué en el año 2015, legalmente constituida, que tiene como objetivo principal, contribuir al proceso de formación integral y de forma constante de las personas en aspectos académicos y laborales y ciudadanos competentes, con una formación académica coherente con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad y del mercado laboral.

A través del convenio en mención se busca incorporar a nuestra Cooperativa a los maestros de la institución a fin de ofrecer los servicios, incluidos los créditos cuya cancelación se haga a través de descuento por nómina por concepto de aportes, fondo mutual de educación y cuotas de crédito para sus funcionarios, permitiéndole a dichos asociados cada año obtener todos los beneficios de la Cooperativa y mantenerse al día en sus obligaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vinculados dos (2) funcionarios de esta entidad.

### 5.6 Convenio Empresa Gestión Renovadora

COOMFONELEC, continúa con el convenio con la entidad Gestión Renovadora S.A.S., mediante el respectivo descuento por nómina por concepto de aportes, fondo mutual de educación y cuotas de crédito para sus funcionarios, permitiéndole a dichos asociados cada año obtener todos los beneficios de la Cooperativa y mantenerse al día en sus obligaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vinculados diez (10) funcionarios de esta entidad.

### 5.7 Página Web COOMFONELEC

La Cooperativa COOMFONELEC continúa haciendo uso de los medios digitales y masivos de comunicación, contando con la página Web que se actualiza constantemente con

información de interés para todos los asociados, sobre actividades, campañas de crédito, campañas de afiliación y las diversas comunicaciones emitidas por la administración, el consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo.

La página web cuenta con un módulo que se implementó con el programa SÓLIDO, en el cual se pueden realizar diversas consultas como diligenciar la solicitud de afiliación, revisar el estado de cuenta, estado de solicitud de auxilios y realizar simulación de créditos. La página web contribuye a que nuestros asociados se encuentren informados del estatuto actualizado, bases reglamentarias y demás aspectos de interés relacionados con la cooperativa.

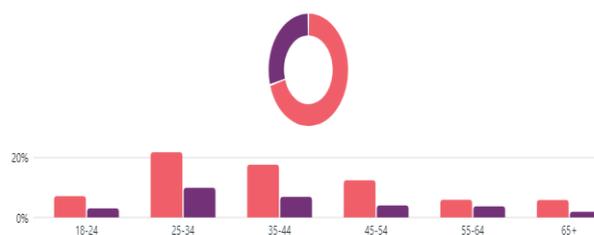
### 5.8 Página Facebook "COOMFONELEC"

COOMFONELEC haciendo uso de las herramientas tecnológicas actuales, se registró en el año 2020 en la red social Facebook, actualmente se continúa con la actualización de contenido de interés para los asociados, obteniendo resultados satisfactorios.

El alcance que ha presentado la página de Facebook de la cooperativa en el transcurso del año en evaluación ha sido favorable, presentando **707** seguidores, con un incremento de **194** respecto al año 2021, periodo en el cual cerró en **513** seguidores.

El mayor porcentaje de visitas a la página de Facebook de la cooperativa en el último año correspondió a mujeres con un 70.6% y hombres corresponde al 29.4% restante. En diferentes rangos de edad desde los 18 años hasta mayores de 65 años, así:

Edad y sexo



## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

La página de Facebook Cooperativa “COOMFONELEC”, se implementó con el ánimo de tener un canal de comunicación adicional con nuestros asociados y dar a conocer a la comunidad en general todos los beneficios y servicios que brinda nuestra cooperativa, objetivo que se ha logrado. Se evidencia conexión con las ciudades de origen desde donde revisan la página de Facebook de la cooperativa, permitiéndonos tener mayor alcance en todo el territorio nacional y para la vigencia 2022 se logró dar inicios en el alcance internacional, así:

Lugar	Ciudades	
	Ciudades	Países
Ibagué, Colombia		427
Bogotá, Colombia		60
Cali, Colombia		19
Bucaramanga, Santander, Colombia		12
Neiva, Huila, Colombia		10
Lugar	Países	
	Ciudades	Países
Colombia		672
España		11
México		5
Estados Unidos		4
El Salvador		3

Así mismo invitamos a todos los asociados a seguir la página de Facebook “Cooperativa COOMFONELEC” para mantener informados de todas las actividades representativas que desarrolla la cooperativa.

### 6 PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La educación implica no solo distribuir información o fomentar el patrocinio, sino lograr un enfoque en la mentalidad de los actores educativos. La educación y la capacitación facilitan a los líderes cooperativos entender las necesidades de la comunidad a la cual sirven.

Con la educación podemos extender el aporte que como cooperativa hacemos al desarrollo de nuestra sociedad; es decir, es la manera en que contribuimos a transformar la realidad y las condiciones de vida.

La educación ayuda a entender cómo la cooperación puede generar mejores condiciones de vida y prosperidad colectiva. También los asociados pueden comprender la necesidad de defender aspectos como la democracia, la participación y la equidad; así como la esencia del cooperativismo: el ser humano como centro de la actividad empresarial.

La educación ha estado presente desde la aparición misma de las cooperativas, siendo un factor fundamental en su operación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad.

Ya decía Nelson Mandela que “la educación es la mejor arma que tenemos para cambiar el mundo”. No en vano, ha sido definida como el Cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, dentro de la Agenda 2030 que reza: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Pese a los avances y a la extensión de la educación, la prioridad de este tema dentro de los ODS es un reconocimiento de todo lo que aún falta por hacerse y lograrse. El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en 2015 de la Unesco, muestra que se ha avanzado mucho en todo el mundo, pero todavía no se ha alcanzado la meta. A pesar de los esfuerzos, la Educación para Todos no se ha hecho realidad en todo el mundo.

Por ejemplo, los países con ingresos bajos llevan los últimos 20 años apenas gastando el 3.2% de su PIB en educación, lo cual es

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

insuficiente para lograr las metas educativas propuestas. Los organismos internacionales mencionan que este porcentaje debería ser de al menos el 63%. En las escuelas de América Latina, el aumento de los niveles de educación es cada vez más lento en comparación con otras regiones.

Para COOMFONELEC, la educación es el gran valor de la cooperación y con ella, una herramienta para generar alternativas económicas, mantener el nivel de vida de las personas y garantizar la permanencia del modelo cooperativo mismo. La educación permite visibilizar al cooperativismo y la solidaridad como un proyecto alterno y posible de sociedad, con el hombre en el centro de su acción y fortaleciendo valores éticos y humanistas.

La educación es un compromiso y una obligación de las cooperativas. El quinto principio cooperativo nos llama a proporcionar educación y formación a los miembros, representantes electos, dirigentes y funcionarios de la Cooperativa.

COOMFONELEC, con el fin de seguir contribuyendo y cimentando no solo conocimiento solidario sino también en las diferentes formaciones técnicas, tecnológicas y universitarias, imparte formación solidaria básica y especializada a sus asociados, con el propósito de integrar y recalcar la importancia de conocer el funcionamiento de la cooperativa como parte de la economía solidaria. En este sentido se benefició a un total de **457** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este propósito una inversión por la suma de catorce millones quinientos dos mil sesenta y dos pesos m/cte. **\$14.502.062.oo.**

Así mismo, del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **497** auxilios correspondientes a los segmentos de formación en: transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de noventa y dos millones cuarenta y cinco mil trescientos pesos m.cte. **\$92.045.300.oo.**

### 7 PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO

A través de la cooperación entre cooperativas, logramos el fortalecimiento del sector cooperativo y en ese sentido obtenemos como resultado la mejora continua del servicio a nuestros asociados, trabajando mancomunadamente de manera eficaz por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales., con el único objetivo de satisfacer las necesidades de los integrantes de nuestra base social y su núcleo familiar, disminuyendo día a día las brechas de desigualdad social.

De esta manera Coomfonelec materializa la implementación del sexto principio cooperativo “Cooperación entre cooperativas” mediante:

- La afiliación en organismos de integración cooperativa (CONFECOP)
- La participación en eventos de formación promovidos por los organismos de integración y fomento (CONFECOOP, COOPEMTOOL y la UAEOS).
- La realización de negocios con empresas cooperativas (Banco COOPCENTRAL)

Los eventos realizados con entidades cooperativas fueron:

ENTIDAD	EVENTO	MES DE REALIZACIÓN	No. ASISTENTES	MODALIDAD
Confecoop	Seminario de Actualización Tributaria	Enero	1	Presencial
Coopemtol	Curso Básico de Cooperativismo	Enero	30	Virtual

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

COOMFONELEC durante la vigencia 2022 continuó afianzando su comunicación con la SUPERSOLIDARIA, ASCOOP, UAEOS, CONFECOOP, Banco cooperativo COOPCENTRAL, Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima “COOPMENTOL”, por mencionar algunas entidades del sector, estrechando vínculos interinstitucionales de manera estratégica que nos han permitido continuar con programas de cooperación en procesos de formación y capacitación, en conexidad con el objetivo de desarrollo sostenible No. 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Somos conscientes que el 2022 ha sido un año de incertidumbre y desafíos, pero con optimismo vemos también que las cooperativas han permanecido firmes brindando bienestar y, aunque la crisis ha sido fuerte, se han preparado y adaptado para prestar nuevos servicios de acuerdo con las necesidades y circunstancias a los asociados.

Bien lo expresó el Dr. Carlos Acero presidente de CONFECOOP, “En este momento de transformación nacional es de suma importancia visibilizar la contribución de las cooperativas al desarrollo económico, social, y ambiental, pero a su vez, es necesario crear espacios para facilitar procesos de coordinación y cooperación entre los actores de la sociedad que ayuden al fortalecimiento del modelo de gestión y empresa cooperativa y de economía social”,

*“La institución cooperativa no es un fin en sí misma; es más bien un medio en virtud del cual, todos y cada uno de nosotros, podemos llegar a ser económicamente más fuertes, socialmente más competitivos y cívicamente más ilustrados».* José Luis del Arco (Escritor y cooperativista Español).

COOMFONELEC como institución cooperativa, está activamente comprometida con el crecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, así como con el fortalecimiento interinstitucional entre las empresas del sector cooperativo a fin de lograr

un mejor posicionamiento del cooperativismo como modelo empresarial a seguir.

### **8 PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**

El trabajo de responsabilidad social empresarial debe ser visto como un compromiso que debe asumir una empresa con la comunidad, especialmente donde se encuentre su rango de acción. Es una labor que se ejerce a nivel externo e interno, y que finalmente debe asegurar el bienestar de las personas.

El sector cooperativo ha asumido la responsabilidad social como un factor diferenciador, comprendiendo que la esencia del cooperativismo es garantizar el desarrollo de sus asociados y núcleo familiar, así como de las zonas donde se hace presencia.

Precisamente, este plus se genera mediante el trabajo que se desarrolla en COOMFONELEC, donde el trabajo de responsabilidad social con el trabajador, asociado, familias y comunidad son su principal objetivo.

En la vigencia 2022, con la participación de los diferentes comités de apoyo se continuó velando por promover el bienestar de nuestros asociados y su grupo familiar, teniendo presente varias de las actividades que representan nuestra cooperativa como entrega de los detalles para los niños y demás asociados, pasadías, caminatas, y siembra de árboles. En este orden, se enuncian las actividades de mayor participación en la vigencia 2021, al tenor de lo dispuesto en los objetivos de desarrollo sostenible números 1, 2, 3, 10, 13, 15, 16 y 17 contribuyendo además activamente a dar respuesta a las necesidades de los asociados dentro de un claro concepto de responsabilidad social que compromete a COOMFONELEC, a continuar una labor que se desarrolla en equipo con la participación activa de los asociados, directivos, grupo de trabajo y

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

los diversos órganos de apoyo en proyectos como:

### 8.1 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

El día 17 de Diciembre de 2022, previa gestión con la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", se logró la donación de las especies forestales y con la junta de acción comunal del Barrio Yuldaima en la Cra 7a sur calle 15, efectuamos la plantación de treinta y cinco (35) árboles de diferentes tipos, en el referido barrio, desde las 7:30 am hasta la 1:00 p.m, contando con la colaboración en esta loable actividad de cinco miembros del consejo de administración a su vez coordinadores de los comités de solidaridad y educación, tres miembros del comité de recreación y deportes, una representante del comité de crédito, dos asociados y ocho integrantes del recursos humano, con el propósito de coadyuvar con los objetivos del desarrollo sostenible números 7, 13 y 15, como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global en razón a que absorben del aire CO2, gas con propiedades de efecto invernadero.

Pero además ofrecen otros importantes servicios ambientales, como brindar alimento y refugio para insectos y aves, recuperan parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios y ayudan a combatir el efecto de isla de calor en las ciudades.

Para la materialización de esta obra fue necesario comprar: 8 bultos de tierra abonada, 35 listones de madera 3x3 para la construcción de los chiqueros a fin de proteger las especies forestales, veneno para las hormigas, 2 rollos de calcetón de madera, 3 cajas de puntillas, transporte de árboles, materiales, herramientas, agua y refrigerios, incurriendo por este concepto en la suma de **\$959.200.00.**



### 8.2 SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA 2020

Con el mismo compromiso, continuamos con la responsabilidad social y ambiental de hacerle seguimiento y mantenimiento a los treinta y cinco (35) árboles plantados en la vigencia 2020 en la Urbanización Colinas del Norte (ubicado sobre la avenida Ambala y antigua vía al salado), con el propósito de coadyuvar con los objetivos de desarrollo sostenible números 7, 13 y 15, en conexidad con el séptimo principio universal del cooperativismo, como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global recuperando parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios, incurriendo por este concepto en la suma de **\$840.000.00.**



## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Siembra de árboles	35 árboles de diferentes especies, vigencia 2020	\$959.200.00
Mantenimiento árboles plantados en la vigencia 2020	Seguimiento y mantenimiento de los 35 árboles plantados en la vigencia 2021	\$840.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.799.200.00</b>

### 9 OTROS ASPECTOS

#### 9.1 DE CONTROL Y TRIBUTARIOS

Durante la vigencia 2022 se cumplió con lo solicitado y se presentaron las declaraciones dentro de los plazos establecidos tales como: Declaración de Renta, Retención en la Fuente, Industria y Comercio y Tasa de Contribución, así como también las obligaciones, derivadas de la actividad como la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se envió oportunamente el informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, la Cooperativa reportó trimestralmente información en el módulo SICSES con sus actualizaciones.

De acuerdo con lo señalado por la normatividad aplicable a las cooperativas se realizó el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el cual se debe hacer cada año con el fin de permanecer en el RTE (Régimen Tributario Especial), según lo establece el artículo 19-4 de la Ley 1819 del 2016 y sus decretos reglamentarios.

En otros aspectos y dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000, nos permitimos dejar

constancia que el Software de la Entidad, se encuentra debidamente soportado con las Licencias correspondientes.

Sumado a lo anterior, en conexidad con la ley 1819 de 2016, 1943 de 2018 y 1955 de 2019, COOMFONELEC, ha realizado en forma oportuna y dentro de los términos establecidos el pago de la seguridad social integral al equipo de trabajo vinculado a la Cooperativa.

#### 9.2 ASPECTOS JURÍDICOS

A diciembre 31 de 2022, las obligaciones de Cartera que se encuentran en procesos jurídicos ascendieron a la suma de **\$394.2** millones, frente a la vigencia 2021 se presentó un incremento de **\$19** millones, sobre los cuales se continúan ejerciendo las respectivas acciones de carácter judicial.

El seguimiento permanente que se está llevando sobre la evolución de los procesos Jurídicos en poder de los asesores jurídicos, comprende el reporte mensual detallado del estado de cada caso, sustentando la acción ejecutada, la respuesta obtenida y el proceso a seguir dentro de los términos y plazos hasta lograr su recuperación. Nuestros asesores jurídicos facilitan mediante negociaciones de tipo extrajudicial la normalización de las obligaciones impagadas, mientras avanza el cobro por vía judicial que impulsa el abogado externo de agotar todas las posibilidades para normalizar la situación. Se espera la efectividad de la recuperación de la misma o en su defecto el envío a Castigo de Cartera.

No obstante, pese al impacto de la actual emergencia en el comportamiento de la cartera en la vigencia 2022, se logró recuperar la suma de **\$61.8** millones por este concepto.

#### 9.3 OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN

##### 9.3.1 Código De Buen Gobierno

El código del Buen Gobierno de la Cooperativa COOMFONELEC está enfocado en la búsqueda constante de la eficiencia, el crecimiento y el

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

buen funcionamiento de la cooperativa, establece el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos, por medio de los cuales es dirigida, operada y controlada a través de su personal directivo, a fin de aumentar la confianza de los asociados por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones. Dicho código fue aprobado en la Asamblea General de Asociados realizada en el mes de marzo de 2017.

### 9.3.2 Seguros de Protección

Las pólizas de protección de activos (Póliza de Vida Deudores) y la póliza (Todo Riesgo Pyme), se actualizaron en su totalidad, con vigencia durante y superior al año 2022.

### 9.3.3 Gestión ante la UAEOS con el propósito de obtener acreditación como entidad para impartir formación cooperativa

COOMFONELEC, dando continuidad al proceso de acreditación como entidad autorizada para impartir formación cooperativa ante la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS a través del Comité Interdisciplinario de Proyectos logró reunir la documentación requerida por la unidad, según lo establecido en la resolución 110 del 31 de marzo de 2016.

Para la vigencia 2022 se realizó la solicitud de acreditación ante la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS por medio de la página autorizada para este fin, el “Sistema Integrado de Información de Acreditación”. No obstante, se nos comunicó de una nueva normatividad expedida por el organismo a través de la Resolución No. 152 del 23 de junio de 2022, esto generó que la información enviada previamente se tuviera que someter a algunos ajustes y cumplir con lo establecido para que se haga viable la aprobación. En este momento la solicitud se encuentra en proceso.

### 9.3.4 Equipo de Trabajo

Para COOMFONELEC su recurso humano es el elemento fundamental siendo un objetivo estratégico que lo convierte en una ventaja competitiva y por lo tanto se constituye en un componente esencial para llevar a cabo cada meta trazada. Este elemento común es el gran diferenciador que puede significar la preferencia entre una u otra organización que ofrece servicios en común, de tal forma que a través de la capacitación y la experiencia el talento humano se prepara cada día para ofrecer mejor atención y prestación de servicios. Ser competitivo, es más que ser productivo, es lograr que el asociado, usuario y gestor tenga la seguridad de que la mejor opción es COOMFONELEC, y lograr su permanencia es la meta de cada colaborador, porque es consciente que un asociado satisfecho probablemente traerá más personas para que hagan parte de la gran familia cooperativa.

Hoy el desafío al que se deben enfrentar los dirigentes de las organizaciones está fundamentado, entre otros aspectos, en la dirección de su recurso humano hacia una labor orientada a alcanzar la eficacia y la eficiencia, con el fin de lograr altos estándares de rendimiento fundamentado en valor agregado y en la fidelización del asociado. Es importante tener presente que, si los asociados están satisfechos, se garantiza la sostenibilidad de la cooperativa y la rentabilidad económica y social se consolidará a través del tiempo.

Con total certeza podemos decir que los resultados obtenidos por COOMFONELEC al cierre de la vigencia 2022, son el reflejo del excelente direccionamiento de su equipo de trabajo, el gran compromiso adquirido por cada uno de sus integrantes hacia la Institución y el respaldo que a su vez ésta les brinda. La satisfacción expresada por la atención y prestación de nuestros servicios a todos nuestros asociados, se refleja en el crecimiento alcanzando de nuestra base social, dando cumplimiento de esta manera al **objetivo de**

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

### desarrollo sostenible No. 8 “Trabajo decente y desarrollo económico”.

En este sentido COOMFONELEC continúa día tras día comprometida con el fortalecimiento de su estructura organizacional, evaluando y realizando los ajustes pertinentes de acuerdo con sus necesidades, generando un alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia de los funcionarios en cada uno de sus cargos.

Es así como desde la Gerencia se continúa con los procesos de mejoramiento mediante el desarrollo de actividades de evaluación y reordenamiento en aspectos como:

- Revisión y ajuste de funciones en cargos actuales y requeridos.
- Cumplimiento de objetivos y compromisos en el puesto de trabajo.
- Aplicación y estudio de documentos y reglamentos para la gestión.
- Atención y disponibilidad hacia el asociado y usuarios de la Cooperativa.
- Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

#### 9.3.5 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los graves problemas ambientales que hoy enfrenta la humanidad son el resultado de la imposición de los modelos irracionales de producción y consumo del mundo desarrollado. La destrucción de los bosques, el empobrecimiento de los suelos, la contaminación de las aguas, el debilitamiento de la capa de ozono, el calentamiento global y otros fenómenos, están conduciendo a la desaparición de la especie humana.

El modelo cooperativo, en sus expresiones de producción o servicios, contempla la esencia misma del desarrollo sostenible, con un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, el desarrollo social equitativo y la protección de la naturaleza. Al analizar los principios modernos del cooperativismo, se identifica una estrecha relación con las bases del desarrollo sostenible. Estos principios están íntimamente vinculados con los valores de ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, equidad, igualdad, justicia, respeto y

democracia, por lo que promueven y proyectan un modelo de sostenibilidad, anclado en la comunidad, para la cual se construye un verdadero desarrollo local auténtico, privado del lucro y la anarquía, cuyo principal objetivo es el desarrollo armónico del ser humano y de su personalidad, fundamentado en el trabajo común para lograr un beneficio colectivo.

En particular, las cooperativas agropecuarias revisten una gran importancia en el tema ambiental y la sostenibilidad, en correspondencia con el vínculo tan estrecho con el suelo y el agua, recursos naturales que experimentan una gran presión para el desarrollo, por lo que resulta imprescindible que se introduzcan y extiendan técnicas y procedimientos sostenibles, y se proyecten hacia las producciones naturales y orgánicas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una renovación del compromiso mundial no solo para acabar con la pobreza y el hambre, sino también para lograr la protección social universal, reducir las desigualdades y alcanzar la sostenibilidad medioambiental, objetivos que requieren cambios fundamentales en la forma en que funcionan nuestras economías. En la Agenda 2030 se reconoce que es necesario un enfoque holístico y que seguir haciendo todo como hasta ahora no es una opción. Si queremos hacer realidad la visión transformadora de la Agenda 2030, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes que puedan optimizarse en aras de la sostenibilidad y la inclusión.

Frente a los indicadores del Balance Social Solidario de COOMFONELEC, se identificó la alineación con algunos de ellos, de acuerdo con la contribución de la organización para la materialización de los mismos.

#### 9.3.6 Implementación datafono:

En el mes de junio del presente año, se

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

implementó el servicio de Datáfono para pagos con tarjeta débito y crédito Visa y MasterCard, en convenio con el Banco de Bogotá, facilitándole a nuestros asociados nuevos canales de pago que les permitan cumplir con sus obligaciones con nuestra Cooperativa. En lo transcurrido en la vigencia en evaluación se realizaron doscientos siete (207) transacciones por valor total de ciento tres millones ciento veinte tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m.cte.. **\$103.123.468.oo.**

### 9.3.7 Plan Estratégico comercial

En concordancia con el Plan Estratégico comercial, en el transcurso de la vigencia en evaluación se otorgó el reconocimiento a veinte cuatro (24) asociados que, por su permanencia, grado de compromiso, responsabilidad, dedicación, fidelidad, sentido de pertenencia y espíritu de servicio solidario a lo largo de los años han contribuido al crecimiento y fortalecimiento institucional, aprobado por el consejo de administración, por valor de **\$4.911.600**, con cargo al fondo de actividades asociados.

### 9.3.8 Celebración de los 15 años de vida institucional de COOMFONELEC.

Con ocasión a la celebración de los 15 años de vida institucional de la Cooperativa COOMFONELEC, a realizar el día 20 de mayo de 2023, se presentaron diversas propuestas de agrupaciones musicales para acompañar y ambientar la celebración, analizadas las propuestas musicales: Taxi Orquesta, Guayaba Orquesta, Tamarindo Seco, La Rebelión, Las Estrellas Orquesta, así como propuestas en materia de sonido line array, amplificación, luces tipo concierto, planta eléctrica, entre otros, el Consejo de administración aprobó la agrupación musical **“Guayaba Orquesta”**, con la cual se suscribió contrato para la celebración de los 15 años corporativos de COOMFONELEC, efectuando un anticipo de contrato del 50% por valor de **\$14.000.000** con cargo al fondo de actividades asociados.

Igualmente, se suscribió contrato con el representante del Coliseo de COOPEMOTOL, realizando un anticipo de contrato del 50% por valor de **\$2.500.000** con cargo al fondo de actividades asociados.

## 10 ACCIONES ESTRATÉGICAS

COOMFONELEC, en el año 2022, continuó promoviendo la iniciativa, la objetividad en la toma de decisiones desde lo estratégico, sin dejar de ejercer el control, pero atendiendo las exigencias de una nueva forma de vida dentro de la ética y la moral, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar. Apoyar las nuevas generaciones con educación debe ser tarea de la sociedad y si el estado no cumple satisfactoriamente, existen los modelos como el nuestro que contribuyen a esta misión con grandes posibilidades para construir una nueva sociedad dentro de los principios y valores de la solidaridad son una buena opción.

En armonía con lo expuesto, fiel a su misión, visión, principios y valores institucionales y a los diferentes lineamientos proferidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el año 2023 COOMFONELEC continuará trabajando en equipo desarrollando estrategias que tengan como propósito no solo alcanzar las metas financieras fijadas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, sino además proyectar el crecimiento esperado de la Cooperativa, su desempeño social, nuevos proyectos, el análisis de resultados, el estudio y la toma de decisiones asume y seguirá proponiendo la cooperativa en aras de alcanzar el posicionamiento en la región y que sea reconocida como una de las entidades de mayor impacto social en el departamento, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos desde los enfoques: Financiero, Social, de Servicios y Corporativo, factores sobre los que se viene trabajando y será también el compromiso para el presente año en conexidad con los objetivos del desarrollo

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

sostenible.

En adición a lo mencionado, la evaluación de los resultados incluye los siguientes análisis como una responsabilidad que debemos seguir compartiendo los grupos sociales y estamentos de la Cooperativa:

- Indicadores de gestión y balance social de los servicios y beneficios que brinda la Cooperativa.
- Reconocimiento y aplicación de Políticas y Procedimientos de Crédito y Cartera, examinar diariamente la situación y la gestión en esta área, periodos de cobro, niveles de deterioro y los indicadores de vencimiento y recuperación presentados.
- Verificación y aplicación de los ajustes realizados a cada uno de los diferentes Reglamentos y Manuales.
- Evaluación de la gestión comercial para reforzar actividades de afiliación de nuevos asociados.
- Implementación Plan de incentivos para asociados inactivos.
- Evaluación social y económica de los proyectos en su contexto social y financiero, que realiza y que a futuro puedan ser una opción para el desarrollo de la Cooperativa.
- Evaluación de las condiciones financieras y sus necesidades a futuro con posibles inversiones, apalancamiento externo y capacidad interna de generación de recursos.
- Capacitación y actualización en temas cooperativos y de otras áreas aplicables a la vida institucional de COOMFONELEC.

### Propósitos Institucionales

- a. Posicionamiento y reconocimiento local y regional de la Cooperativa.
- b. Consolidar la estructura financiera para asegurar la sostenibilidad de la Cooperativa en el largo plazo.
- c. Revisar los objetivos estratégicos de manera permanente que le permita evaluar la eficiencia misional y clarificar su desempeño a futuro.
- d. Prepararse para asumir las políticas y normatividad a la que pueda ser sometida por

los organismos de control y supervisión.

e. Efectuar un análisis de satisfacción de asociados y direccionar recursos en aquellos donde se logre motivar el sentido de pertenencia, máxime cuando la base social de la Cooperativa, es un factor muy importante estratégicamente para mantenerse en el medio y frente al riesgo de retiro de asociados con volúmenes importantes de aportes, se reforzarán los aspectos que permitan consolidar el plan de acción que enfoque entre otros los siguientes propósitos:

- ✓ Incentivar a los asociados antiguos mediante reconocimientos en diferentes ciclos de antigüedad.
- ✓ Analizar la viabilidad legal de vincular jóvenes con capital social semilla.
- ✓ **Motivar la conexión generacional** dentro de la familia COOMFONELEC, promoviendo y manteniendo la identidad cooperativa.
- ✓ Capacitar a los asociados para que refuercen los conocimientos del sector solidario y cooperativo y la importancia como parte de la economía de una región.
- ✓ Fortalecer los medios y procedimientos de interacción virtual para el aprovechamiento de las herramientas de comunicación y de información disponibles en las diversas plataformas, de acuerdo a las exigencias del mercado actual y hacia el futuro.

f. Mantener y consolidar el acompañamiento de los organismos de dirección y los comités de apoyo a la administración, especialmente en aspectos que requieran la toma de decisiones a nivel institucional.

g. Efectuar un análisis de satisfacción de servicios y focalizar los recursos en aquellos que para el asociado represente un compromiso recíproco hacia la Cooperativa.

h. Identificar todas aquellas oportunidades en las que COOMFONELEC, pueda adelantar propuestas de participación en proyectos tanto del sector público como privado.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

En su dimensión de generar bienestar social a todos nuestros asociados, núcleo familiar y comunidad en general, COOMFONELEC se ha consolidado a lo largo de sus más de catorce (14) años de servicio como Cooperativa visionaria y de calidad, con una capacidad innegable para vigorizar el tejido social y contribuir al bienestar colectivo.

### 10.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa refleja en sus estados financieros la realidad económica y financiera sin que se perciban evidencias que puedan poner en riesgo las operaciones futuras de la organización.

Esperamos con la información y perspectivas macroeconómicas que reportan los expertos hacia el año 2023, tener las primeras bases conceptuales y tendencias que nos ayuden a proyectar objetivamente la cooperativa y visionar con su objetivo social fundamental de prestar servicios y ofrecer beneficios a los asociados, familias y comunidad, pensando como lo hemos reiterado en seguir dándole la importancia al proceso de formación integral del ser humano sin importar los modelos, toda vez que el enfoque social debe continuar siendo formar nuestros Asociados, Directivos y el Recurso Humano, como la opción más justa de crear nuevas oportunidades de trabajo y bienestar colectivo, que promueva la cultura colaborativa y mantener vigente los principios y valores, necesarios para actuar en defensa y garantizar la supervivencia de la Cooperativa.

### AGRADECIMIENTOS

Sea también la oportunidad para hacer un reconocimiento especial a todos nuestros asociados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, a todos y cada uno de los Comités de apoyo (De Solidaridad, Educación, Evaluador de Cartera, Protección Cartera, Crédito, Recreación y Deportes, Riesgo de Liquidez, Interdisciplinario de Proyectos, Atención de emergencias, de Apelaciones) y

por supuesto a todo el recurso humano de la cooperativa, por el gran trabajo realizado para consolidar toda una organización que pese a su corta edad y en el marco de la postpandemia, se proyecta como una Cooperativa con identidad en la región, con grandes posibilidades de ofrecer más y mejores servicios a los asociados, su núcleo familiar y la comunidad en general.

Somos el resultado de un trabajo acumulado durante más de catorce (14) años, en los que hemos construido una institución con personas y equipos con alta calidad humana y profesional, destacamos la entrega y loable labor que con un alto nivel de compromiso, eficiencia, sentido de pertenencia, trayectoria, conocimiento, solidaridad, empatía y entusiasmo han acompañado el día a día de una organización que adquiere dimensiones tan amplias como sus deseos y posibilidades de servir, mediante la creatividad y el uso responsable de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Agradecemos con satisfacción este punto de llegada, que se convierte en un nuevo comienzo con objetivos renovados, pero con la misma visión: ser una de las organizaciones líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados en su crecimiento y bienestar integral.

La invitación al finalizar el año 2022 es continuar trabajando en equipo (asociados, directivos y talento humano), porque entre todos se logra, tanto el mejoramiento de la gestión, como la consolidación institucional, razón por la cual el optimismo debe ser la fuerza motora de cada una de las personas vinculadas de una u otra forma a la cooperativa. La gran mayoría de los asociados están convencidos de este modelo que de verdad impulsa un desarrollo colectivo y solidario, motivo por el cual se mantendrá como objetivo central la formación integral a fin de lograr que la participación se entienda como una misión corporativa y cooperativa.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

Por lo tanto, es esencial continuar trabajando en la generación de estrategias, evaluar y apoyar las propuestas que pueda proyectar la Cooperativa hacia espacios de integración y participación en programas del sector público o privado que le genere alternativas de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

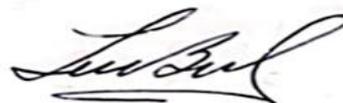
Nuevamente, para todos, nuestros más sinceros agradecimientos, el cual hacemos extensivo al Banco Cooperativo "COOPCENTRAL", CONFECOOP TOLIMA, COOPEMOL, SUPERSOLIDARIA, y demás entidades, empresas y corporaciones que, de una u otra forma, contribuyeron a que en el 2022, nuestra voluntad, nuestro sacrificio y nuestros anhelos se reflejaran en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, a cumplir a cabalidad la normatividad legal vigente, el Estatuto, los reglamentos y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad, transparencia y eficiencia en los servicios y beneficios, que nos permiten volver a soñar que es posible una nueva sociedad en términos de equidad, justicia y prosperidad colectiva, para todos:

**¡Mil y mil Gracias!, feliz y bendecido 2023.**

Queda a disposición de los señores Asambleístas, el presente Informe Anual de Gestión, con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral con corte a 31 de diciembre de 2022, así como todos sus anexos, la información contable y administrativa necesaria para una mejor comprensión de los asuntos antes expuestos, manteniendo de igual forma nuestra disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre los mismos.

El 2023 se presenta como un año de esperanza, seguiremos adelante en la búsqueda de nuestros ideales y objetivos comunes.

Cordial saludo solidario,



**LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ**

Presidente Consejo de Administración



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**

Representante Legal

## 11 INFORMES COMITÉS

### 11.1 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Nos permitimos presentar a la honorable Asamblea el informe correspondiente a la vigencia 2022:

El Comité de Educación como órgano de apoyo al Consejo de Administración, buscó mantener el enfoque en el fortalecimiento de su eje misional, la organización y ejecución de actividades de formación de sus asociados y la destinación de recursos para eventos que promuevan la cultura solidaria-cooperativa y afines. Las actividades desarrolladas fueron ofrecidas a todos los asociados y su núcleo familiar, atendiendo la ley 79 de 1988, la cual indica: “Las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo”.

El Comité y el equipo de trabajo de la Cooperativa ejecutó totalmente el presupuesto asignado para la vigencia 2022 y por medio de la estrategia de recuperación de recursos propició la participación consciente y generó mayor responsabilidad en los asociados inscritos a cada actividad.

En COOMFONELEC, estamos convencidos que la Educación Cooperativa debe seguir siendo una actividad permanente en la entidad, fundamentada en los principios cooperativos universalmente aceptados; propendiendo por el desarrollo de valores humanos esenciales para crear en nuestros asociados actitudes de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y participación democrática, para que con base en ella, puedan los asociados y su núcleo familiar conocer sus derechos y obligaciones contribuyendo al desarrollo de COOMFONELEC y al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales.

El Comité de Educación es el encargado de asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que desean ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa, y amplíen sus conocimientos sobre los principios filosóficos y doctrinarios del cooperativismo, como alternativa de desarrollo económico y social.

Agradecemos sinceramente la acogida por parte de los participantes asociados y externos, estos espacios fueron consolidando paulatinamente un sentido de comunidad.

En ese orden, con la coadyuvancia del recurso humano de COOMFONELEC, desarrollamos de forma exitosa formaciones básicas en Economía Solidaria, así como capacitaciones en áreas tales como; Análisis Financiero, Crédito y Cartera, Sistema Integral de Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas, entre otros. Estos programas financiados en gran parte con recursos del fondo de educación, permitieron reforzar el contenido pedagógico de los mismos, consecuente con lo señalado, para la vigencia 2022 se programaron según cronograma, actividades con su respectivo presupuesto, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, todas ellas importantes para el

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa , el Comité, con el apoyo del equipo administrativo desarrolló su gestión donde se promovieron las siguientes actividades:

- ✓ El día 13 de Enero de 2022, se participó en el seminario virtual de actualización en tributaria orientado por CONFECOOP TOLIMA, contando con la asistencia de la revisoría fiscal, contadora y representante legal de la cooperativa, con una inversión de \$250.000.oo.
- ✓ Con la colaboración del Comité de Educación y presencia permanente del coordinador y consejero Macedonio Navarro Parga, culminó el día 28 de Enero de 2022 el curso básico (Nivel I) de economía solidaria y cooperativismo, el cual inició el día 25 de Enero de 2022, con una intensidad horaria de veinte (20) horas, se inscribieron 58 asociados y terminaron efectivamente 30 asociados, proceso de formación desarrollado a través del aplicativo ZOOM, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., contando con la orientación del docente Claudia Beatriz Sanín Gutiérrez, contando con el acompañamiento de la presidente del Consejo de Administración, representante de la Junta de Vigilancia y recurso humano, frente a la inversión en la capacitación se incurrió por este concepto con cargo al Fondo de Educación en la suma de ochocientos mil pesos m.cte.\$800.000.oo.
- ✓ Los días 21 al 25 de febrero 2022 se realizó Curso de formación en finanzas para no financieros en el contexto del sector cooperativo, Dictado por el Dr. Alonso Álvarez Mesa, para el cual se inscribieron 45 asociados y terminaron efectivamente 36 asociados, proceso de formación desarrollado a través del aplicativo ZOOM, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m.,se incurrió por este concepto con cargo al Fondo de Educación en la suma de Un millón de pesos m.cte.\$1.000.000.oo.
- ✓ Con la colaboración del Comité de Educación, culminó el día 09 de Mayo de 2022 el curso básico (Nivel I) de economía solidaria y cooperativismo, el cual inició el día 03 de Mayo de 2022, con una intensidad horaria de veinte (20) horas, se inscribieron 39 asociados y terminaron efectivamente 19 asociados, proceso de formación desarrollado a través del aplicativo ZOOM, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., contando con la orientación del docente Claudia Beatriz Sanín Gutiérrez y con el acompañamiento y cooperación de la presidente del Consejo de Administración, Coordinador Comité de Educación, representante de la Junta de Vigilancia y recurso humano, frente a la inversión en la capacitación se incurrió por este concepto con cargo al Fondo de Educación en la suma de ochocientos mil pesos m.cte.\$800.000.oo.
- ✓ A través de dos estudiantes de la Maestría en Economía Solidaria para el Desarrollo Territorial la Universidad Cooperativa de Colombia, en línea con el Consejo de Administración, Comité de Educación, equipo de trabajo y demás órganos de administración, control y vigilancia de nuestra cooperativa, logramos la “Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio empresarial Solidario – PESEM”, es importante mencionar que en la cooperativa COOMFONELEC, se están ejecutando diversas actividades a través del comité de educación, órgano de apoyo facultado para gestionar los procesos de formación y capacitación de los directivos, asociados y colaboradores, no obstante, no se tenía estructurado el proyecto educativo socio empresarial solidario - PESEM, con el propósito de cumplir con las orientaciones de la de la Superintendencia de la Economía Solidaria

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

en conexidad con la directiva 031 de 2000, proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria DANSOCIAL, (Transformado en Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias "UAEOS", según el Decreto 4122 de 2011), se estableció que las organizaciones solidarias deben contar con un Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM", con el propósito de forjar el uso racional y eficiente de los recursos asignados al fondo de educación por las entidades del sector y el buen desarrollo de programas educativos de forma permanente para los asociados, directivos y colaboradores de las organizaciones solidarias.

- ✓ En ese orden, El día 03 de junio de 2022, se dio inicio a la Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM", con el Taller Nro. 1 "Sensibilización y Socialización", en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en el auditorio de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, previa gestión con la referida entidad, quien nos lo facilitó sin ningún costo el auditorio; contando con una asistencia de treinta y cuatro (34) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación en la suma de doscientos noventa y seis mil doscientos veintitrés pesos m.cte **\$296.223.oo.**
- ✓ El día 17 de junio de 2022, se efectuó el Taller Nro. 2 "Construcción participativa Fase Filosófica" del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintinueve (29) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de cuatrocientos trece mil setecientos setenta y siete pesos m.cte. **\$413.777.oo.**
- ✓ El día 08 de julio de 2022, se efectuó el Taller Nro. 3 "Construcción participativa Fase Filosófica" del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veinticinco (25) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos dieciséis mil quinientos pesos m.cte. **\$216.500.oo.**
- ✓ El día 15 de julio de 2022, se efectuó el Taller Nro. 4 "Construcción participativa Fase Diagnostico" del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintinueve (29) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m.cte. **\$277.200.oo.**
- ✓ El día 29 de julio de 2022, se efectuó el Taller Nro. 5 "Construcción participativa Fase Diagnostico" del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veinticuatro (24) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos cincuenta y tres mil

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

ochocientos pesos m.cte. \$253.800.oo.

- ✓ Del fondo de educación se canceló el segundo pago de cuota de renta correspondiente al año 2021, por la suma de siete millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos m.cte \$7.634.000.oo.
- ✓ El día 05 de agosto de 2022, se efectuó el Taller Nro. 6 “Construcción participativa Fase Diagnostico” del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintiséis (26) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos dieciocho mil cien pesos m.cte. \$218.100.oo.
- ✓ El día 19 de agosto de 2022, se efectuó el Taller Nro. 7 “Construcción participativa Fase Diagnostico” del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintitrés (23) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de ciento ochenta y cinco mil quinientos pesos m.cte. \$185.500.oo.
- ✓ El día 02 de septiembre de 2022, se efectuó el Taller Nro. 8 “Construcción participativa Fase Diagnostico” del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintiún (21) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de ciento noventa y nueve mil quinientos pesos m.cte. \$199.500.oo.
- ✓ El día 16 de septiembre de 2022, se efectuó el Taller Nro. 9 “Construcción participativa Diseño Estratégico” del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintitrés (23) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos sesenta mil pesos m.cte. **\$260.000.oo.**
- ✓ El día 23 de septiembre de 2022, se efectuó el último Taller Nro. 10, concerniente a la “Construcción participativa Diseño Estratégico” del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM de nuestra Cooperativa, contando con la asistencia de veintiún (21) participantes entre consejeros, integrantes de los comités de apoyo, junta de vigilancia, contratistas, asociados y el recurso humano, incurriendo en gastos por concepto de refrigerios con cargo al Fondo de educación por la suma de doscientos diecinueve mil quinientos pesos m.cte. **\$219.500.oo.**

La construcción del PESEM de COOMFONELEC, la sitúa no como una de las pocas cooperativas de la región que ha optado por la participación activa de sus miembros para formular la propuesta recogiendo los criterios y experiencias de un número significativo de personas que además

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

demonstraron un firme compromiso con la cooperativa y su futuro, en lugar de contratar expertos externos que elaboraran el documento como resultado de una consultoría. Esta experiencia servirá sin duda de modelo para otras instituciones del sector.

La metodología utilizada se desarrolló a través del enfoque cualitativo, en armonía con la investigación – acción- participación que vinculó a los órganos de administración, control y vigilancia, incluido el talento humano de COOMFONELEC, alcanzando la materialización de una herramienta de direccionamiento para el cumplimiento de los objetivos planteados desde la perspectiva de brindar más oportunidades de participación en la construcción y puesta en marcha de proyectos educativos que contribuyan a la formación integral del asociado, su familia y la comunidad en general.

Es importante mencionar que, en el marco metodológico se evidencia los procedimientos utilizados para la consecución de los objetivos propuestos, mediante la evaluación de los niveles de desarrollo de competencias personales y empresariales de los actores de la presente investigación, permitiendo construir participativamente el diagnóstico de los escenarios internos y externos de COOMFONELEC en conexidad con los ámbitos de la educación solidaria, generando como resultado el diseño y estructuración del PESEM, a fin de fortalecer no solo las competencias de gestión de sus directivos y asociados, sino también, contribuir al fomento del cooperativismo y la economía solidaria en el entorno nacional y global.

El desarrollo del PESEM incluyó tres fases consideradas necesarias para cumplir con la expectativa de crear las condiciones que soporten un sistema educativo formal y eficiente para COOMFONELEC:

Una **primera etapa** denominada **“Construcción fase filosófica”**, una **segunda etapa** designada **“Construcción fase diagnóstico”** y una **última etapa** nombrada **“Construcción fase diseño estratégico (Programas educativos)”**, acudiendo al amplio conocimiento, experiencia trayectoria y evolución de la cooperativa que tienen muchos de los asociados, quienes son parte de los orígenes y la historia institucional, siendo actores principales y poseedores de una valiosa información, que a su vez hacen parte de los principales órganos de la cooperativa como son el consejo de administración, la junta de vigilancia, el comité de educación, todos los comités de apoyo, colaboradores y asociados. Se desarrollaron talleres participativos con los referidos miembros de los equipos de trabajo, cada participante aportó a la construcción de ideas que permitieron estructurar una propuesta de grupo y consolidar el proyecto educativo socio empresarial solidario – PESEM.

Dicho documento contiene los planes y programas educativos que contribuyen al desarrollo integral de los actores involucrados, desde la perspectiva del trabajo colectivo y la inclusión en los procesos productivos que contribuyan a alcanzar beneficios económicos y sociales los cuales se distribuyen de forma equitativa garantizando los derechos de todos los cooperados. El PESEM de COOMFONELEC está **estructurado en tres componentes**, el **primero** nombrado **“Conectando con el ADN cooperativo y solidario”** compuesto por diez módulos los cuales contextualizan el ámbito de la formación y promoción, el **segundo componente** **“Hacia la gestión y profesionalización del conocimiento”** compuesto por tres módulos los cuales contextualizan el ámbito de la capacitación, como **tercer**

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

**componente “Desarrollo empresarial solidario con proyección social”** conformado por tres módulos contextualizando los ámbitos de la asistencia técnica e investigación. Adicional a ello, el PESEM de COOMFONELEC contiene más de cincuenta procesos educativos enmarcados en: cursos, talleres, diplomados y seminarios **en cada uno de los cinco ámbitos de la educación solidaria** (formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación), el cual será presentado al consejo de administración y posteriormente a la asamblea general de asociados para su aprobación.

Finalmente se puede concluir que los procesos de evaluación y diagnóstico permitieron diseñar participativamente el PESEM de COOMFONELEC, el cual contribuye al alineamiento estratégico de la organización con el propósito de construir desde lo educativo una sociedad equitativa y justa en la distribución de los recursos, propendiendo por una mejor calidad de vida y desarrollo integral del ser humano. La implementación de la propuesta es primordial para el liderazgo estratégico, el monitoreo y evaluación, la actualización permanente y el establecimiento de alianzas estratégicas.

- ✓ El día 13 de octubre de 2022, con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso de globos sorpresa y desayunos sorpresa, contando con la participación de 18 asociados, realizado en las instalaciones de COMFENALCO, sede de la calle 14 con 7ª, de 1 pm a 6 pm, incurriendo en gastos por este concepto en la suma de \$1.231.762, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de \$25.000.00 por proyecto, para un total de \$450.000, es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en la suma de \$781.762.00.
- ✓ Los días 16,17 y 18 de noviembre de 2022, con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso de Navideño Muñeco dulcero de nieve, contando con la participación de 15 asociados, los días 21 y 24 de noviembre 2022, se realizó el curso cojín reno, contando con la participación de 15 asociados y los días 28,29 y 30 de noviembre de 2022, se realizó el proyecto Cortineros abuela y papa Noel, contando con la participación de 15 asociados; realizado en las instalaciones de COMFENALCO, sede de la calle 14 con 7ª, de 1 pm a 6 pm, incurriendo por este concepto en gastos por la suma de \$3.685.400.00 de los cuales, los asociados cancelaron la suma de \$36.000.00 por proyecto muñeco dulcero de nieve, \$ 25.000,00 por proyecto cojín reno y \$ 35.000,00 por cortinero abuela y papa Noel, para un total de \$1.257.000.00 es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en gastos por la suma de **\$2.428.400.00.**
- ✓ Con la colaboración del Comité de Educación y equipo de trabajo de nuestra cooperativa el día 21 de noviembre de 2022, se inició el curso especial para los asociados interesados en hacer parte de los diferentes órganos de administración, control y vigilancia de COOMFONELEC, contando con la orientación del Dr. Alonso Álvarez Mesa y la participación de 23 asociados. El citado proceso de formación, culminó el 02 de diciembre del mismo año, asumiendo un costo de **\$2.000.000.00.**, con cargo al Fondo de Educación.
- ✓ El día 22 del mes de Diciembre 2022, se realizó la clausura del proyecto educativo socio empresarial solidario PESEM, contando con la asistencia de 30 integrantes de los diferentes órganos de administración, control, vigilancia, comités de apoyo y personal administrativo, , incurriendo por este

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

concepto en costos por la suma de **\$2.194.700.00**.

- ✓ A su vez, con el resultado integral de la vigencia 2021 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, artículo 19-4 (Reforma Tributaria), en el 2022 COOMFONELEC consignó el 20% de la referida anualidad directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", por valor de quince millones cientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m.cte. **\$15.178.458.00**, pagado en siete (7) cuotas.

<b>GESTION COMITÉ EDUCACION VIGENCIA 2022</b>						
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>A CARGO DE</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ASISTENTES</b>	<b>COSTO ACTIVIDAD</b>
ENERO 13 DE 2022	SEMINARIO ACTUALIZACION TRIBUTARIA	CONFECOOP TOLIMA	REVISOR FISCAL	VIRTUAL	1	250,000.00
ENERO DEL 25 AL 28 DE 2022	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	CLAUDIA BEATRIZ SANIN	ASOCIADOS	VIRTUAL	30	800,000.00
FEBRERO 21 AL 25 DE 2022	CURSO BASICO DE FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	VIRTUAL	36	1,000,000.00
MAYO 3 AL 9 DE 2022	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	CLAUDIA BEATRIZ SANIN	ASOCIADOS	VIRTUAL	19	800,000.00
JUNIO 3 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 1	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	34	296,323.00
JUNIO 17 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 2	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	29	413,777.00
JULIO 08 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 3	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	25	216,500.00
JULIO 15 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 4	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	29	277,200.00
JULIO 29 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 5	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	24	253,800.00
AGOSTO 05 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 6	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	26	218,100.00
AGOSTO 19 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 7	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	23	185,500.00
SEPTIEMBRE 02 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 8	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	21	199,500.00
SEPTIEMBRE 16 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 9	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	23	260,000.00
SEPTIEMBRE 23 DE 2022	Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM" Taller N. 10	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	21	219,500.00
13 DE OCTUBRE 2022	CURSO DE GLOBOS SORPRESA Y DESAYUNOS SORPRESA	INSTRUCTORA GIPSY DURAN (Q.E.P.D)	ASOCIADOS	PRESENCIAL	18	1,231,762.00
NOVIEMBRE 16 AL 18 DE 2022	CURSO MUÑECO DULCERO DE NIEVE	INSTRUCTORA GIPSY DURAN (Q.E.P.D)	ASOCIADOS	VIRTUAL	15	3,685,400.00
NOVIEMBRE 21 Y 24 DE 2022	CURSO COJIN RENO	INSTRUCTORA GIPSY DURAN (Q.E.P.D)	ASOCIADOS	VIRTUAL	15	
NOVIEMBRE 28 AL 30 DE 2022	CURSO CORTINEROS ABUELA Y PAPA NOEL	INSTRUCTORA GIPSY DURAN (Q.E.P.D)	ASOCIADOS	VIRTUAL	15	
21 NOVIEMBRE AL 02 DICIEMBRE DE 2022	CURSO ESPECIAL DE ECONOMIA SOLIDARIA	ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	VIRTUAL	23	2,000,000.00
DICIEMBRE 22 DE 2022	Clausura -Construcción Participativa del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario "PESEM"	ANA MILENA POSSE ALONSO ALVAREZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	30	2,194,700.00
<b>COSTO TOTAL CAPACITACIONES VIGENCIA 2022 CON CARGO AL FONDO DE EDUCACION</b>					<b>457</b>	<b>14,502,062.00</b>

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## AUXILIOS EDUCATIVOS

De igual forma, del Fondo Mutual de Educación, durante la vigencia del año 2022, se entregaron cuatrocientos noventa y siete (**497**) Auxilios Educativos, por la suma de noventa y dos millones cuarenta y cinco mil trescientos pesos m.cte. **\$92.045.300.o**, correspondiente a la vigencia 2021, incluido el remanente del año 2020 por la suma de quince millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos m.cte. **\$15.035.347.oo**.

FORMACIÓN	BENEFICIADOS	VALOR
UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS	138	\$25.530.000
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	180	\$33.632.400
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y PREESCOLAR	179	\$32.882.900
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>\$92.045.300</b>

En línea con lo anterior, del Fondo de Educación, se concedieron cinco (**5**) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de cuatro millones setecientos treinta y siete mil pesos m.cte **\$4.737.000.oo**.

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base de asociados activos para la vigencia en estudio, fue satisfactorio, como quiera que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró un **63%**, (**497/790 = 63%**), con un promedio de beneficio por asociado de **\$197.099.oo**. No obstante, frente al total de la base social de **987** con corte a la vigencia objeto de análisis, se alcanzó un **50%** (**497/987 = 50%**).

Para finalizar, en calidad de integrantes del Comité de Educación de la Cooperativa "COOMFONELEC", invitamos a todos nuestros asociados que aún no han realizado el curso básico de economía solidaria para que lo realicen, a que participen en las diferentes procesos de formación y capacitación, en los cursos de manualidades, talleres y seminarios, en aras de instruir en la solidaridad, cooperación y la ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible, de la calidad de vida de nuestros asociados, núcleo familiar y comunidad en general, a fin de generar una verdadera Cultura para la Prosperidad Cooperativa y un Liderazgo compartido entre nuestros asociados.



**MACEDONIO NAVARRO PARGA**  
Coordinador



**SANDRA ISABEL CEBALLOS HOYOS**  
secretaria



**SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ**  
Vocal

### 11.2 INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Nos permitimos presentar a la honorable Asamblea, el informe correspondiente a los beneficios otorgados en la vigencia 2022:

El comité de solidaridad de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOMFONELEC", es el órgano encargado de velar por el bienestar de todos los asociados, para ello el Fondo de Solidaridad está enfocado en atender todas las necesidades que puedan afectar al asociado y su entorno familiar, se hace entrega de diversos auxilios que permiten la mejora de la calidad de vida de los asociados, igualmente el comité de solidaridad está presente en las situaciones más difíciles de los asociados realizando acompañamiento, a fin de que el asociado se sienta respaldado por su Cooperativa cuando más lo necesita. La entrega de los diferentes auxilios, el respaldo en situaciones de calamidad doméstica y las diversas visitas a asociados y su núcleo familiar que se encuentran en tratamiento médico, se realizan dentro del marco de nuestros principios y valores institucionales.

Como Miembros del Comité de Solidaridad tenemos presente que la solidaridad es el valor humano por excelencia y el eje central en torno del cual giran los demás valores y principios de la Economía solidaria, por lo cual, es nuestro deber encaminar la Cooperativa para desarrollar este principio consolidándolo y fortaleciéndolo, pasando de realizar actos de solidaridad a ser siempre solidarios con nuestro prójimo, dejando de lado el bienestar individual y aportando al bienestar general de todos los asociados y la gran familia COOMFONELEC.

El trabajo mancomunado entre el comité de solidaridad, el consejo de administración, los distintos comités y con la colaboración del recurso humano, se desarrollaron las actividades en pro de los asociados que le competen al comité de solidaridad, brindando confianza y transparencia en cada uno de los procesos que se llevaron a cabo.

Ahora bien, la solidaridad cooperativa no debe confundirse con la solidaridad de la compasión, la de la caridad o la del altruismo, básicamente porque estas corresponden a simples sentimientos, en los que no hay compromiso mutuo; en estos, un sujeto es activo y el otro es pasivo. La solidaridad cooperativa, entonces, implica reciprocidad entre los individuos, que debe ser expresada por unos mismos canales sociales. La solidaridad cooperativa, más allá de ser un valor, es un contrato social.

Cabe resaltar que en las actividades realizadas y auxilios concedidos participaron los asociados y beneficiarios que se encontraban al día por todo concepto, aportes sociales y obligaciones crediticias. En este orden de ideas y teniendo como base los principios y valores que enmarcan el sector de la economía solidaria, nuestro Estatuto y Reglamento, a continuación, presentamos a ustedes el informe anual de nuestra labor para el periodo en análisis.

A través del Fondo de Solidaridad, se otorgaron auxilios por los diferentes conceptos por la suma de noventa y dos millones quinientos mil ciento noventa y cuatro pesos m./cte. **\$92.500.194.00,**

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

beneficiando a **562** asociados y familiares, distribuidos en los diversos servicios que ofrece la cooperativa de acuerdo a las siguientes cifras:

AÑO 2022		
AUXILIO	CANTIDAD	VALOR
POLIZA EXEQUIAL	133	18.778.800
OPTOMETRIA	149	20.119.700
ODONTOLOGIA	58	16.098.200
SALUD	79	7.488.420
SOLIDARIDAD	30	8.467.224
CORONAS FUNEBRES	10	1.120.000
VISITAS ASOCIADOS EN TRATAMIENTO MÉDICO	83	3.432.650
FALLECIMIENTO	20	6.995.200
<b>TOTALES</b>	<b>562</b>	<b>\$92.500.194</b>

Sumado a lo anterior, durante la vigencia 2022, el Comité de Solidaridad realizó visitas domiciliarias a los asociados que se encontraron en tratamiento médico, hospitalizados o con alguna condición especial.

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base social para la vigencia objeto de análisis, fue positivo, en razón a que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró por concepto de auxilios concedidos del Fondo de Solidaridad un indicador del **71.13%** de cobertura frente a la base de asociados activos ( $562/790 = 71.13$ ) y frente a toda la base social se alcanzó un indicador de **56.94%**, ( $562/987 = 56.94\%$ ), con un promedio de beneficio por asociado de **\$164.591.00**.

La entrega de auxilios de los últimos tres (3) años anteriores, se pueden observar en la siguiente gráfica:



## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

La cooperativa COOMFONELEC, se une a la tristeza de las familias y demás seres queridos, dolidos por esta pérdida irreparable de los siguientes asociados fallecidos en la vigencia 2022 (Q.E.P.D):

1. Olga Patricia Ortiz Martínez (Q.E.P.D)
2. Zoila Rosa Cucaita Castiblanco (Q.E.P.D)
3. Luis Ernesto Moreno (Q.E.P.D)

A todos nuestros asociados, los invitamos a que conozcan y hagan uso de los beneficios y auxilios que brinda nuestra Cooperativa "COOMFONELEC" y a todos nuestros asociados que asumen su responsabilidad cotidiana y se esfuerzan por hacer de nuestra sociedad un espacio limpio y saludable, nuestro infinito agradecimiento por ese espíritu consagrado a la fe, la esperanza y la caridad, impregnado en solidaridad.

Cordial saludo solidario,



**LIDA CARMENZA SÁNCHEZ MUÑOZ**

Presidente



**NELLY EVELIA DÍAZ GALINDO**

secretaria



**NANCY RUTH VASQUEZ URUEÑA**

Vocal

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

### 12 INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Asambleístas de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Vigilancia y dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en el estatuto vigente de nuestra Cooperativa nos permitimos informar que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos desarrollamos las actividades que como Junta de Vigilancia se deben ejecutar tales como:

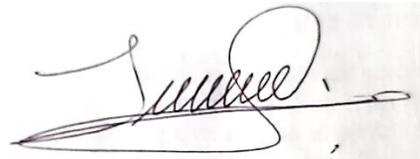
- Acompañamiento al asociado y solución a sus problemas.
- Se vigiló que los auxilios otorgados por la cooperativa se aprobaran de acuerdo a los reglamentos.
- Se acompañaron en las actividades realizadas por el comité de Educación con respecto a los cursos de Cooperativismo que fueron dictados virtualmente.
- Nos reunimos mensualmente tal como se nos ordena.
- Se verificó los listados de los asociados hábiles e inhábiles para la participación en la Asamblea del 2023.

Les recomendamos a los asociados su capacitación en la virtualidad con el ánimo de que puedan ingresar a la página de la cooperativa para que estén pendientes de las actividades que esta desarrolla.

Por último, nuestro agradecimiento a la Asamblea por la confianza depositada en la Junta de vigilancia para la vigencia que finalizamos el día de hoy.



**YOLANDA NARANJO MEDINA**  
**PRESIDENTE**



**NADIN ARLED MINA LUCUMI**  
**SECRETARIO**



**LIBARDO PASTRANA NARANJO**  
**VOCAL**

## 13 DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2022

---

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"**   
**NIT 890.704.636-5**

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL 2022**  
**XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**MARZO 25 DE 2023**

### **DIRIGIDO:**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"**  
**IBAGUÉ**

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE**  
**DE 2022**

Cordial saludo

Por las facultades y responsabilidades que me otorga la ley, expreso una opinión sobre los estados financieros, los comprobantes, la correspondencia, libros de actas, operaciones en libros mayores y de balance y el Control Interno de la misma. Lo anterior son las funciones de la revisoría fiscal consagradas en el código de comercio artículo 207.

En mi calidad de Revisor Fiscal y en cumplimiento de mis funciones, establecidas en la ley 43 de 1990 y decreto único reglamentario **2420 de 2015, decreto 2270 de 2019, ley 79 de 1988**, circulares básicas contables y jurídicas, estatutos de la cooperativa.

Presento formalmente el dictamen a los estados financieros de propósito general correspondiente al año 2022 sobre las actividades de **COOMFONELEC**

### **Opinión**

**No modifica (Favorable)** En mi opinión, los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, flujo de efectivo (método indirecto) estado de cambios en el patrimonio y las notas de revelación a los estados financieros básicos. Presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo N°2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Conforme a las disposiciones legales de la ley 222/ 1995 los estados financieros de **COOMFONELEC**. Son individuales, la anterior especificación se realiza para efectos de conocimiento de las partes interesadas en la información contable y financiera de la cooperativa

**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ**  
**REVISOR FISCAL**  
**TP 184665-T**  
Página 1 | 7

## **Fundamento de la opinión**

- He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 Anexo 4. las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990; Posterior a ello, la revisoría fiscal se fundamenta en el decreto 302 de 2015 que contiene el marco normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y sus disposiciones técnicas. Dicho decreto se recopila a través del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y decreto 2270 de 2019
- Como revisor fiscal manifiesto absoluta independencia en el contenido del presente dictamen de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990. Por tal razón la información recopilada es considerada una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable toda vez que La representación legal suministra y conserva una información fiable.

## **Empresa en funcionamiento**

**COOMFONELEC** durante la vigencia 2022 generó excedentes del 8.84% sobre el total de los ingresos, creando un valor del 2.16% adicional del rubro presupuestado; punto de partida para los indicadores financieros de rentabilidad, liquidez y endeudamiento, en ese orden de ideas la existencia del equilibrio entre los resultados obtenidos, la liquidez para atender la demanda de colocación por parte de nuestra base social y correspondencia de los auxilios sociales, lo anterior, haciendo uso del flujo de efectivo operacional, da como resultado el sostenimiento y las mejores probabilidades de continuidad.

Aspectos que garantiza la continuidad de la puesta en marcha del ente cooperativo, son la prevención de riesgos operacionales, financieros, reputacionales, sumado a ello el crecimiento de la base social y especialmente la construcción de la misión y visión en aras de fortalecer la plataforma estratégica, basados en el conocimiento y experiencia de la base social que integran los comités institucionales en cabeza de la administración.

Uno de los principales postulados de los principios y cualidades de la información financiera de las NIIF para pymes contenidos en el decreto único reglamentario 2420 de 2015, el artículo 4 de la ley 2069 del año 2020 causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis del negocio en marcha; para las partes interesadas, revisoría fiscal expresa:

- ✓ No presenta deterioros patrimoniales
- ✓ No presenta riesgos de insolvencia

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC" **  
**NIT 890.704.636-5**

Los acápite mencionados se basan en la expresión de los estados financieros, tomando como fecha de inicio del ejercicio de la presente revisoría fiscal 01 de abril del año 2020 a 31 de diciembre 2022.

## **Responsabilidad de la dirección y gobierno corporativo**

La dirección en cabeza de la representación legal, consejo de administración y junto a la preparadora de la información financiera, son los responsables de la preparación y certificación de los estados financieros, lo anterior, conforme a las disposiciones del artículo 37 "estados financieros certificados" ley 222 de 1995.

En este orden de ideas, la información contable, financiera, ejecución presupuestal, informe de gestión, informes de los comités, han sido registrados en las actas de cada uno de los órganos independientes de la cooperativa Coomfonelec, conservando la debida diligencia de cada uno de los asuntos tratados y al interior de los órganos colegiados.

La presente revisoría fiscal enfatizo en el cumplimiento del artículo 11 del código de ética y buen gobierno corporativo. "Participación, Visión compartida, Rentabilidad, productividad, competitividad y calidad del servicio". Es deber de todos acrecentar los principios definidos por la cooperativa.

Por otro lado se evaluó la autonomía entre el consejo de administración, comités y junta de vigilancia, estipulado en el código de ética y buen gobierno corporativo en el **ARTÍCULO 17° AUTONOMÍA EN LAS FUNCIONES**: En la búsqueda constante de relaciones de respeto y la ayuda mutua que debe existir al interior de la Cooperativa COOMFONELEC, para garantizar el cumplimiento del objeto social, cada Órgano de administración, vigilancia y control, cumplirá sus funciones establecidas en el Estatuto y la ley, de manera autónoma e independiente sin inmiscuirse en funciones determinadas para otros mandatarios sin perjuicio a lo correspondiente en las funciones de supervisión y vigilancia propias de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal.

Los Comités de Apoyo, que actúan por delegación del consejo de administración y aquellos que se determinen para reforzar la unidad de trabajo de éste, no interferirán en la delegación que se hace al Gerente. Así mismo, los Miembros del consejo de administración que no tengan una delegación específica del cuerpo colegiado en pleno, **no podrán interferir con las funciones establecidas para los diferentes comités de apoyo.**

---

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC" **  
**NIT 890.704.636-5**

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

El objetivo de la presente revisoría fiscal es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error; bajo la primicia y obligación determinada por el artículo 38 de la ley 222 de 1995, la responsabilidad del revisor fiscal consiste en **dictaminar** los estados financieros.

La presente revisoría fiscal presenta un plan continuo de trabajo de acuerdo a las funciones definidas en el artículo 207 del código de comercio. Por tal razón, haciendo el seguimiento y secuencia de las funciones el dictamen de la revisoría fiscal se basa en:

---

1. Cerciorarse de las operaciones ➡

Verificar el adecuado registro contable de los hechos económicos: Cuentas por cobrar y facturación; cuentas por pagar y gastos de, personal administrativo y estimaciones financieras tales como depreciaciones, amortizaciones, deterioros y provisiones. Entradas y Salidas de efectivo, carga impositiva (impuestos), entre otras.

---

2. Colaboración con las entidades de inspección y vigilancia: ➡

Para la vigencia 2022 no se presentaron requerimientos para la superintendencia de economía solidaria, cumplimiento con la revisión y certificación de las obligaciones tributarias

---

3. Velar por que se lleve la contabilidad, correspondencia y actas: ➡

- ✓ Auditar las transacciones económicas, movimientos y registros de reconocimiento y medición contable con el fin de que se registren conforme al manual de políticas contables y los marcos normativos vigentes en Colombia.
- ✓ En otro aspecto se hace referencia al almacenamiento, manejo y conservación de la correspondencia y que esta cumpla con los procesos establecidos por la entidad.
- ✓ Velar por que las actas cumplan con todos los requisitos.

---

4. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad: ➡

Verificación del control y mantenimiento de los activos fijos

---

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"**   
**NIT 890.704.636-5**

5. Impartir instrucciones: ➡

Socializar los temas de interés entre las partes (preparador y asegurador de la información contable financiera y fiscal), con el fin de dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de la cooperativa, mediante mesas de trabajo con la administración, asistencia a consejos de administración, comités etc.,

---

6. Autorizar con su firma cualquier balance: ➡

Con la firma de la revisoría fiscal junto con la de la del representante legal se autorizan los estados financieros y otros reportes y documentos para terceros.

---

7. Autorizar con su firma cualquier balance: ➡

En caso de ser necesario convocar a asamblea general extraordinaria o consejo de administración dependiendo la necesidad de la convocatoria.

---

Conforme a lo anterior, la presente revisoría fiscal da un contexto a las partes interesadas:

- ✓ Seguridad razonable que es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte una incorrección material cuando existe.
- ✓ Prevención de incorrecciones que puedan deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
- ✓ También nuestra responsabilidad incluye la evaluación del Control Interno de la cooperativa y del Cumplimiento de la Normatividad Vigente en la Organización. ✓ Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de incorrección material y emitir un de dictamen de revisoría fiscal que contiene nuestra opinión.
- ✓ Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante todo la auditoría.
- ✓ Emitir un informe de auditoría que contiene una opinión.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"**   
**NIT 890.704.636-5**

## **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

- ✓ La revisoría fiscal informa que la Cooperativa Coomfonelec. ha cumplido con los marcos técnicos normativos contables y tributarios. De igual manera los actos de los administradores se ajustan los reglamentos, a las decisiones de la asamblea general.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas tanto de la asamblea, datos de los asociados, actas del consejo de administración y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.
- ✓ El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- ✓ La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Software contable y financiero con soporte y sustento legal
- ✓ Presentación y pago de la tasa de contribución efectiva a la superintendencia de economía solidaria

En otro aspecto, el cumplimiento en materia tributaria en cuanto a la presentación del registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el cual avala la condición de ser una entidad de régimen especial, presentación del impuesto de renta con el pago de la tarifa del 20% establecido por normatividad; presentación y pago de la retención en la fuente, presentación de información exógena.

De igual forma el cumplimiento del sistema de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Cumplimiento del reporte trimestral a la UIAF.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

No se presentaron requerimientos legales durante la vigencia del año 2022

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC" **  
**NIT 890.704.636-5**

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

La cooperativa Coomfonelec no cuenta con un documento oficial que defina la implementación de un sistema de control interno o un colaborador o área que asuma el rol de control interno; puesto que la obligatoriedad de tener control interno recae sobre las entidades públicas.

La efectividad del sistema de control interno, se encuentra en cabeza de la representación legal y el equipo de trabajo administrativo, puesto que son las encargadas de ejecutar los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación de los procesos y procedimientos, que conlleva administrar las operaciones principales de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC.

Por consiguiente, la presente revisoría fiscal opina, que la efectividad del sistema de control interno de la cooperativa Coomfonelec es adecuada y preventiva, minimiza los riesgos operacionales.

Esta opinión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general de asociados y el consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.



---

**Pedro Alexander Cifuentes Rodríguez**  
**C.C. 1.110.451.680 de Ibagué**  
**TP 184665-T**

Fecha del informe 13 de marzo 2023  
Domicilio del revisor fiscal  
Carrera 5ª N° 44-28 edificio terraza 44 B/ Piedra pintada parte alta

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## 14 ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC

#### 14.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	NOTA	2022	2021	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>6</b>	<b>1,252,622,274</b>	<b>1,279,901,414</b>	<b>-27,279,140</b>	<b>-2.1%</b>
Consumo Otras garantías "A"		1,244,609,240	1,289,060,440	-44,451,200	-3.4%
Consumo Otras garantías "B" SL		29,974,882	18,050,265	11,924,617	66.1%
Consumo Otras garantías "C" SL		0	4,684,144	-4,684,144	-100.0%
Consumo Otras garantías "D" SL		20,852,092	5,714,075	15,138,017	264.9%
Consumo Otras garantías "E" SL		7,819,534	2,257,866	5,561,668	246.3%
Ingresos por Cobrar.(Intereses)		18,557,439	14,763,923	3,793,516	25.7%
Deterioro intereses de crédito		-3,649,161	-3,093,577	-555,584	18.0%
Deterioro Individual de Cartera		-21,633,932	-10,071,525	-11,562,407	114.8%
Deterioro General de Cartera		-43,907,820	-41,464,197	-2,443,623	5.9%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>7</b>	<b>206,228,099</b>	<b>236,663,856</b>	<b>-30,435,757</b>	<b>-12.9%</b>
Caja		66,027,586	46,878,025	19,149,561	40.8%
Bancos		140,200,513	189,785,831	-49,585,318	-26.1%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>11,964,069</b>	<b>11,268,262</b>	<b>695,807</b>	<b>6.2%</b>
Intereses Deudores por Cobrar		11,318,519	11,046,439	272,080	2.5%
Anticipos		635,550	0	0	0.0%
Cuentas por Cobrar a Terceros		10,000	221,823	-211,823	-95.5%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>4,693,000</b>	<b>4,500,012</b>	<b>192,988</b>	<b>4.3%</b>
Activos Intangibles (software)		4,693,000	4,500,012	192,988	4.3%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,475,507,442</b>	<b>1,532,333,544</b>	<b>-56,826,102</b>	<b>-3.7%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS</b>	<b>6</b>	<b>3,087,526,471</b>	<b>2,826,652,900</b>	<b>260,873,571</b>	<b>9.2%</b>
Cartera de Crédito No Corriente		3,087,526,471	2,826,652,900	260,873,571	9.2%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>8</b>	<b>16,789,572</b>	<b>18,297,645</b>	<b>-1,508,073</b>	<b>-8.2%</b>
Muebles y Equipo de Oficina		28,503,500	24,279,500	4,224,000	17.4%
Equipo de Cómputo y Comunicaciones		44,410,060	42,144,400	2,265,660	5.4%
Depreciación Acumulada		-56,123,988	-48,126,255	-7,997,733	16.6%
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>9</b>	<b>25,000,000</b>	<b>22,713,150</b>	<b>2,286,850</b>	<b>10.1%</b>
Coopcentral		24,000,000	21,804,624	2,195,376	10.1%
Confecoop		1,000,000	908,526	91,474	10.1%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>10</b>	<b>20,318,797</b>	<b>24,545,131</b>	<b>-4,226,334</b>	<b>-17.2%</b>
Activos Intangibles (software)		20,318,797	24,545,131	-4,226,334	-17.2%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3,149,634,840</b>	<b>2,892,208,826</b>	<b>257,426,014</b>	<b>8.9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4,625,142,282</b>	<b>4,424,542,370</b>	<b>200,599,912</b>	<b>4.5%</b>

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

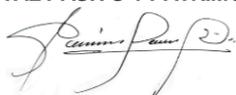
## PASIVO

### PASIVO CORRIENTE

<b>CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>11</b>	<b>149,999,880</b>	<b>150,002,280</b>	<b>-2,400</b>	<b>0.0%</b>
COOPCENTRAL		149,999,880	150,002,280	-2,400	0.0%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12</b>	<b>55,713,417</b>	<b>61,974,463</b>	<b>-6,261,046</b>	<b>-10.1%</b>
Costos y gastos por pagar		12,703,628	16,978,773	-4,275,145	-25.2%
Retención en la fuente		1,568,041	2,192,081	-624,040	-28.5%
Retenciones y aportes de nómina		3,694,342	3,352,300	342,042	10.2%
Devolucion Asociados/ Remanentes		37,747,406	39,451,309	-1,703,903	-4.3%
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>13</b>	<b>241,439,290</b>	<b>201,500,695</b>	<b>39,938,595</b>	<b>19.8%</b>
Fondo social de educación		37,008,587	27,374,386	9,634,201	35.2%
Fondo social de solidaridad		14,748,142	17,704,275	-2,956,133	-16.7%
Fondo social de Recreación		21,574,191	17,947,188	3,627,003	20.2%
Fondo Social de Actividades asociados		15,668,391	2,203,883	13,464,508	610.9%
Fondo Proteccion Cartera		60,743,996	42,134,163	18,609,833	44.2%
Fondo Mutual		91,695,983	94,136,800	-2,440,817	-2.6%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>14</b>	<b>66,042,728</b>	<b>58,365,401</b>	<b>7,677,327</b>	<b>13.2%</b>
Obligaciones Laborales Consolidadas		26,983,242	22,848,129	4,135,113	18.1%
Ingreos Recibidos por Anticipado		36,096,648	35,407,272	689,376	1.9%
Ingresos Recibidos para terceros		2,962,838	110,000	2,852,838	2593.5%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>513,195,315</b>	<b>471,842,839</b>	<b>41,352,476</b>	<b>8.8%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>11</b>	<b>99,696,175</b>	<b>249,693,655</b>	<b>-149,997,480</b>	<b>-60.1%</b>
COOPCENTRAL		99,696,175	249,693,655	-149,997,480	-60.1%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>99,696,175</b>	<b>249,693,655</b>	<b>-149,997,480</b>	<b>-60.1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>612,891,490</b>	<b>721,536,494</b>	<b>-108,645,004</b>	<b>-15.1%</b>

### PATRIMONIO

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>16</b>	<b>3,089,511,802</b>	<b>2,817,210,248</b>	<b>272,301,554</b>	<b>9.7%</b>
Aportes Ordinarios		3,089,511,802	2,817,210,248	272,301,554	9.7%
<b>RESERVAS</b>	<b>16</b>	<b>403,214,236</b>	<b>388,035,778</b>	<b>15,178,458</b>	<b>3.9%</b>
Proteccion de Aportes		401,648,830	386,470,372	15,178,458	3.9%
Inversion social		1,565,406	1,565,406	0	0.0%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>17</b>	<b>377,488,912</b>	<b>364,315,889</b>	<b>13,173,023</b>	<b>3.6%</b>
Fondo Amortizacion de Aportes		60,514,793	55,514,793	5,000,000	9.0%
Fondo Revalorizacion de aportes		5,823,192	3,209,541	2,613,651	81.4%
Fondo Especial		0	24,236,405	-24,236,405	-100.0%
Fondos Sociales Capitalizados		311,150,927	211,341,652	99,809,275	47.2%
Fondos de Inversion		0	70,013,498	-70,013,498	-100.0%
<b>SUPERÁVIT DE PATRIMONIO</b>		<b>0</b>	<b>785,330</b>	<b>-785,330</b>	<b>-100.0%</b>
Auxilios y Donaciones		0	785,330	-785,330	-100.0%
<b>Resultados de Adopcion Por Primera Vez</b>	<b>18</b>	<b>56,766,341</b>	<b>56,766,341</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>19</b>	<b>85,269,501</b>	<b>75,892,289</b>	<b>9,377,212</b>	<b>12.4%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4,012,250,792</b>	<b>3,703,005,875</b>	<b>309,244,917</b>	<b>8.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>4,625,142,282</b>	<b>4,424,542,370</b>	<b>200,599,912</b>	<b>4.5%</b>



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**  
Representante legal



**JAHIEL PARRA CAPERA**  
Contadora Publica  
TP 69402-T  
(Ver Certificación Adjunta)



**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 184665-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**MARZO 25 DE 2022**

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

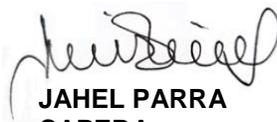
## 14.2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
<b>INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	20				
SERVICIOS DEL CREDITO		853,847,737	782,278,486	71,569,251	9%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		37,922,232	39,964,726	-2,042,494	-5%
RECUPERACIONES		72,765,086	35,728,273	37,036,813	104%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>964,535,055</b>	<b>857,971,485</b>	<b>106,563,570</b>	<b>12%</b>
<b>GASTOS DE LA OPERACIÓN</b>	21				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		278,867,209	240,793,402	38,073,807	16%
GASTOS GENERALES		382,951,704	351,820,009	31,131,695	9%
DETERIORO		27,800,573	38,653,931	-10,853,358	-28%
AMORTIZACIONES		4,693,346	4,500,012	193,334	4%
DEPRECIACIONES		7,997,733	14,087,508	-6,089,775	-43%
<b>TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN</b>		<b>702,310,565</b>	<b>649,854,862</b>	<b>52,455,703</b>	<b>8%</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>262,224,490</b>	<b>208,116,623</b>	<b>54,107,867</b>	<b>26%</b>
<b>OTROS GASTOS DE OPERACIÓN</b>	22				
FINANCIEROS		53,532,174	27,555,681	25,976,493	94%
EXTRAORDINARIOS		123,422,814	104,668,652	18,754,162	18%
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>176,954,988</b>	<b>132,224,333</b>	<b>44,730,655</b>	<b>34%</b>
<b>EXCEDENTES O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>85,269,502</b>	<b>75,892,290</b>	<b>9,377,212</b>	<b>12%</b>



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**  
Representante legal



**JAHIEL PARRA  
CAPERA**  
Contadora Publica  
**TP 69402-T**  
(Ver Certificación  
Adjunta)



**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.**  
Revisor Fiscal  
**T.P. 184665-T**  
(Ver Dictamen Adjunto)

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

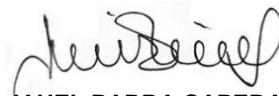
## 14.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (METODO INDIRECTO)

### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO COOMFONELEC ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL CICLO</b>	236,663,857	238,336,097
<b><u>ACTIVIDAD DE OPERACION</u></b>		
CARTERA DE CREDITOS	1,647,122,837	1,577,379,219
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	269,189,811	262,685,414
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	57,971,965	39,854,786
OTROS PASIVOS	469,412,698	420,726,472
INGRESOS POR SERVICIOS DEL CREDITO	572,907,292	485,073,515
OTROS INGRESOS	81,151,799	35,202,028
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	1,395,352	2,045,073
<b>NETO EN LA ACT. DE OPERACION:</b>	<b>3,099,151,755</b>	<b>2,822,966,507</b>
<b><u>ACTIVIDAD DE FINANCIACION</u></b>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PA	242,241,253	200,000,000
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	361,746,839	192,447,930
APORTES ORDINARIOS	250,000	316,762,766
<b>NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:</b>	<b>604,238,092</b>	<b>709,210,696</b>
<b>TOTAL FUENTES...</b>	<b>3,703,389,847</b>	<b>3,532,177,203</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>-2,286,850</b>	<b>-1,217,855</b>
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-9,981,000	-6,074,403
OTROS ACTIVOS	-660,000	-500,000
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	-2,971,600,575	-2,935,326,801
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-3,191,009	-10,641,012
OTROS PASIVOS	-174,263,108	-150,666,893
BENEFICIOS EMPLEADOS CONSOLIDADOS	-19,351,105	-16,898,867
GASTOS DE ADMINISTRACION	-165,125,751	-150,055,655
OTROS GASTOS	-23,803,954	-17,522,059
<b>NETO EN LA ACT. DE OPERACION:</b>	<b>-3,370,263,353</b>	<b>-3,288,903,545</b>
<b><u>ACTIVIDAD DE INVERSION</u></b>		
ACTIVOS MATERIALES	-6,489,660	<b>0</b>
<b>NETO EN LA ACT. DE INVERSION:</b>	<b>-6,489,660</b>	<b>0</b>
<b><u>ACTIVIDAD DE FINANCIACION</u></b>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PAGOS	-149,999,880	-113,333,450
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-167,088,253	-112,077,124
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		
PRESTAMO COOPCENTRAL	-39,984,458	-19,535,325
<b>NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:</b>	<b>-357,072,591</b>	<b>-244,945,899</b>
TOTAL APLICACIONES...	-3,733,825,604	-3,533,849,444
<b>SALDO EN EFECTIVO AL FINAL DEL CICLO</b>	<b>206,228,100</b>	<b>236,663,857</b>



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**  
Representante legal



**JAHIEL PARRA CAPERA**  
Contadora  
TP 69402-T



**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 184665-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

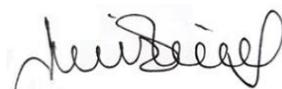
## 14.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A:

PATRIMONIO	DICIEMBRE <u>2022</u>	DICIEMBRE <u>2021</u>	<u>VARIACION</u>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3,089,511,802</b>	<b>2,817,210,248</b>	<b>272,301,554</b>
Saldo anterior	2,817,210,248	2,663,603,191	153,607,057
Ingresos, Revaloriz. y Pagos	545,328,512	500,275,621	45,052,891
Retiro Asociados	273,026,958	346,668,564	-73,641,606
<b>RESERVAS</b>	<b>403,214,236</b>	<b>388,035,778</b>	<b>15,178,458</b>
Saldo Anterior	401,648,830	386,470,372	15,178,458
Inversión social	1,565,406	1,565,406	0
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>377,488,912</b>	<b>364,315,890</b>	<b>13,173,022</b>
Fondo Amortización de Aportes	60,514,793	55,514,793	5,000,000
Fondo Especial	0	24,236,405	-24,236,405
Fondo Revalorización de Aportes	5,823,192	3,209,542	2,613,650
Fondos Sociales Capitalizados	311,150,927	211,341,652	99,809,275
Fondos de Inversión	0	70,013,498	-70,013,498
<b>SUPERÁVIT DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>785,330</b>	<b>-785,330</b>
Auxilios y Donaciones	0	785,330	-785,330
<b>ADOPCION POR PRIMERA VEZ</b>	<b>56,766,341</b>	<b>56,766,341</b>	<b>0</b>
Adopción por primera Vez	56,766,341	56,766,341	0
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>85,269,501</b>	<b>75,892,289</b>	<b>9,377,212</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>4,012,250,792</u></b>	<b><u>3,703,005,876</u></b>	<b><u>309,244,916</u></b>



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**  
Representante legal



**JAHIEL PARRA CAPERA**  
Contadora  
T.P. 69402-T



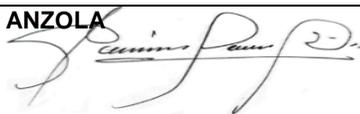
**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 184665-T

14.5 INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

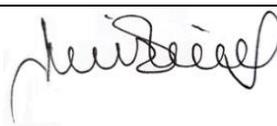
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC  
INDICADORES FINANCIEROS A 31 / 12 /2022

LIQUIDEZ	RAZON DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CTE.}}{\text{PASIVO CTE.}}$	$\frac{1,475,507,442}{513,195,315}$	<b>2.9</b>	Por cada peso que debe la Cooperativa a corto plazo cuenta con 2,9 pesos en activos para respaldar
	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.	1,475,507,442 - 513,195,315	<b>962,312,127</b>	Recursos con que cuenta la cooperativa una vez cancelado los pasivos corrientes
CARTERA	CALIDAD DE LA CARTERA	$\frac{\text{CARTERA VENCIDA TOTAL}}{\text{CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{193,351,003}{4,390,782,219}$	<b>4.40%</b>	Del total de la cartera el 4.4 % esta vencida
	ROTACION DE CARTERA	$\frac{\text{CARTERA COLOCADA}}{\text{PROMEDIO CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{4,390,782,219}{326,994,000}$	<b>13.4</b>	En promedio la cartera roto 13.4 veces en el año
	PROMEDIO RECUPERACION	$\frac{\text{PROMEDIO CARTERA COLOCADA} * 365 \text{ DIAS}}{\text{CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{326,994,000 \times 365}{4,390,782,219}$	<b>27.2</b>	La cooperativa tarda 27,2 dias en recuperar la cartera
ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{612,891,490}{4,625,142,282}$	<b>0.1</b>	Por cada peso que hay invertido en activos 0,1 pesos han sido financiados por los acreedores
	SOLIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{4,625,142,282}{612,891,490}$	<b>7.5</b>	Por cada peso que debe la cooperativa a largo plazo tiene 7.5 pesos para responder
OPERACIONAL RIESGO	EFICIENCIA OPERACIONAL	$\frac{\text{GASTOS DE PERSONAL}}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$	$\frac{278,867,209}{964,535,055}$	<b>0.3</b>	Por cada peso utilizado para el pago de personal los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos
	MARGEN OPERACIONAL	$\frac{\text{INGRESOS OPERACIONALES} - \text{GASTOS ADMINISTRACION}}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$	$\frac{964,535,055 - 702,310,565}{964,535,055}$	<b>0.3</b>	Por cada peso utilizado para gastos de administración los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos

ANA MILENA POSSE ANZOLA  
Representante legal



JAHIEL PARRA CAPERA  
Contadora  
TP 69402-T



PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.  
Revisor Fiscal  
T.P. 184665-T



**14.6 CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Señores

**ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO  
"COOMFONELEC"**

Nosotros, ANA MILENA POSSE ANZOLA, como representante legal y JAHEL PARRA CAPERA, en calidad de contadora de la Cooperativa.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los Estados Financieros de la Cooperativa COOMFONELEC 31 DE DICIEMBRE DE 2022 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en concordancia con las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2022 adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre estos estados financieros.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financiero o en las notas.
- f. La cooperativa ha cumplido con las Normas de Salud y Seguridad social en el trabajo, así como el pago oportuno de los aportes a seguridad social.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

g. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

h. En cumplimiento del Art. 1 de la ley 603/2000, declaramos que el Software utilizado esta licenciada y por lo tanto cumple con la norma de derechos de autor.

Firmado en Ibagué a los 28 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**

Representante Legal

TP. 69402-T



**JAHEL PARRA CAPERA**

Contadora Pública

## 14.7 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO “COOMFONELEC” REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

#### NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, inscrita en la cámara de comercio de Ibagué, en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el número SO500273.

La cooperativa está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su objeto social es el Fomento de la solidaridad entre los asociados y sus familias, mejorando su entorno y realizando actividades de fomento y recreación; así como también actividades de aporte y crédito entre otras.

Su Domicilio principal es la Cra. 5 N.39-76 Edificio Torre Real de la Quinta Ofic. 202 de la Ciudad de Ibagué.

De acuerdo con su estructura cooperativa y las disposiciones legales, la Dirección y Administración de la Cooperativa, estará a cargo de la Asamblea General, Consejo de Administración y Representante Legal.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la debida responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos, conocen y participan de la definición de los procesos y el cumplimiento del objeto social.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2022

#### 1.1 REGIMEN TRIBUTARIO

COOMFONELEC por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al régimen tributario especial como lo establece el Art, 19-4 del Estatuto Tributario y se encuentra gravada a título de impuesto sobre la renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el Art.54 de la ley 79 de 1988. Ese cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.

#### NOTA 2. POLITICAS DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

##### ○ 2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros de La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, son preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reglamentadas en Colombia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el decreto 2784 de Dic/2012 y sus respectivos anexos. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la

base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, y requiera que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el manual de políticas contables de la entidad y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para o cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente su operatividad.

## Los estados financieros que presenta la Cooperativa son:

- a) Estado de Situación Financiera con fecha de corte del período 2022 que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior diciembre 2021.
- b) Estado del Resultado integral.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

### ○ 2.2 Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

### ○ 2.3 Materialidad

El capítulo 3, párrafo CC11 del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera, establece que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad específica”.

Basado en lo anterior COOMFONELEC considera una partida inmaterial aquellas inferiores al 1% del total de activos, dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera de la Entidad no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

### ○ 2.4 Declaración de Cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco

## **INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022**

técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 , en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales.

La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa del 28 de febrero de 2023, según consta en Acta No.234 de la misma fecha.

### **○ 2.5 FRECUENCIA DE LA INFORMACION**

Los cierres contables serán anuales y el periodo será de 1° Enero a Diciembre 31, con el fin de presentar informes para conocer el estado de la Cooperativa y así se tomen las decisiones de manera oportuna.

### **○ 2.6 BASE DE ACUMULACION**

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y Gastos, fueron incorporados en la contabilidad en la medida en que cumplieron las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para su reconocimiento según el marco conceptual de las NIIF.

### **○ 2.7 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados Financieros de acuerdo a las NIIF, requiere el uso de diversas estimaciones contables, así como que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

### **○ 2.8 NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto que una entidad está en funcionamiento y continuara su actividad a futuro. Por lo tanto, se afirma que la Cooperativa COOMFONELEC, no tiene contemplado liquidarse ni disminuir su operación, ya que su mercado está enfocado al sector solidario con amplio crecimiento.

## **NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **○ 3.1 Efectivo**

Conformado por el efectivo en caja y el depositado en instituciones financieras, los saldos serán soportados con los cierres diarios de caja y los Extractos bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

### **○ 3.2 Cartera De Créditos**

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía

Solidaria.

La Cooperativa COOMFONELEC, aplica los preceptos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que el cumplimiento del Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración.

Criterios para el otorgamiento de los créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, COOMFONELEC aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y su atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito

Deterioro: Este concepto implica la pérdida de valor de un activo, la cual se puede evidenciar en un momento determinado, evaluando las condiciones contractuales entre el deudor, el acreedor y el entorno económico, con relación al instrumento en cuestión.

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, y la Circular Externa No.003 expedida el 13 de febrero de 2013, la cual modificó el porcentaje del deterioro (Provisión General), unificándola en un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E

Políticas de castigo de cartera

Éstas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

### ○ **3.3 Propiedades, Planta y Equipo**

Está representado por Muebles y Enseres, Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo, se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

DESCRIPCION	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 Años
Equipo de Computo	5 Años

### ○ 3.4 Pasivos Financieros

COOMFONELEC reconoce como pasivo financiero, las obligaciones financieras, proveedores y acreedores en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto a la Cooperativa.

Se miden por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero, estos se reconocen como menor valor del pasivo. Para su medición posterior son valorados al costo amortizado.

### ○ 3.5 Cuentas por Pagar

Coomfonelec, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la cooperativa en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o sus equivalentes, con lo cual espera saldar dicho pasivo.

### ○ 3.6 Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las formas de contraprestación que Coomfonelec concede a sus trabajadores a cambio de sus servicios, estos beneficios son a largo y corto plazo.

Las obligaciones por beneficios a empleados están estipuladas en las normas legales y estatutarias, se reconocen el periodo por el método de devengo, registrados a su valor nominal en los estados financieros.

### ○ 3.7 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro del pasivo, debido a que estos representan una obligación de la cual la Cooperativa espera desprenderse de recursos económicos futuros.

Se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988, se reconocen por su valor nominal, en el momento en que son constituidos por mandato de la asamblea.

### ○ 3.8 Capital Social

El capital social de COOMFONELEC está representado principalmente por los aportes sociales que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea general de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo.

El capital social se reconoce en los estados financieros cuando sean pagados y serán devueltos cuando el asociado solicite su retiro previo el lleno de los requerimientos, teniendo en cuenta la participación en las pérdidas si la hubiere.

## ○ 3.9 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades de la Cooperativa y proceden de:

- Intereses de créditos
- Otros ingresos administrativos (Papelería –Afiliaciones etc.)

Se llevan por el sistema de causación, es decir que se reconocen cuando estos se realicen y no cuando se haga o se reciba su pago y se miden por el valor razonable de la operación

## ○ 3.10 Gastos

La Cooperativa COOMFONELEC, reconoce los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos que lo originan, de manera que quedan registrados en el período contable correspondiente (causación), independiente de flujo de efectivo o Caja.

### **NOTA 4. OTRAS DISPOSICIONES**

A continuación, se indican otras disposiciones:

- El tratamiento de los aportes sociales se realiza de acuerdo con la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.
- La cartera de crédito y su deterioro deberá mantener el modelo actual mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria determine otras modificaciones.

### **NOTA 5. CONTROL INTERNO Y CONTABLE**

El Control interno y contable es adecuado y confiable, lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la Cooperativa y la integridad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

## **REVELACIONES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

### **NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS**

El saldo representa las obligaciones adquiridas por los asociados a través del uso de las diferentes líneas de crédito, (Calamidad, Libre inversión, educación, crediyá, suministro, convenios, Cuota Fija). Las cuales están manejadas bajo criterios establecidos por la Supersolidaria, teniendo en cuenta su clasificación.

La Cooperativa se ciñe a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio.

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

Del total de la cartera el 95.59% está clasificada en Categoría "A".

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS</b>	<b>4,340,148,745</b>	<b>4,106,554,314</b>
<b><u>CATEGORIA "A"</u></b>	<b>4,197,431,216</b>	<b>4,035,844,663</b>
Vivienda	169,516,234	303,136,164
Libre Inversion	2,811,091,538	2,610,541,650
Cuota Fija	28,401,000	55,860,000
Suministro	149,517,460	103,624,615
Crediyá	23,636,026	27,844,553
Compra Cartera	287,316,376	410,511,063
Servicios publicos	1,000,000	479,000
Educacion	47,918,905	36,296,158
Aportes	555,294,327	396,409,409
Computadores	2,638,180	3,493,933
Recreacion y Turismo	0	9,085,000
Impuestos seguros	739,536	1,865,308
Salud	5,785,262	0
Empleados	114,576,372	76,697,810
<b><u>CATEGORIA "B"</u></b>	<b>100,426,198</b>	<b>58,994,649</b>
Libre Inversion	81,965,336	42,190,185
Suministro	6,717,356	0
Compra Cartera	11,743,506	13,215,639
Aportes	0	3,588,825
<b><u>CATEGORIA "C"</u></b>	<b>0</b>	<b>22,749,830</b>
Libre Inversion	0	22,749,830
<b><u>CATEGORIA "D"</u></b>	<b>70,596,407</b>	<b>17,757,100</b>
Libre Inversion	42,817,547	17,757,100
Suministro	15,402,742	0
Recreacion y Turismo	7,181,026	0
Aportes	5,195,092	0
<b><u>CATEGORIA "E"</u></b>	<b>22,328,398</b>	<b>11,073,448</b>
Libre Inversion	22,328,398	9,878,327
Suministro	0	1,195,121
<b>Intereses Cartera</b>	<b>18,557,439</b>	<b>14,763,923</b>
Deterioro cartera Individual	<b>-21,633,932</b>	<b>-10,071,525</b>
Deterioro cartera General	<b>-43,907,820</b>	<b>-41,464,197</b>
Deterioro Intereses de Credito	<b>-3,649,161</b>	<b>-3,093,577</b>

## NOTA 7: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el grupo de activos de inmediata disponibilidad y liquidez que posee la cooperativa.

DETALLE	2022	2021
CAJA	<u>66.027.586</u>	<u>46.878.025</u>
Caja General	64.527.586	45.515.025
Caja Menor	1.500.000	1.363.000
BANCOS	<u>140.200.513</u>	<u>189.785.831</u>
Banco de Bogotá	27.600.494	66.301.041
Banco Coopcentral	112.600.019	123.484.790
<b>TOTAL</b>	<b>\$206.228.099</b>	<b>\$236.663.856</b>

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

### NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Registra el valor de los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa que no están destinados para la venta y con el fin de utilizarlos en forma permanente en labores propias de administración y que tengan vida útil mayor a un año. Se contabiliza por el costo de adquisición y se la reconoce el desgaste normal mediante un proceso denominado depreciación.

DETALLE	2022	2021
Muebles y Enseres	28.503.500	24.279.500
Equipo de computo	44.410.060	42.144.400
Depreciación	-56.123.988	-48.126.255
TOTAL	\$16.789.572	\$18.297.645

### NOTA 9. INVERSIONES

Comprende el aporte que posee la cooperativa en las diferentes entidades y que como en el caso de coopcentral reconocen una valorización.

DETALLE	2022	2021
Cooperativa Coopcentral	24.000.000	21.804.624
Confecoop	1.000.000	908.526
TOTAL	\$25.000.000	\$22.713.150

### NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Representa el valor de la licencia adquirida para el uso de la información operativa, financiera y contable de la Cooperativa, en el software SOLIDO.

### NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Está conformado por el valor de las obligaciones adquiridas con Coopcentral que es un banco Cooperativo que presta sus servicios al sector solidario a tasas preferenciales, con el fin de que estos obtengan recursos externos para su operación.

DETALLE	FECHA VENCIMIENTO	2022	2021
PAGARE 8270	20/06/2023	49.500.000	115.500.000
PAGARE 8490	08/02/2024	43.529.545	87.529.465
PAGARE 9550	17/11/2026	156.666.510	196.666.470
TOTAL		\$249.696.055	\$399.695.935

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

### NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Constituyen las obligaciones que posee la Cooperativa a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 con terceros, como seguros, exasociados.

DETALLE	PARCIAL	2022	2021
<b><u>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</u></b>		12.703.628	16.978.773
Seguros	8.207.536		
Caja Menor	1.500.000		
Otros Costos por pagar	2.996.092		
Retención en la Fuente-ICA		1.568.041	2.192.081
Créditos Por Desembolsar		0	6.841.460
Devolución Asociados y Otros		3.041.955	3.418.209
Retenciones y Aportes de nómina (Pagos a Seguridad social y parafiscales)		3.694.342	3.352.300
Remanentes por Pagar		34.705.451	29.191.640
<b>TOTAL</b>		<b>\$55.713.417</b>	<b>\$61.974.463</b>

### NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son fondos constituidos de acuerdo con la ley cooperativa y lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados y se constituyen con los excedentes al cierre de cada vigencia.

CONCEPTO	2022	2021
Fondo de Educación	37.008.587	27.374.386
Fondo de Solidaridad	14.748.142	17.704.275
Fondo Recreación	21.574.191	17.947.188
Fondo de Actividades	15.668.391	2.203.883
Fondo Protecc. Cartera > 70 años	60.743.996	42.134.163
Fondo Mutual	91.695.983	94.136.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$241.439.290</b>	<b>\$201.500.695</b>

### NOTA 14. PASIVOS LABORALES Y OTROS PASIVOS

La conforman aquellas cuentas por pagar por beneficios a empleados consolidadas al final de la vigencia por efecto de su relación laboral. Los ingresos recibidos por pago de cuota anticipadas y los ingresos recibidos para terceros. Está conformado por las siguientes partidas:

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

DETALLE	PARCIAL	2022	2021
Obligaciones laborales		26.983.242	22.848.129
Cesantías	15.574.032		
Intereses a las Cesantías	1.868.886		
Vacaciones	<u>9.540.324</u>		
Ingresos Recibidos por Anticipado		36.096.648	35.407.272
Ingresos recib. para terceros		2.962.838	110.000
TOTAL		\$66.042.728	\$58.365.401

### NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el aporte obligatorio de los asociados y una de las fuentes de capital de trabajo para que la Cooperativa pueda cumplir con su objeto social. De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa en su Art. 30 el aporte mínimo no reducible corresponde a: \$1.106.575.500.

DETALLE	2022	2021
APORTES ORDINARIOS	1.982.936.302	1.710.634.748
APORTE MINIMO NO REDUCIBLE	1.106.575.500	1.106.575.500
TOTAL APORTES SOCIALES	\$3.089.511.802	\$2.817.210.248

### NOTA 16. RESERVA DE ASAMBLEA

Está representada por los recursos asignados por ley cuyo fin es el amparar los aportes de los asociados, se alimenta con el 20% los excedentes de cada ejercicio. La Reserva de Inversión Social fue creada por mandato de asambleas anteriores para fortalecer el patrimonio.

DETALLE	2022	2021
Reserva de protección de Aportes	401.648.830	386.470.372
Reserva de Inversión social	1.565.406	1.565.406
TOTAL	\$403.214.236	\$388.035.778

### NOTA 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se han constituido con apropiaciones de los excedentes por disposición de la Asamblea y fueron creadas con finalidades específicas, podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

DETALLE	2022	2021
Fondo de Amortización de Aportes	60.514.793	55.514.793
Fondo revalorización de Aportes	5.823.192	3.209.541
Fondo Especial	0	24.236.405
Fondos Sociales Capitalizados	311.150.927	211.341.652
Fondos de Inversión	0	70.013.498
TOTAL	\$377.488.912	\$364.315.889

### NOTA 18. RESULTADO DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1314 de 2009, que trata de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan diferencias entre las cuentas que se ajustan o se definen en el momento de la transición, teniendo en cuenta el Balance de Apertura y los Primeros estados financieros presentados Bajo NIIF.

### NOTA 19. EXCEDENTE (PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO

Representa el resultado final del ejercicio después de retraer los gastos inherentes a los ingresos que genera la Cooperativa en el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

DETALLE	2022	2021
<b>Excedente del Ejercicio</b>	<b>85.269.501</b>	<b>75.892.288</b>
TOTAL	\$85.269.501	\$75.892.288

## REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 20. INGRESOS DE LA OPERACION

Representa los ingresos recibidos en el desarrollo del objeto social descrito en la Nota 1 y los contabilizados por el sistema de causación por la actividad financiera, como intereses corrientes y de mora, la papelería y estudio del crédito.

Los intereses tienen relación directa con la actividad financiera entre la Cooperativa y sus asociados por las diferentes líneas de crédito que utilizan, estos intereses (Corrientes y de Mora) están enmarcados dentro de las tasas permitidas por la ley colombiana. Lo conforman las siguientes cuentas:

DETALLE	PARCIAL	2022	2021
Servicios del Crédito (Intereses)		853.847.737	782.278.486
Recuperaciones		72.765.086	35.728.273

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

Administrativos y Sociales		37.922.232	39.964.726
Aporte Inicial	8.600.000		
Estudio de Crédito y Papelería	22.420.000		
Otros	6.902.232		
<b>TOTAL</b>		<b>\$964.535.055</b>	<b>\$857.971.485</b>

### NOTA 21. GASTOS DE LA OPERACION

Incluye todas aquellas erogaciones que hace el ente económico para el normal desarrollo de su actividad, es importante resaltar la participación de las provisiones dentro del resultado del ejercicio, las cuales se realizaron con el fin de disminuir el riesgo de pérdida para la Cooperativa que al momento del castigo no vio afectado el resultado del ejercicio.

DETALLE	2022	2021
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
<b><u>BENEFICIOS A EMPLEADOS</u></b>	<b><u>278.867.209</u></b>	<b><u>240.793.402</u></b>
Sueldos	176.724.201	152,481,187
Auxilio de Transporte	8.604.330	6,754,181
Prestaciones Sociales	53.168.368	46,439,101
Dotación	7.850.000	6,930,998
Gastos Médicos (Exámenes Periódico)	1.812.500	1.244.350
Aportes Pensión- ARL Y Caja	<u>30.707.810</u>	<u>26.943.585</u>
<b><u>GASTOS GENERALES</u></b>	<b><u>382.951.704</u></b>	<b><u>351.820.009</u></b>
Honorarios	59.766.844	56,985,812
Arrendamientos	51.109.700	45.446.833
Impuestos	7.037.500	6.731.300
Mantenimiento y Reparaciones	427.100	865,500
Cuota Administración Nomina Colpens.	368.041	766,146
Aseo y Elementos	1.157.844	1,568,013
Cafetería	2.743.847	2,617,908
Serv. Públicos	12.477.900	11,041,485
Correo	1.743.320	1,883,350
Transportes	1.613.700	1,638,400
Papelería	2.344.843	2,019,626
Fotocopias	0	13,800
Suministros	4.703.456	2,177,843
Publicidad	1.535.000	480,000
Contribuciones y Afiliaciones	1.207.330	1,057,168
Asamblea	10.485.450	4,586,184
Gastos Consejo	16.841.876	22,376,750
Comités	19.084.500	18,306,700

**INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022**

Legales	486.660	771,747
Temporales	1.326.000	3,850,537
Sistematización	16.395.326	13,986,372
Confecoop-Sostenimiento	600.000	676,500
Adecuaciones	115.000	6,000
Gastos de los Fondos	149.000.000	120.266.000
Asistencia técnica	6.655.611	8,921,279
SGSST	12.654.000	13,572,918
Gastos Sanitarios	1.006.917	8.422.343
Varios	<u>63.939</u>	<u>783.495</u>
DETERIORO	27.800.573	38.653.931
AMORTIZACIONES	4.693.346	4.500.012
DEPRECIACIONES	7.997.733	14.087.508
TOTAL	\$702.310.565	\$649.854.862

**NOTA 22. OTROS GASTOS DE LA OPERACION**

Representa el valor de las erogaciones en las cuales se tuvo que incurrir por conceptos de intereses por préstamos, 4 X 1000, comisiones y gastos bancarios, ajustes al peso, impuestos asumidos etc.

DETALLE	2022	2021
FINANCIEROS	53.532.174	27.555.681
G.M.F. 4*1000	9.892.719	9.485.778
Impuestos	262.423	8.000
Apropiación Excedentes	113.129.594	95.167.226
Otros gastos no Operacionales	138.078	7.648
TOTAL	\$176.954.988	\$132.224.333



**ANA MILENA POSSE ANZOLA**  
Representante Legal



**JAHIEL PARRA CAPERA**  
Contadora  
TP 69402-T

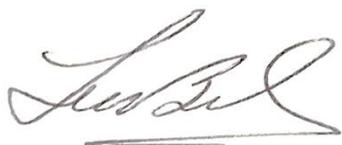


**PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.**  
Revisor Fiscal  
TP 184665-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

# INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

## 15 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO INTEGRAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC" NIT. 890.704.636-5 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN RESULTADO INTEGRAL AÑO 2022			
RESULTADOS O EXCEDENTES DISTRIBUIBLES		\$	85,269,502
20% PARA EDUCACIÓN FORMAL (Artículo 54 Ley 79 de 1988)		\$	17,053,900
	75% DEL FONDO DE EDUCACIÓN	\$	12,790,425
	25% DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	\$	4,263,475
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>17,053,900</b>
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL ESTATUTO Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			
50% DE ACUERDO CON LA LEY		50% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	
<b>\$ 42,634,751</b>		<b>\$ 42,634,751</b>	
20% Para mantener la reserva de Protección Aportes Sociales	\$ 17,053,900	1.- Revalorizar aportes hasta el 1.2% Sobre el valor de los Aportes Sociales a 31 Diciembre de 2022:	\$ 37,074,142
20% Para el Fondo de Educación	\$ 17,053,900		
10% para el Fondo de Solidaridad	\$ 8,526,951	2.- Fondo de Amortización Aportes	\$ 3,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,634,751</b>	3.- Capital Institucional	\$ 2,560,609
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,634,751</b>



**LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ**  
Presidente  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**LIDA CARMENZA SÁNCHEZ MUÑOZ**  
Secretaria  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**16 PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA**

<b>ESTATUTO ACTUAL – 19 DE MARZO DE 2022</b>	<b>PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA 2023</b>
<p><b>ARTICULO 8º.</b> - Serán admitidos como Asociados de la Cooperativa las personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>a) Personas naturales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demostrar capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiriera.</li> <li>2. Ser mayor de 14 años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de un representante legal.</li> <li>3. Estar vinculado a cualquier empresa oficial o privada. En caso de ser laboralmente independiente; demostrar su capacidad económica.</li> <li>4. Presentar solicitud por escrito acompañada de la documentación e información personal, laboral y económica.</li> <li>5. Pagar una cuota de admisión no reembolsable equivalente al 5% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.).</li> <li>6. Pagar en el momento de su ingreso como aporte de capital inicial el valor equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).</li> <li>7. Comprometerse mediante autorización escrita dirigida al empleador o Entidad pagadora, a que se le descuente mensualmente con destino a la Cooperativa, el equivalente al dos por ciento (2%) del salario mensual devengado, o mesada pensional total, para aportes sociales y el 1% de un (S.M.M.L.V) para el fondo mutual de educación.</li> <li>8. La afiliación para grupo empresarial superior a diez (10) personas, con ingresos inferiores o equivalentes a 1.5.</li> </ol>	<p><b>ARTICULO 8º.-</b> Serán admitidos como Asociados de la Cooperativa las personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p><b>a) Personas naturales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sigue Igual</li> <li>2. Sigue Igual</li> <li>3. Sigue Igual</li> <li>4. Sigue Igual</li> <li>5. Sigue Igual</li> <li>6. Sigue Igual</li> <li>7. Sigue Igual</li> <li>8. Sigue Igual</li> </ol>

<p>SMMLV, con descuento por nómina, el aporte social mensual será del 3% de un SMMLV y para el Fondo Mutual de Educación el 1% de un SMMLV. Lo anterior será aplicable a los asociados inscritos antes del 31 de diciembre de 2013.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1º.-</b> En todo caso para todos los Asociados el aporte mínimo mensual no podrá ser inferior al (5%) de un S.M.M.L.V.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2º.-</b> En términos generales la cancelación de aportes y otras obligaciones a favor de Coomfonelec, se realizarán mediante deducciones nominales, sin perjuicio que estas puedan ser satisfechas directamente en las oficinas de la Cooperativa, cuando las circunstancias o acuerdos de pago establecidos con la Cooperativa lo determinen.</p> <p>9. Acreditar Educación Cooperativa Básica o comprometerse a recibirla mediante programación que establezca la Cooperativa.</p>	<p><b>PARÁGRAFO 1º.-</b> En todo caso, para todos los asociados <b>igual o mayores de dieciocho (18) años de edad</b>, el aporte mínimo mensual no podrá ser inferior al <b>cinco por ciento (5%)</b> de un S.M.M.L.V.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2º</b> Sigue igual.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3º.-</b> Para los asociados <b>menores de 18 años</b>, el aporte mínimo mensual será el <b>dos por ciento (2%)</b> de un S.M.M.L.V, más el <b>uno por ciento (1%)</b> correspondiente al fondo mutual de educación.</p> <p>9. Sigue igual.</p>
---	---

<b>RETIRO POR MUERTE</b>	<b>RETIRO POR MUERTE</b>
<p><b>ARTICULO 15º.-</b> En caso de fallecimiento de un Asociado (a), se entenderá perdida su calidad a partir de la fecha de su deceso y se formalizará la desvinculación tan pronto se tenga conocimiento del hecho por el Consejo de Administración, mediante presentación del Registro Civil de defunción.</p> <p><b>PARÁGRAFO No. 1.</b> Cuando el asociado (a) fallecido presente deuda con la Cooperativa, el Consejo de Administración autorizara el traslado de la diferencia de la deuda a una Cuenta por Cobrar, <del>una vez realizado los cruces respectivos.</del></p> <p><b>PARAGRAFO No. 2.</b> En caso de fallecimiento de un asociado (a) y uno de sus beneficiarios esté interesado en ser asociado de la Cooperativa conservando las condiciones vigentes, deberá mantener el cien por ciento (100%) de los aportes del asociado fallecido, siendo en este caso su vinculación automática, cumpliendo con los requisitos exigidos para tal fin</p> <p align="center"><b>EXCLUSIÓN</b></p> <p><b>ARTICULO 17º.-</b> El Consejo de Administración de la Cooperativa podrá decretar la exclusión de los Asociados por una de las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por infracciones graves a la disciplina social que puedan desviar los fines de la Cooperativa.</li> <li>2. Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de carácter político, racial o religioso.</li> <li>3. Por realizar actividades contrarias a los ideales del cooperativismo.</li> <li>4. Por servirse de la Cooperativa en beneficio propio o provecho de terceros.</li> <li>5. Por entregar a la Cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.</li> <li>6. Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Cooperativa</li> </ol>	<p><b>ARTICULO 15º.-</b> Sigue igual.</p> <p><b>PARÁGRAFO No. 1.</b> Cuando el asociado (a) fallecido presente deuda con la Cooperativa, el Consejo de Administración autorizara el traslado de la diferencia <b>entre el valor de los aportes y el saldo</b> de la deuda a una Cuenta por Cobrar.</p> <p><b>PARAGRAFO No. 2.</b> Sigue igual</p> <p align="center"><b>EXCLUSIÓN</b></p> <p><b>ARTICULO 17º.-</b> El Consejo de Administración de la Cooperativa podrá decretar la exclusión de los Asociados por una de las siguientes causales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sigue igual.</li> <li>2. Sigue igual.</li> <li>3. Sigue igual.</li> <li>4. Sigue igual.</li> <li>5. Por entregar a la Cooperativa bienes <b>o dineros</b> de procedencia fraudulenta.</li> <li>6. Sigue igual.</li> </ol>

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

<p>requiera.</p> <p>7. Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la Cooperativa, de los Asociados o terceros</p> <p>8. Por cambiar la finalidad de los recursos financieros obtenidos de la Cooperativa.</p> <p>9. Por negarse sin causa justificada, a cumplir las obligaciones contraídas con la Cooperativa, además negarse a cumplir comisiones o encargos de utilidad general conferidos por esta.</p> <p>10. Por abstenerse de recibir capacitación cooperativa o impedir que los demás Asociados la reciban.</p> <p>11. Por ser declarado responsable de actos punibles en la Legislación Nacional y ser privado de la libertad por sentencia judicial.</p> <p>12. Por irrespeto verbal o físico a empleados o integrantes de los cuerpos de Administración y Control.</p> <p><b>ARTÍCULO 41º.-</b> El Fondo de Educación <del>que es alimentado con el porcentaje de Ley que se aplica al resultado integral que se aplica al ejercicio anual de la Cooperativa</del> y demás recursos aprobados por la Asamblea General, tiene por objeto divulgar y realizar campañas orientadas a la formación cooperativa y empresarial de los asociados, su núcleo familiar, órganos de administración y control y personal administrativo, de conformidad con el respectivo reglamento aprobado por el Consejo de Administración. <del>En caso de no presentar financieramente resultado integral, la cooperativa asumirá esta inversión.</del></p> <p><b>ARTICULO 42º.-</b> <del>Las participaciones, intereses y el resultado integral</del> que no</p>	<p>7. Sigue igual.</p> <p>8. Sigue igual.</p> <p>9. Sigue igual.</p> <p>10. Sigue Igual.</p> <p>11. Sigue igual.</p> <p>12. Sigue igual.</p> <p>13. Por utilizar recursos obtenidos de operaciones con la cooperativa para actividades ilícitas contempladas en la normatividad vigente.</p> <p><b>ARTÍCULO 41º.-</b> El Fondo de Educación <b>es financiado con recursos provenientes de la distribución del resultado integral del ejercicio anual inmediatamente anterior, en el porcentaje que establece la normatividad legal vigente</b> y demás recursos aprobados por la Asamblea General. Tiene por objeto divulgar y realizar campañas orientadas a la formación cooperativa y empresarial de los asociados, su núcleo familiar, órganos de administración y control y personal administrativo, de conformidad con el respectivo reglamento aprobado por el Consejo de Administración.</p> <p><b>ARTICULO 42º.-</b> <b>Los recursos monetarios que no fueren reclamados por los asociados</b></p>
--	---

fueren reclamadas durante el primer año, a partir de la fecha en que quedasen a disposición de los interesados, prescribirán en favor de la Cooperativa, ~~con destino a Educación Cooperativa.~~

o beneficiarios durante los tres (3) años siguientes, a partir de la fecha en que quedasen a disposición de los interesados, prescribirán en favor de la Cooperativa.

**FONDO DE SOLIDARIDAD**

**ARTÍCULO 43.-** El Fondo de Solidaridad tiene por objeto auxiliar a los Asociados de COOMFONELEC y sus respectivos grupos familiares en eventos imprevistos, como calamidad doméstica comprobada, problemas de salud no cubiertos por la seguridad social y otros eventos, de conformidad con el respectivo reglamento ~~que aprobará~~ el Consejo de Administración.

**FONDO DE SOLIDARIDAD**

**ARTÍCULO 43.-** El Fondo de Solidaridad tiene por objeto auxiliar a los Asociados de COOMFONELEC y sus respectivos grupos familiares en eventos imprevistos, como calamidad doméstica comprobada, problemas de salud no cubiertos por la seguridad social y otros eventos, de conformidad con el respectivo reglamento **aprobado por** el Consejo de Administración.

“En situaciones de calamidad pública, la Cooperativa COOMFONELEC podrá destinar aportes del Fondo de Solidaridad para auxiliar a otras empresas solidarias o a comunidades de escasos recursos, previa aprobación del Consejo de Administración”.

Sigue igual

**ARTICULO 53º.-** En las reuniones de la Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

**ARTICULO 53º.-** Sigue igual:

1. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día y hora que determine la convocatoria, serán instaladas por el Presidente del Consejo de Administración, quien las dirigirá provisionalmente hasta tanto la Asamblea elija de su seno un Presidente y un Vicepresidente, el Secretario podrá ser el mismo de la Cooperativa o del Consejo de Administración.
2. La asistencia de la mitad de los Asociados hábiles o delegados, según el caso, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la

1. Sigue Igual.
2. La asistencia de la mitad de los Asociados hábiles o delegados, según el caso, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

<p>hora siguiente a la fijada en la convocatoria, no se hubiese integrado este quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, siempre que el número de Asociados no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de los Asociados hábiles, número éste que <del>nunca puede ser inferior a diez (10) personas</del>. Si la Asamblea es de delegados, el quórum mínimo no puede ser en ningún caso inferior a la mitad del número de delegados elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.</p> <p>3. Las Decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes con tal derecho. La reforma del Estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la Fusión, la Incorporación, la Escisión y la Disolución para la Liquidación, requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes.</p> <p>4. La elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y Comité de Apelaciones, podrá hacerse en actos separados o simultáneos, de acuerdo con el sistema que adopte la Asamblea.</p> <p>5. El estudio y la aprobación de las actas estarán a cargo de tres (3) Asociados asistentes a la Asamblea General y nombrados por esta, los cuales firmarán de conformidad y en representación de aquellos.</p>	<p>Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, no se hubiese integrado este quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, siempre que el número de Asociados no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de los Asociados hábiles, número éste que <b>debe ser el mínimo establecido en la normatividad legal vigente</b>. Si la Asamblea es de delegados, el quórum mínimo no puede ser en ningún caso inferior a la mitad del número de delegados elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.</p> <p>3. Sigue Igual</p> <p>4. Sigue Igual</p> <p>5. Sigue Igual.</p>
--	---

6. De lo actuado en la Asamblea General, se hará constar en el acta, la cual deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea y la Comisión de Revisión y Aprobación de la misma.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ARTICULO 56º.-** El Consejo de Administración es el órgano permanente de Administración de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Está integrado por siete (7) Miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General, para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos por esta.

**PARÁGRAFO No. 1:** No obstante, los Miembros del Consejo de Administración que hayan sido elegidos consecutivamente en dos (2) periodos estatutarios, deberán dejar transcurrir como mínimo un (1) periodo para postularse nuevamente.

**PARÁGRAFO No. 2:** Cuando se declare por el gobierno nacional emergencia económica, social, ecológica y sanitaria o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la realización de la Asamblea general ordinaria de asociados o de delegados o que aun realizándola, no sea posible la elección de los miembros del Consejo de Administración, se podrá ampliar la vigencia, por un periodo igual al consagrado en el presente Artículo.

**ARTICULO 60º.-** Para ser nominado y elegido como Miembro del Consejo de Administración, se requieren las siguientes condiciones:

1. Ser Asociado hábil de la Cooperativa
2. Tener una antigüedad como Asociado de por lo menos un (1) año o haber servido con eficiencia por lo menos un (1) año en

6. Sigue Igual.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ARTICULO 56º.-** El Consejo de Administración es el órgano permanente de Administración de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Está integrado por siete (7) Miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General, para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos por esta, **para un periodo de dos (2) años.**

**PARÁGRAFO No. 1:** Sigue igual.

**PARÁGRAFO No. 2:** Cuando se declare por el gobierno nacional emergencia económica, social, ecológica y sanitaria o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la realización **de forma presencial** de la Asamblea general ordinaria de asociados o de delegados o que aun realizándola **virtualmente** no sea posible la elección de los miembros del Consejo de Administración, se podrá ampliar la vigencia, por un periodo igual al consagrado en el presente artículo.

**ARTICULO 60º.-** Para ser nominado y elegido como Miembro del Consejo de Administración, se requieren las siguientes condiciones:

1. Sigue igual.
2. Sigue igual.

## INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2022

<p>comités especiales u otro cuerpo colegiado de la Cooperativa o en cualquier otra entidad del sector de la economía solidaria.</p> <p>3. No haber sido sancionado con suspensión o pérdida de sus derechos sociales.</p> <p>4. <del>Contar con capacidades</del> Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros del consejo de administración.</p> <p>5. Contar con título profesional en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad de la Cooperativa, tales como Administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) años <del>de experiencia específica en materias asociadas a la actividad Cooperativa, financiera o en actividades,</del> afines, relacionadas o complementarias a estas.</p>	<p>3. Sigue igual</p> <p>4. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros del consejo de administración.</p> <p>5. Contar con título profesional en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad de la Cooperativa, tales como Administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines <b>y/o</b> tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) años <b>en el desempeño de actividades asociadas al sector cooperativo,</b> financiero <b>o</b> afines, relacionadas o complementarias a estas.</p>
--	---